

La 23.^a ed. del DRAE: pasado, presente y futuro



Máster en Comunicación Intercultural y Enseñanza de Lenguas
Curso 2014-2015
TFM de Investigación

Alumna: Carme Barberà Agost (al105697) – 20492268G

Tutora: Mónica Velando Casanova



Agradecimientos

Me gustaría aprovechar este espacio para mostrar mi más profundo agradecimiento a todas aquellas personas que, de un modo u otro, han hecho posible este trabajo.

En primer lugar, quisiera agradecer a Mónica Velando Casanova, tutora de este estudio, su dedicación a lo largo de todos estos meses pues, sin su inestimable ayuda, no hubiese podido completar este trabajo. Quisiera agradecerle sus sugerencias y orientaciones, así como el modo como me ha guiado a lo largo de todo este tiempo, siempre con un talante generoso y abierto. Gracias a ella he podido disfrutar de mis dos grandes pasiones, la lengua española y la investigación.

De igual manera, me gustaría agradecer a José Luís Blas Arroyo el haber despertado en mí el interés por uno de los elementos identitarios más potentes, la lengua española, y a Mercedes Sanz Gil el haberme dado las herramientas, tanto tecnológicas como de estudio, para poder alcanzar mi objetivo.

También quisiera nombrar a Vicent Salvador Liern, por ser quien provocó que me planteara el porqué de las palabras y por hacer que quisiera saber más sobre la lengua y sus interpretaciones. En esta misma línea, quiera mentar a Joan Josep Peraire Ibáñez y a Adolf Piquer Vidal, quienes me inculcaron que todas las palabras tienen un valor y que todos los textos tienen lecturas ocultas.

Asimismo, me gustaría destacar, por una parte, a la profesora Isabel Ríos García porque, gracias a ella, comprendí que la enseñanza del español era mi vocación y, por otra, al profesor Vicent Capt, por animarme a seguir trabajando en el campo de la investigación textual.

Quisiera darle las gracias, igualmente, a María Noelia Ruiz Madrid por enseñarme a leer más allá de las ventanas, por descubrirme el mundo más allá de la pantalla del ordenador y por hacerme ver las virtudes del mundo digital.

Además de a todas las personas nombradas anteriormente, y como no podía ser de otro modo, me gustaría dar las gracias al resto de profesores del máster de Comunicación Intercultural y Enseñanza de Lenguas, así como a todos aquellos docentes que, de un modo u otro, han contribuido a la consecución de este trabajo.

Finalmente, quisiera agradecer profundamente a mis familiares y amigos el que hayan sabido respetar mis horas de reclusión y el que sigan animándome en la consecución de mis sueños. Soy consciente de que, sin ellos, no hubiese llegado hasta donde me encuentro.

Resumen

Este trabajo sobre la vigésima tercera edición del *Diccionario de la Lengua Española* (2014) aborda los cambios más significativos de esta edición con respecto a su inmediata anterior.

Sin embargo, para poder comprender el verdadero significado de las modificaciones promulgadas en esta edición es necesario remontarse a los orígenes de la Institución. Mediante un recorrido pormenorizado por los diccionarios de la Academia, y por su evolución en el tiempo, se desentraña el complejo proceso de creación y modernización del *Diccionario*.

La construcción y actualización del repertorio hispánico por antonomasia se produce gracias a la estrecha colaboración de las distintas academias de la lengua española, así como de los órganos que las conforman. Este estudio arroja también cierta luz sobre el modo como todos ellos trabajan para construir un lexicón que refleje la realidad de la lengua española.

Además del recorrido por las distintas comisiones, esta investigación pone sobre la mesa los métodos de trabajo que emplean tanto los lexicógrafos como los académicos para producir cada nuevo tomo. Esta es la razón por la que se describen con detalle tanto las fuentes documentales como los avances tecnológicos con los que cuenta la Academia para ensamblar esta obra.

Todo lo anterior sirve para enmarcar el análisis la Edición del Tricentenario (2014), que es la última versión del *Diccionario* usual. La presente investigación sobre las enmiendas, novedades y supresiones que se introducen en este *Compendio* sirve para atestiguar la voluntad panhispánica de la Academia, así como su afán por producir un lexicón que refleje la realidad de nuestro idioma.

Tras hacer un recorrido por el pasado y el presente de la obra, este estudio finaliza con una reflexión sobre el futuro de este vademécum. Dado que la presentación de una edición es el pistoletazo de salida para empezar a trabajar en la siguiente, parece adecuado plantearse, como colofón a este trabajo, cuál será el devenir del *Diccionario de la Lengua Española*.

Índice de contenidos

0. Introducción	8
1. Historia de los diccionarios académicos españoles: del <i>Diccionario de Autoridades</i> (1726) a la 23. ^a ed. del <i>Diccionario de la Lengua Española</i> (2014).....	11
1.1. El <i>Diccionario de Autoridades</i> (1726)	11
1.2. El <i>Diccionario Histórico</i> (1933-1936).....	14
1.3. El nuevo <i>Diccionario Histórico de la Lengua Española</i> (1960).....	15
1.4. El <i>Diccionario de la Lengua Castellana</i> (1780-1899): de la 1. ^a ed. a la 14. ^a ed.....	16
1.5. El <i>Diccionario</i> (reducido) de la Lengua Española (1917).....	18
1.6. El <i>Diccionario de la Lengua Española</i> (1925-1984): de la 15. ^a ed. a la 20. ^a ed.....	19
1.7. El <i>Diccionario de la Lengua Española</i> (1992-2014): de la 21. ^a ed. a la 23. ^a ed.....	21
1.8. El <i>Diccionario</i> a partir de la 23. ^a ed. (2014)	22
2. El DRAE, un proyecto ambicioso	24
2.1. El DRAE del siglo XVIII	24
2.2. El DRAE del siglo XIX	25
2.3. El DRAE del siglo XX	31
2.4. El DRAE del siglo XXI	35
2.5. El largo camino del DRAE.....	36
3. La 23. ^a edición del <i>Diccionario</i> de la Real Academia Española	38
3.1. Los órganos de actualización de la 23. ^a edición del DRAE	41
3.1.1. La función de las Academias de la Lengua Española en la 23. ^a edición del DRAE	42
3.1.2. El Pleno y las comisiones delegadas en la 23. ^a edición del DRAE	44
3.1.3. El <i>Diccionario</i> , un proyecto conjunto	46
3.2. El proceso de actualización del <i>Diccionario</i>	46
3.2.1. Las fuentes documentales	48
3.2.2. El valor de las fuentes documentales.....	51
4. Cambios significativos en la 23. ^a ed. del DRAE.....	52
4.1. Los cambios estructurales	52
4.1.1. Los cambios que afectan a la distribución de las entradas	52

4.1.2. Los cambios en la información de las entradas	56
4.1.3. Los cambios relativos a la marcación de la información en las entradas	61
4.1.4. Los cambios en la información del paréntesis.....	65
4.1.5. Los cambios en la tabla de abreviaturas y símbolos empleados.....	66
4.2. Los cambios en el contenido del <i>Diccionario</i>	68
4.2.1. Los cambios que afectan a la escritura de las palabras.....	68
4.2.2. Los cambios que afectan a la disposición de las acepciones.....	74
4.2.3. Los artículos enmendados	77
4.3. Las novedades de contenido del <i>Diccionario</i>	80
4.3.1. Los nuevos términos tecnológicos.....	81
4.3.2. Los nuevos tecnicismos	83
4.3.3. Las nuevas profesiones	83
4.3.4. Los nuevos términos económicos.....	85
4.3.5. Los nuevos términos médicos.....	86
4.3.6. Los nuevos términos culinarios	86
4.3.7. Los nuevos términos políticos	87
4.3.8. Los nuevos términos culturales	88
4.3.9. Los nuevos términos sociales y religiosos.....	88
4.3.10. Los nuevos términos turísticos	89
4.3.11. Los nuevos términos relativos al tiempo libre.....	89
4.3.12. Los nuevos términos deportivos	90
4.3.13. Los nuevos términos intelectuales	90
4.3.14. Los nuevos términos cotidianos	91
4.3.15. Los nuevos términos anglosajones	91
4.3.16. Los nuevos americanismos	92
4.4. Las voces suprimidas	93
4.5. Las palabras en lista de espera	94
4.6. El porqué de las novedades, los cambios y las enmiendas.....	96
5. El futuro de los diccionarios	98
5.1. La lexicografía en el entorno digital	99
5.2. El diccionario analógico frente al diccionario digital	100

5.3. Los usuarios del diccionario digital	101
5.4. Las propiedades del nuevo diccionario digital	103
5.5. Los nuevos contenidos del diccionario digital	105
5.6. El diccionario digital es el futuro	107
6. Conclusión	109
6.1. El Diccionario de la lengua española, un proyecto ambicioso.....	109
6.2. Los órganos de actualización de la 23. ^a ed. del DRAE	111
6.3. El proceso de actualización del <i>Diccionario</i> : las fuentes documentales.....	112
6.4. Los cambios en el contenido de la 23. ^a ed. del <i>Diccionario</i>	112
6.5. El futuro de los diccionarios.....	114
7. Referencias bibliográficas.....	116
8. Otras fuentes consultadas.....	132

0. Introducción

«La lengua es nuestra morada vital [...] La lengua nos hace y en ella nos hacemos. Hablamos y en nuestros labios está el temblor de aquellos millones de hombres que vivieron antes que nosotros y cuyo gesto sigue resonando en nuestra entonación o en los sonidos que articulamos.»

Manuel Alvar (1995)

La idea de realizar un trabajo de investigación sobre el *Diccionario de la Real Academia Española* surge como respuesta a una inquietud personal insatisfecha, es decir, a la necesidad de conocer más sobre la obra académica de consulta por antonomasia en español. Este estudio es, además, el primer paso de una gran ambición, que es la de poder defender, algún día, una tesis doctoral comparativa sobre tres de los principales diccionarios monolingües en inglés, francés y español (*Oxford*, *Le Petit Robert* y *DRAE*).

Este interés por los diccionarios no ha aparecido de repente, sino que empezó a gestarse tiempo atrás, durante mis años de alumna de la licenciatura en Traducción e Interpretación. A lo largo de ese tiempo como estudiante tomé conciencia de la relevancia que los diccionarios tendrían en mi vida, tanto personal como profesional.

No es casualidad, por tanto, que tenga estanterías repletas de ellos, de todos los idiomas, colores y tamaños. Ciertamente es que en los primeros años de carrera hice acopio de repertorios principalmente bilingües porque, según me dijeron, los iba a necesitar para resolver mis dudas. Qué sorpresa la mía cuando tiempo después descubrí que de todos los diccionarios que poseía el más útil, para mí, era el *DRAE*.

Supongo que la razón por la cual siento predilección por el *DRAE* es porque, como traductora, tengo un gran respeto por las palabras, por su uso y por su significado. Dado que trabajo principalmente desde el francés y el inglés hacia el español, considero que mi herramienta de trabajo más valiosa es la lengua española en sí misma. Por este motivo, me invadió una sensación de tristeza al descubrir el poco conocimiento que tenía tanto del *Diccionario*, como de

las voces que alberga. Fue entonces cuando decidí que, algún día, pondría remedio a aquella sensación de vacío.

Hoy, casi siete años después, me enfrento a la tarea de escudriñar y desentrañar los secretos de la vigésima tercera edición del máximo exponente de la precisión académica. Sin embargo, parece ilógico adentrarse sin más en la última edición de un *Diccionario* con trescientos años de historia. Por este motivo, este trabajo está estructurado en tres grandes bloques, que son los siguientes: el pasado, el presente y el futuro de este lexicón.

El primer capítulo aborda la historia de los diccionarios académicos españoles publicados por la RAE. Se trata de recopilar los tres grandes vademécums (*Diccionario de Autoridades*, *Diccionario Histórico* y *Diccionario de la Lengua Española*) para poner en valor tanto estas obras, como el trabajo ininterrumpido de la Academia a lo largo del tiempo.

El segundo capítulo abarca el recorrido del *Diccionario de la Lengua Española* a lo largo de cuatro siglos (siglo XVIII, XIX, XX y XXI). Esto permite ver los cambios más significativos que se han llevado a cabo en cada una de las ediciones. La finalidad de estudiar este progreso es proporcionar una idea del grado de rigor y compromiso de la Institución con esta obra centenaria.

El tercer capítulo se centra ya en la vigésima tercera edición del DRAE. Sin embargo, antes de listar los cambios que se introducen en este nuevo volumen, se presentan los órganos de actualización del *Diccionario*, es decir, qué función tienen tanto las Academias como las comisiones en la elaboración de esta edición. Además, se estudian las fuentes documentales de las que se sirven los académicos para construir cada nuevo tomo. El propósito es entender el esquema de trabajo de la Institución y de sus colaboradores, así como comprender la relevancia de los corpus en la consecución del *Compendio*.

El cuarto capítulo es el más extenso de todos, pues en él se enumeran todas las enmiendas, novedades y supresiones llevadas a cabo en esta última edición. Este apartado busca identificar tanto los cambios estructurales como de contenido con respecto a la vigésima segunda edición.

Asimismo, pretende exponer las nuevas voces aceptadas, así como aquellas que han sido suprimidas o que han quedado en lista de espera. El objetivo de presentar toda esta información es el de hacer tangible lo que supone elaborar un nuevo tomo del *Compendio*, ya que muchas veces el usuario se pierde entre números y ejemplos.

Finalmente, el quinto capítulo plantea el futuro del *Diccionario*, puesto que la vigésima tercera edición será recordada, muy probablemente, como la última diseñada para ser impresa. De hecho, la vigésima cuarta edición supone un reto tanto para la lexicografía, ya que debe adaptarse al entorno digital, como para los usuarios del nuevo diccionario. Sin embargo, para quienes más desafíos presenta es para los académicos, que deben establecer qué tipo de propiedades y contenidos desean que tenga este nuevo vademécum digital.

En definitiva, lo que pretende este estudio es revisar la historia del *Diccionario* más longevo en lengua española para, después, detenerse en la edición actual y, por último, esbozar cuál será su porvenir. Esta historia está repleta de cambios y mejoras pero mantiene el espíritu con el que se fundó la Academia. Un espíritu que lleva a los académicos a no desistir nunca en su empeño de otorgarle al idioma español el lugar que le corresponde.

1. Historia de los diccionarios académicos españoles: del *Diccionario de Autoridades* (1726) a la 23.^a ed. del *Diccionario de la Lengua Española* (2014)

La Real Academia Española se funda en Madrid, en 1713, con el propósito de trabajar al servicio del idioma español (RAE, 2013: 1). De hecho, «el escudo de la RAE resume en un lema, propio de la época, sus fines y obligaciones: “Limpia, fija y da esplendor”» (RAE, 2013: 1). Desde entonces, la Institución se ha esforzado por preservar el «buen uso y la unidad de una lengua en permanente evolución y expansión» (RAE, 2013: 1). Es por este motivo por el que, trescientos años después, el viejo lema debe leerse, más cabalmente, como «unifica, limpia y fija» (Nomdedeu, 2010: 8).

1.1. El *Diccionario de Autoridades* (1726)

«Los primeros académicos españoles no pretendían prescribir la lengua, sino recuperar las formas lingüísticas más adecuadas fijadas mediante el uso» (Nomdedeu, 2010: 7). La Corporación se propuso entonces «hacer un diccionario copioso y exacto, en que se viese la grandeza y poder de la lengua, la hermosura y fecundidad de sus voces» (Prólogo de *Autoridades*, 1726: 1). Así, la Institución tuvo como objetivo primero realizar un gran diccionario de la lengua, como ya existiese en portugués, italiano o francés. De hecho, en el Estatuto Único de la Academia se establece lo siguiente:

«Siendo el fin principal de la fundación de esta Academia cultivar y fijar la pureza y elegancia de la lengua Castellana, desterrando todos los errores que en sus vocablos, en sus modos de hablar, o en su construcción ha introducido la ignorancia, la vana afectación, el descuido, y la demasiada libertad de innovar: será su empleo distinguir los vocablos, frases, o construcciones extranjeras de las propias, las anticuadas de las usadas, las bajas y rústicas de las cortesanías y levantadas, las burlescas de las serias, y finalmente las propias de las figuradas. En cuya consecuencia tiene por conveniente dar principio desde luego por la formación de un diccionario de la lengua, el más copioso que pudiere hacerse: en el cual se anotarán aquellas voces y frases que están recibidas debidamente por el uso cortesano, y las que están anticuadas, como también las que fueren bajas, o bárbaras, observando en todo las reglas y preceptos que

están puestos en la planta acordada por la Academia, impresa en el año del mil setecientos y trece» (Blecua, 2006: 55).

El primer diccionario normativo editado por la Academia, en 1726, tiene por nombre «*Diccionario de la Lengua Castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y su calidad, con las frases y modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua*» y está formado por seis volúmenes editados entre 1726 y 1739.

Sin embargo, fue comúnmente conocido como *Diccionario de Autoridades*, debido a que seguía el modelo definitorio italiano, pues incluía para cada entrada citas textuales y ejemplos que recibían el nombre de autoridades. Esta obra fue la primera que empleó el principio metodológico que consiste en basar la lexicografía en un soporte documental o corpus, lo que permite ofrecer muestras para refrendar la información que se presenta (Álvarez de Miranda, 2014a)¹.

La compilación de esta fue, como dijo Manuel Blecua (2006: 16), «una tarea realmente grandiosa, tanto por sus dimensiones, seis gruesos volúmenes, como por la calidad y el cuidado empleados». Estos volúmenes tienen un afán descriptivo más que normativo y, aunque puedan leerse en el índice del *Diccionario* referencias al «buen español», a «los autores clásicos» y a «la conveniencia de autorizar con ellos las palabras» (Álvarez de Miranda, 2014a), la obra está lejos de ser restrictiva o purista. Si bien es cierto que se deja llevar por el discurso teórico de la lexicografía grecolatina y toscana, la realidad que presenta es, por otra parte, mucho más tolerante y descriptiva.

Al observar el *Diccionario* de cerca, puede verse que no es castellanocéntrico ni limitado al habla de la corte, como pudiera serlo el de los franceses (Álvarez de Miranda, 2014a). En efecto, compila palabras provenientes de las distintas zonas geográficas a las que pertenecían los académicos, padres de la obra, así como vocabulario específico que reportaban los colaboradores que habitaban en zonas menos accesibles.

¹ Ponencia en vídeo.

A pesar de que «no se incluían provincialismos y arcaísmos» (Lázaro Carreter, 1972: 42) en el *Diccionario*, puede considerarse que la obra tiene espíritu inclusivo, pues se nombran 120 americanismos y no se limita su corpus a obras literarias los siglos XVI y XVII, puesto que también se incluyen textos tanto de la literatura medieval como del mismo siglo XVIII, es decir, coetáneos al proceso mismo de creación del *Diccionario* (Álvarez de Miranda, 2014a).

Además, huelga decir que «este repertorio desborda muy meritoriamente los límites de las fuentes literarias del momento» (Álvarez de Miranda, 2014a), ya que, aunque no se empleen textos orales, como es evidente, sí se recurre a coplas o textos jurídicos y anónimos que reflejan el léxico cotidiano de los oficios, la milicia o la vida municipal entre otros.²

«La falta de método con que se acometió el *Diccionario* salta a la vista cuando se repasan las actas» (Lázaro Carreter, 1972: 51). Las letras, junto con las combinaciones correspondientes (A ante b, ante c, ante d, etc.), se repartieron por sorteo entre los ocho académicos, padres de esta obra. Cada redactor debía «hacerse la lista de palabras correspondientes a su combinación, definir las y buscar las autoridades pertinentes» (Lázaro Carreter, 1972: 52). Fue por esta razón por la que se produjo, como indica Lázaro Carreter (1972: 52), un «pandemónium de citas», pero también omisiones y olvidos.³

Sin embargo, «aunque posea fallos inherentes a todo inventario léxico, es forzoso reconocer la extraordinaria riqueza del *Diccionario de Autoridades*» (Lázaro Carreter, 1972: 53), porque en él se registran más de «treinta y siete mil seiscientas entradas y otros tantos millares de acepciones, modismos y refranes» (Lázaro Carreter, 1972: 55).

El día 2 de febrero de 1740 se acuerda repartir del sexto y último tomo a la Academia Francesa y a la de Ciencias de París; con ello, «la Academia cumple su compromiso con el país: ha

² Al tiempo que se persigue la exactitud, también se deja abierta la puerta a palabras cuyo uso sea conocido aunque no pueda ser avalado; por ejemplo, se reconocen ciertos galicismos y neologismos, lo que deja patente que esta obra «atiende tanto a los niveles de lengua como a los niveles de habla» (Álvarez de Miranda, 2014a).

³ De hecho, algunos ilustrados de la época, como Mayans, critican al *Diccionario* pues, en su opinión, hay escasez de tecnicismos y falta de palabras de todo tipo. Del mismo modo, consideran que las etimologías son defectuosas y que ciertas autoridades de la literatura anterior no deberían de considerarse como tales (Jiménez, 1999: 1084).

terminado la obra magna que se propuso y ha inscrito su nombre con relieve en la historia de las grandes realizaciones culturales del siglo XX» (Lázaro Carreter, 1972: 99).

Después de tan arduo trabajo, se abandona el ansiado suplemento y la Academia se centra en publicar la *Ortografía* (1741). Tras la edición de esta y de la *Gramática*, la Corporación se plantea volver a reeditar el *Diccionario de Autoridades* y prosigue «con tan constante aplicación que en 1751 pasan ya de trece mil las voces y significaciones aumentadas» (Lázaro Carreter, 1972: 100). De hecho, en 1770 se publica el primer tomo de la segunda edición de este *Diccionario* y, aunque en 1780 la RAE ya tiene listo el segundo, que incluye la C, este nunca ve la luz.

El motivo es que la Academia decide publicar un repertorio más manejable y económico de un solo tomo. Evidentemente, para poder reducir el tamaño de la obra hay que renunciar a las autoridades o citas que se habían empleado de forma tan amplia y sistemática en aquel primer diccionario normativo.⁴

1.2. El Diccionario Histórico (1933-1936)

A principios del siglo XX, la Academia contempla retomar aquella primera edición del *Diccionario* y, con los materiales de sus ficheros, decide publicar un *Diccionario Histórico de la Lengua Española*.⁵

Esta obra es muy completa, ya que incluye el «enunciado del tema con las variantes gráficas y fonéticas que la palabra registrada presenta a lo largo de su historia, la indicación de la etimología, las marcas gramaticales y diatópicas, la definición, y después, varios testimonios sobre el uso real de la palabra en distintas épocas» (Haensch y Omeñaca, 1997: 146). Sin

⁴ A pesar de que en un primer momento la Corporación no abandona el proyecto del *Diccionario de Autoridades* y sigue revisando las letras posteriores a la C, lo cierto es que no vuelve a editar ningún otro tomo de la edición iniciada en 1770 (Álvarez de Miranda, 2014a).

⁵ Es curioso observar cómo en la portada no aparece el nombre de *Real Academia Española* sino *Academia*, pues España se encuentra en la República (Álvarez de Miranda, 2014a).

embargo, solo se publican dos tomos entre 1933 y 1936, que cubren de la A hasta la mitad de la C.

Lamentablemente, estos tomos «no estuvieron a la altura de la lexicografía y la filología de la época» (Álvarez de Miranda, 2014a). En primer lugar, porque no era un diccionario histórico *per se* sino que era un diccionario de autoridades que, en lugar de construirse *ex novo*, tomaba palabras del diccionario común y les añadía citas.

Estas acepciones se tomaron de un número desconocido de originales, puesto que no se incluyó una nómina de obras citadas con las fechas de cada una y, además, no fueron compulsadas en los originales, lo que provocó errores. Asimismo, las obras escogidas como ejemplos⁶ apenas rebasaron el siglo XIX; de hecho, «no hay textos posteriores a Valera» (Álvarez de Miranda, 2014a).

1.3. El nuevo Diccionario Histórico de la Lengua Española (1960)

No mucho después de terminar la Guerra Civil, la Academia decide abandonar esta obra y acometer otra más ambiciosa y rigurosa, aunque con el mismo título. En 1960, y «bajo la batuta de don Julio Casares, se publica el nuevo *Diccionario Histórico de la Lengua Española*» (Álvarez de Miranda, 2014a), que más tarde fue dirigido por Lapesa y Seco. De hecho, de esta obra aparecen 23 fascículos en gran formato, o lo que es lo mismo, dos tomos y tres fascículos.

Este segundo diccionario es de una calidad y riqueza incomparables, dado que se construye *ex novo* a partir de textos literarios y no literarios. De hecho, los fascículos que se publican cubren dos terceras partes de la letra A y el comienzo de la letra B, lo que da una idea del grado de atención que se presta a las palabras estudiadas y de la abundantísima cantidad de citas.⁷

⁶ Si se tiene en cuenta que el diccionario se publica en 1933, no parece razonable, como indica Álvarez de Miranda (2014a), que no se incluyan obras de Unamuno, Baroja o Azorín, quienes, por aquellas fechas, ya habían escrito bastante.

⁷ La fiabilidad de las citas es muy alta, puesto que se destaca la fecha de redacción de cada texto y cada fascículo recoge, además, un índice de obras citadas (Álvarez de Miranda, 2014a).

Si se hubiese publicado completo constaría de treinta tomos. No obstante, «el ritmo de publicación fue muy lento, dada la dificultad intrínseca de una tarea tan artesanal» (Álvarez de Miranda, 2014a) a la que se unió la falta de presupuesto y personal. Es por este motivo por el que, en 1996, la Academia decide interrumpir la elaboración y publicación de esta obra.⁸

Sin embargo, en 2005 se le encomienda a José Antonio Pascual la tarea de retomarlo, ya que es una gran carencia de la lengua española. De hecho, está previsto que, cuando se publique esta obra, se haga ya en formato digital y no en papel.

1.4. El *Diccionario de la Lengua Castellana (1780-1899)*: de la 1.^a ed. a la 14.^a ed.

A pesar de que los académicos dejaron de lado el proyecto de un renovado *Diccionario de Autoridades*, no se olvidaron de él, ya que en 1780 se publicó «el esqueleto» (Álvarez de Miranda, 2014a) de este, al que llamaron *Diccionario de la Lengua Castellana publicado por la Real Academia de la Lengua en un solo tomo para su más fácil uso*.

Este diccionario reducido era más manejable y económico, pero, para lograrlo, la Academia tuvo que eliminar las citas o autoridades que tan características habían sido de aquella primera obra normativa (Álvarez de Miranda, 2014a). Esta fue la primera edición del que hoy en día se conoce como *Diccionario de la Academia* y que, de hecho, lleva impresas 23 ediciones.

El *Compendio*, como se conoce popularmente este primer diccionario, tuvo un gran éxito comercial y se sucedieron las publicaciones en los años 1783, 1791 y 1803. En todas ellas el título es el mismo, aunque, después de la Guerra de la Independencia, la quinta edición del *Diccionario* (1817) cambia su nombre, pues se elimina «reducido para su más fácil uso» y queda del modo siguiente: *Diccionario de la Lengua Castellana*.

⁸ Aún ahora, «los ficheros del *Diccionario Histórico* siguen utilizándose para la redacción de los fascículos actuales, aunque están siendo completados con materiales de los dos corpus léxicos que la Academia ha elaborado: el *Corpus de Referencia del Español Actual* y el *Corpus Diacrónico del Español*» (Haensch y Omeñaca, 1997: 146).

Es entonces cuando se esfuma para siempre la idea de volver a publicar un *Diccionario de Autoridades*, ya que, como muy bien dijo Álvarez de Miranda (2014a), «el hijo robó la antonomasia al padre». Sin embargo, al abandonarse la idea de un diccionario con citas y ejemplos, «se abandonaron también las sanas costumbres metodológicas de la lexicografía de base documental» (Álvarez de Miranda, 2014a).

A lo largo de los siglos XIX y XX, en las ediciones del conocido vulgarmente como *Diccionario usual o común*, los académicos ya no trabajan tanto sobre la lengua de los textos como sobre la metalengua del diccionario mismo.⁹ En estas nuevas ediciones los académicos incorporan palabras nuevas y antiguas, retocan ciertas definiciones y lo hacen «sobre su mayor o menor conocimiento de la lengua» (Álvarez de Miranda, 2014a), es decir, sobre su competencia idiomática y no sobre la base de un documento filológico.¹⁰

En 1822, se publica la 6.^a ed. y en 1832, 1837, 1843, 1852 y 1869 otras cinco. A partir de la 12.^a ed. (1884), «la Academia inicia un camino hacia la inclusión de voces americanas que llega hasta la actualidad» (Garriga y Rodríguez, 2007: 248). Además, la Corporación se preocupa por ampliar el número de voces provinciales, incluyendo tanto los usos peninsulares como americanos, y se afana en tratarlos lexicográficamente de modo similar.

Tras ella, «la 13.^a ed. (1899) mantiene vivo el espíritu de las reformas iniciadas en la 12.^a ed. (1884), que hacen entrar al *Diccionario* en la modernidad» (Garriga y Rodríguez, 2007: 240). Por su parte, y tal y como explica Clavería (2003: 293-296), en la décima tercera edición la Academia centra su atención en el léxico especializado; de hecho, gracias a los estudios parciales realizados, se sabe que la incorporación de voces técnicas continúa en la 14.^a edición (1914).

⁹ Como indicase Rafael Lapesa (1987: 336), esto supuso «un grave quebranto» para la calidad y la fiabilidad de la obra.

¹⁰ Debido a esto, «la macroestructura de la obra y la microestructura de los artículos fue evolucionando a lo largo de las posteriores ediciones de 1884, 1925 y 1970» (Álvarez de Miranda, 2014a).

1.5. El Diccionario (reducido) de la Lengua Española (1917)

En 1917, la publicación del pequeño *Larousse* lleva a la Academia a contraatacar comercialmente y, por ello, publica un diccionario en formato pequeño, o una reducción de lo que en su día se había conocido como *Compendio*. Esta primera edición manual e ilustrada supone un aligeramiento del diccionario *común*, pues se eliminan tanto las palabras anticuadas como las etimologías.

Este «compendio del compendio» (Álvarez de Miranda, 2014a) tiene cierta finalidad normativa, dado que es un banco de pruebas para la introducción de neologismos aún no admitidos en el diccionario corriente. De hecho, «se marcan con corchetes e incluye algunos galicismos y neologismos precedidos de un asterisco, que indica que esa palabra no debe emplearse» (Álvarez de Miranda, 2014a).

La publicación de esta edición reducida del *Diccionario* debe diferenciarse de la publicación del *Diccionario Común*, puesto que de esta obra se presenta una segunda edición en 1950, en respuesta al diccionario *VOX* de 1945, y, después de ella, otras dos, aunque la Academia acaba por abandonar esta serie.

Sin embargo, en 2005 se edita el *Diccionario del Estudiante* y el *Diccionario Panhispánico de Dudas* y, un año después, en 2006, se publica una edición manual reducida del *Diccionario común* que se titula *Diccionario Esencial de la Lengua Española*. Asimismo, en el año 2010, la Asociación de Academias de la Lengua Española edita el *Diccionario de Americanismos*, que supone la revisión de la información relativa a americanismos que ya constan en el *Diccionario* y la incorporación de otros nuevos (DRAE, 2014: XI).

1.6. El *Diccionario de la Lengua Española* (1925-1984): de la 15.^a ed. a la 20.^a ed.

Siguiendo con las publicaciones del *Diccionario de la Lengua Castellana*, en 1925 se publica la décima quinta edición, por empeño de don Ramón Menéndez Pidal. Esto supone otro cambio significativo en la historia de la Academia, pues con este tomo llega la maduración del proceso de colaboración de las academias del otro lado del Atlántico (Garriga 2001a: 281) en la consecución del *Diccionario*.

Menéndez Pidal, quien había defendido ante los académicos el cambio de nombre del *Diccionario*, consiguió que, atendiendo a la evolución de la teoría filológica (Garriga y Rodríguez, 2007: 248), según la cual el español es un complejo dialectal, se sustituyese el adjetivo *castellana* por *española*, que había sido el habitual en las ediciones anteriores.

Esta 15.^a edición introduce cambios respecto a la décima cuarta. El primero de ellos y más visible, la encuadernación.¹¹ A partir de ahora, «en el lomo, en la nervadura superior, un tejuelo en fondo rojo permite que destaque más el título de *Diccionario de la Lengua Española*, y en la nervadura central, un florón en fondo azul reproduce el crisol que la Corporación utiliza como emblema, junto al nombre de la Academia, la edición y el año» (Garriga y Rodríguez, 2007: 251).¹²

Estos cambios externos dan cuenta de los cambios internos, modificaciones que la propia Academia reconoce en la cita siguiente: «esta edición décima quinta del *Diccionario* difiere de la décima cuarta probablemente más que cualquiera de las otras difiere de su inmediata anterior» (DRAE, 1925: VII). En términos absolutos, el número total de entradas es de 67 389, lo que supone un incremento del 11,96 % o, lo que es lo mismo, 7201 entradas más que en la edición anterior (Garriga y Rodríguez, 2007: 256).

¹¹ Este nuevo sistema de encuadernación se mantiene hasta la 21.^a ed. (2001), a diferencia de lo que ocurría en las ediciones anteriores que variaban la encuadernación de unas a otras.

¹² Asimismo, Garriga y Rodríguez (2007: 251) explican que en los entrenervios del lomo aparece un relieve dorado, con cuatro efigies, que se mantiene en la 16.^a ed. (RAE 1936) y que desaparece en las siguientes.

El motivo por el que esta 15.^a ed. es tan distinta a su predecesora es porque se revisan detenidamente uno a uno todos los artículos, se incorporan un gran número de acepciones y voces nuevas (voces técnicas y de uso) y se incluyen nuevos regionalismos de España y América (Garriga y Rodríguez, 2007: 2). Esto se refleja en el listado de abreviaturas que permite observar el número total de estas, 327, que son 56 más que en la edición anterior.

Asimismo, esta publicación incorpora cambios en la tipografía. Por consiguiente, «se aumenta el cuerpo de letra en todos los elementos del artículo, que pasa de cuerpo 8 en la 14.^a ed. (1914) a 8,5 en la 15.^a ed. (1925)» (Garriga y Rodríguez, 2007: 256), el lema pasa de mayúscula a todo en mayúscula y la numeración de las acepciones pasa a formato ordinario, mientras que la edición previa adoptaba el formato de superíndice, como indican Garriga y Rodríguez (2007: 256).

Como afirma Seco (1988a: 362), «el *Diccionario* es fruto de una tradición y cada tradición se explica a partir de la anterior». Así, después de la 15.^a ed., se publican otras cinco hasta 1984. Estos tomos del *Diccionario de la Lengua Española* en formato papel se imprimen en 1936/1939 (16.^a ed.), 1947 (17.^a ed.), 1956 (18.^a ed.), 1970 (19.^a ed.) y 1984 (20.^a ed.).

La edición 16.^a del *Diccionario*, cuya impresión termina en 1936, no se pone en circulación hasta 1939, debido al estallido de la Guerra Civil. De hecho, la décima séptima edición (1947) es una reimpresión de la edición de 1936, que se difundió y agotó rápidamente, ya que muchas copias fueron destruidas en la conocida como *zona roja*.

La propia Academia reconoce en la Advertencia de la 17.^a ed. que «este rápido agotamiento y la interrupción de las tareas académicas, desde antes de estallar el conflicto hasta el restablecimiento de la normalidad tres años después, han sido causa de que los trabajos de revisión y acrecentamiento de esta obra fundamental no hayan podido llegar a su término» (Advertencia DRAE, 1947).

La 18.^a ed. (1956) no resulta especialmente relevante. No obstante, la impresión de 1970 (19.^a ed.) «intensifica las mejoras que se anunciaban y que se hicieron en la edición anterior» (Preámbulo DRAE, 1970: VII). La Academia reconoce, por otra parte, que «nunca como ahora se

han aprobado tantas enmiendas a los artículos registrados, unas veces para añadirles nuevas acepciones y otras para poner al día definiciones que resultaban anticuadas, cuando no claramente erróneas a la luz de los conocimientos de hoy» (Preámbulo DRAE, 1970: VII).

En 1984, tras la restauración borbónica y la redacción de la Constitución de 1978, se publica la vigésima edición del *Diccionario*. En ella, la Academia explica cuál es el cometido del *Diccionario* y vaticina cuál es el futuro de este:

«Siguiendo no solo una tradición de la Academia, sino tendencias de nuestro idioma ya desde tiempos anteriores al siglo XVIII, no ha guiado a la Academia un espíritu de purismo y limitación, sino que el Diccionario recoge voces y usos vulgares, junto a la tradición literaria, y acepta de la ciencia y la técnica los términos que entran con tanta fuerza y autoridad en la lengua oral y escrita, incluso en el uso cotidiano; consciente además de la necesidad de guardar la unidad del idioma oficial en tanto Estados independientes y con vida cultural y editorial propias. [...] Es posible que las nuevas tecnologías que se han empleado en esta edición permitan que se haga la décima primera en un plazo bastante más corto que el que separa la vigésima de la décima novena» (Advertencia DRAE, 1984).

1.7. El *Diccionario de la Lengua Española* (1992-2014): de la 21.^a ed. a la 23.^a ed.

No le faltó razón a la Academia, pues el cambio tecnológico y de formato llegó con la vigésima primera edición de 1992, que se publicó en formato tradicional como libro, pero también en CD-ROM. Esta edición coincidió con la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, algo que quedó reflejado, nuevamente, en la Advertencia del *Diccionario*:

«La Real Academia Española ha querido contribuir a la celebración del V Centenario del descubrimiento de América publicando una nueva edición, la vigésima primera, de su Diccionario usual. Lo hace para cooperar al mantenimiento de la unidad lingüística de los más de trescientos millones de seres que, a un lado y otro del Atlántico, hablan hoy el idioma nacido hace más de mil años en el solar castellano y se valen de él como instrumento expresivo y conformador de una misma visión del mundo y de la vida. [...] El enriquecimiento y mejoras

que ofrece la nueva edición no colma, ni mucho menos, los deseos de la Academia; esperamos satisfacerlos con la adopción de nuevos procedimientos técnicos en nuestros métodos de trabajo, que llevará consigo la renovación completa de la planta del Diccionario» (Advertencia DRAE, 1992).

En 2001 la Academia publicó la vigésima segunda edición, un *Diccionario* de nueva planta con normas aplicables para las próximas ediciones del *Diccionario* que permitirán actualizar las técnicas lexicográficas con las que se pretende dar forma ordenada al vocabulario de nuestra lengua (RAE, 2001: X).

Finalmente, la 23.^a edición del *Diccionario común*, popularmente conocida como la Edición del Tricentenario, coincide en su publicación con el tercer aniversario de la fundación de la Real Academia Española (DRAE, 2014: X). Esta obra presentada el 16 de octubre del 2014, «además de poder leerse impresa en un tomo de papel es cada vez más consultada en la versión electrónica que de ella se alberga en la página web de la Academia» (DRAE, 2014: X). Asimismo, esta versión del *Diccionario* académico «recoge muchos cambios y mejoras en la presentación de los artículos y en el tratamiento lexicográfico de ciertas cuestiones» (DRAE, 2014: X).

1.8. El *Diccionario* a partir de la 23.^a ed. (2014)

Desde aquel primer *Diccionario de Autoridades*, que contenía unas 40 000 palabras, a la vigésima tercera edición del *Diccionario común*, que contiene más de 94 000, han pasado 300 años, en los que se ha modificado y mejorado su contenido.

Este breve recorrido por los diccionarios normativos editados por la Academia sirve para comprender dónde estamos hoy, puesto que «una edición no se puede estudiar aisladamente» (Garriga y Rodríguez, 2007: 52), ya que «cada una de ellas parte de la anterior y es la base de la siguiente, lo que se explica por esa metodología acumulativa que caracteriza los diccionarios académicos» (Garriga y Rodríguez, 2007: 52).

No obstante, cabe resaltar que esa metodología puede cambiar en el futuro. De hecho, el secretario de la RAE, Darío Villanueva (2014a) ya explicó en el último simposio sobre el porvenir del *Diccionario* que «su futuro como libro sigue existiendo», pero que habrá que «orientar la planificación estratégica para empezar a trabajar en un diccionario de la lengua española, en cierto modo refundado, sobre una base y soportes digitales».

Tan consciente es la Academia de este hecho que considera que replantearse, «en el siglo XXI, los retos que una obra de estas características plantea» es «el mejor modo de homenajear a los fundadores de la Institución» (Villanueva, 2014a).

2. El DRAE, un proyecto ambicioso

La Academia Española «surgió como instrumento de reforma regeneradora» (Lapesa, 1987: 333) y la primera tarea que se impuso, en 1713, justo después de su creación, fue la de redactar un diccionario en lengua española.

Aunque, como se ha especificado en el apartado previo (apartado 1), el primer diccionario que editó la Academia fue el *Diccionario de Autoridades*, no fue este su verdadero hito, pues el mérito de la Corporación reside en la creación y actualización, a lo largo de 300 años, del *Diccionario de la Lengua Española*: un texto que se publica, por primera vez, en 1780, con el título de *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso*, y que es el primero de la serie que llega hasta la actualidad.

La Academia ha publicado el *Diccionario* a un ritmo variable, de acuerdo con las posibilidades institucionales y necesidades de cada momento histórico (RAE, 2014a). En total se han impreso 23 ediciones del *Compendio*, la última de ellas en octubre del 2014, lo que lo convierte en el diccionario de referencia y consulta del español (RAE, 2014a).

2.1. El DRAE del siglo XVIII

Las tres primeras publicaciones aparecen en el siglo XVIII, concretamente en los años 1780, 1783 y 1791.

El primer *Diccionario*, de 1780, contiene 46 000 artículos y se caracteriza por suprimir «todas la autoridades, etimologías de las voces y anomalías de los verbos, *dexando* solo la voz, definición y correspondencia latina» (RAE, 1780: VI). Esta edición incluye, además, abreviaturas; lo que consolida el sistema de marcas del *Diccionario* (RAE, 2014a).

En esta primera obra, la Academia establece como criterio que «todas la voces que entren en las definiciones figuren en el *Diccionario*» (Hernando, 1997: 399). En relación directa con estas, desde la primera edición hasta la sexta (1822), cada uno de los significados de una palabra posee

una subentrada distinta (Alvar, 1983: 217), lo que aumenta significativamente el volumen del lexicón. Aun así, se trata de una obra reducida a un tomo, que «no quita ninguna voz ni altera en cosa substancial» el contenido del *Diccionario de Autoridades* (RAE, 1780: I).¹³

El interés de la ciudadanía hace que se agote la primera edición aligerada del *Diccionario*. Por ello, en 1783, se imprime una segunda edición. Este segundo tomo no incorpora demasiadas variaciones debido al poco espacio de tiempo transcurrido entre ambos compendios. No obstante, el cuerpo del *Diccionario* de 1783 se completa con un breve suplemento, más largo que el de 1780, que da cuenta del proceso de revisión de los materiales del *Diccionario de Autoridades* (Alvar Ezquerro, 2005: 8).

La tercera edición se presenta en 1791. El número de entradas de la edición de 1783 y la de 1791 es muy similar, dada la rapidez con la que se suceden las impresiones, lo que no permite muchos cambios. Sin embargo, este tomo no incluye ningún suplemento pues, «en la tercera edición (1791), los añadidos pasan a formar parte del cuerpo de la obra» (Alvar Ezquerro, 2005: 8).

2.2. El DRAE del siglo XIX

En el siglo XIX se publican otras diez ediciones, en los años 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869, 1884 y 1899.

De todas ellas, la cuarta (1803) es especialmente característica, ya que contiene 59 000 lemas (RAE, 2014a). En esta obra, impresa por la viuda de don Joaquín Ibarra, se incluyen un gran número de neologismos científicos, así como incorporaciones y correcciones de todas las letras. Del mismo modo, se consolidan los usos gráficos actuales y «se sustituyen los dígrafos latinizantes *ph*, *rh*, *th* o *ch* (con valor de /k/) por las grafías simples *f*, *r*, *t* y *c* o *qu*» (RAE, 2014a).

¹³ Esta edición se imprime en «un tomo en folio a tres columnas por llana y cada una con noventa líneas, con letra pequeña, pero muy clara y limpia» (RAE, 1780: II).

Como se explica en el prólogo, «la ch *che* y la ll *elle* son letras distintas de las demás de nuestro alfabeto, aunque dobles en su composición y figura», por lo que «ha creído la Academia más sencillo y oportuno darles el lugar y el orden que les corresponde con separación» (RAE, 1803: III).¹⁴ Esta edición del *Diccionario* incluye, a su vez, «un apéndice al final del tomo, en el cual se colocan muchos artículos que se han echado de menos, y también una fe de erratas, en que se comprenden las más notables y aquellas que podrían inducir a un juicio equivocado» (RAE, 1803: III).

Desde la cuarta edición hasta la quinta pasan, tan solo, diecisiete meses, en los que la Academia trabaja «siempre con penuria de medios, contra causas extrañas que promueven *estorbos* y contra ediciones furtivas hechas *fuera del reino*» (Alvar, 1992: 26). Aun así, la Corporación presenta un nuevo *Diccionario* con ciertos cambios y mejoras.

Por una parte, esta edición es relevante porque, en ella, por primera vez desde las *Reglas del Diccionario* de 1870, «se expone una larga casuística para la ordenación de frases, modos proverbiales y refranes en el cuerpo del *Diccionario*, de tal forma que se consigue un fácil, y sobre todo eficaz, criterio para su búsqueda» (Alvar, 1992: 15).

Por otra, en el prólogo de esta quinta edición (1817), la Academia modifica, entre otros, el criterio que había establecido en 1760 sobre la aceptación de galicismos, según el cual: «de las voces de artes y ciencias sólo se han de poner aquellas que están recibidas en el uso común de la lengua» (Reglas RAE, 1760: 17). Además, a partir de esta edición,¹⁵ se efectúan correcciones exigidas por «los adelantamientos [de las ciencia naturales] de estos últimos tiempos» (RAE, 1817: VI), aunque no solo en función de los adelantos, «sino en razón de lo que es la naturaleza de la propia lengua» (Alvar, 1992: 11).

¹⁴ Consecuentemente, «siguiendo la Academia estos principios para simplificar más y más la escritura, ha suprimido el signo llamado *capucha*» (RAE, 1803: III).

¹⁵ La tirada de esta edición fue de seis mil ejemplares.

No obstante, no se muestra la Corporación tan benevolente con la inclusión de otros extranjerismos, pues no está dispuesta a claudicar ante modas efímeras o términos «de uso pasajero», y, haciendo gala de su rigor, motiva la exclusión de algunos de estos del *Diccionario*.

La sexta edición del *Compendio* (1822) contiene un número de entradas menor que la anterior, dado que se suprimen muchas «variantes fonéticas o gráficas de una misma palabra» (Alvar, 1983: 203).¹⁶ De hecho, la reforma ortográfica «consistente en acercar, cuanto fuera posible, los grafemas a los fonemas» (Alvar, 1992: 24) se incluye en esta obra de 1822, aunque no es hasta 1884 cuando se tiene clara conciencia de lo conseguido.¹⁷

Diez años después, en 1832, se publica la séptima edición, en la que se especifica que la Academia «ha excluido los nombres caprichosos y pasajeros de trajes y modas que hoy se emplean y mañana desaparecen para no volverse a oír nunca» (Alvar, 2006: 4). Este razonamiento es extensible a todas las palabras, lo que explica por qué en el *Diccionario* no se aceptan voces que no estén autorizadas o que no sean de uso general.

Además, la Corporación estima conveniente, modificar, en esta edición, la estructura de las definiciones de las voces y, «para reducir el volumen de la obra, agrupa las distintas acepciones de una misma palabra, de modo que perfila, por vez primera, la disposición» (Alvar, 1983: 217) de las entradas. Sin embargo, es en la décima cuarta edición en la que esta se modifica de forma definitiva, pues en ella «se numeran los significados, lo que facilita las referencias entre artículos y la depuración de ediciones posteriores» (Alvar, 1983: 217).

En esta impresión, la Academia reconoce la necesidad de adaptar y mejorar, además de los anteriores, otros elementos del *Diccionario*. Concretamente, las definiciones de los términos científicos y técnicos incluidos en ediciones anteriores, «pues estos se resintieron de la misma

¹⁶ En relación con este punto, los académicos razonan que «los diversos estados de pronunciación y ortografía que padece una voz [...] no deben mirarse como palabras diversas» (RAE, 1783: VIII).

¹⁷ Así, en el prólogo de la décima segunda edición, se explica este extremo y se informa de que «la nueva ortografía observada en el libro no consentirá ya dudar acerca de la verdadera prosodia de ninguna de las palabras en él incluidas» (RAE, 1884).

imperfección que las ciencias en aquel tiempo, por lo que en esta publicación se decide acortarlas, poniéndolas al día» (Hernando, 1997: 398).¹⁸ Además, en esta edición se considera que también se debe «actuar con mayor rigor en relación con las correspondencias latinas, con vistas a una mejor comprensión de los materiales y en beneficio de los usos de nuestra lengua» (Hernando, 1997: 392).

La octava entrega (1837) comparte el criterio de la séptima de eliminar las correspondencias latinas, aunque «es en la undécima edición (1869) en la que se da el paso definitivo de suprimirlas para incluirlas en un futuro diccionario etimológico» (Alvar, 1992: 9).

Sin embargo, no es este el único criterio que adopta la Academia en esta nueva obra, pues «atendiendo al deseo y conveniencia general de simplificar en lo posible la escritura de la lengua patria, ha creído oportuno [...] sustituir la *j* a la *g* fuerte en gran número de voces, que hasta aquí se habían escrito con la segunda de las consonantes» (Alcoba, 2007: 36).

Finalmente, la Corporación se plantea un último cambio significativo respecto a ciertas palabras aceptadas en el *Diccionario*, concretamente propone la supresión de los diminutivos y superlativos.¹⁹

Tanto en la octava edición (1837), como en la décima (1852) y la undécima (1869), se explica en qué consisten las correcciones que se efectúan para definir los vocablos con más precisión (Hernando, 1997: 400). No obstante, no es hasta 1843, o en la novena edición, cuando la Academia expone con detalle cuál es el criterio seguido en el caso de los tecnicismos.²⁰ Sin

¹⁸ No obstante, la Academia reconoce que esta mejora se lleva a cabo con dificultades, dada «la vaguedad, inexactitud y falsedad de algunas de las acepciones» (Hernando, 1997: 398).

¹⁹ Esto se debe a que, cincuenta y tres años después de publicar el primer tomo del *Diccionario Académico*, la Academia da cuenta de lo dilatado que resulta incorporar al *Compendio* aquellos diminutivos de fácil comprensión, por lo que decide suprimirlos, así como los superlativos en *-ísimo* (Hernando, 1997: 399).

²⁰ De hecho, el prólogo de la 9.^a edición «se dedica a justificar los criterios mantenidos para la incorporación o rechazo de los términos especializados» (Alvar, 1983: 210).

embargo, no solo se preocupa la Corporación por los tecnicismos en esta nueva obra, pues procede igualmente con minucioso cuidado en la adopción de extranjerismos.²¹

A partir de la décima edición del *Diccionario*, y hasta la décima tercera, se producen importantes modificaciones «tanto en el acopio de voces nuevas como en la introducción de cambios de carácter estructural» (Clavería Nadal, 2008: 17).

Así, desde 1852 (10.^a ed.), la Academia se plantea la suerte de los refranes y resuelve que se eliminen, en su mayoría, «para no aumentar demasiado el volumen de la obra».²²

La edición de 1869, que es la décima primera, aparece diecisiete años después de la décima y registra un total de 47 000 lemas. Esta disminución en número se debe a que «se eliminan las correspondencias latinas de las voces, que el *Diccionario* había mantenido como herencia tradicional de la lexicografía bilingüe» (RAE, 2014a). Al mismo tiempo, en esta edición se «anuncia la intención académica de ocuparse de las etimologías» (RAE, 2014a).²³

Sin embargo, esta no es la única variación, dado que, en esta reimpresión del *Diccionario*, la Corporación suprime la calificación de *anticuadas* a algunas palabras que la llevaban para evitar que, por este estigma, dejen de ser empleadas por quienes así lo deseen. Asimismo, la Academia modifica y moderniza algunas de las definiciones del *Diccionario*, principalmente aquellas relativas a los ámbitos de la ciencia, la industria y las artes (RAE, 1869: I).

En 1884, se publica la décima segunda edición del *Diccionario*, que compila un total de 51 000 palabras. Esta obra es «superior a todas en virtud de los textos de autores clásicos que la

²¹ Esto se explica por el temor al enciclopedismo de los autores de la novena edición, quienes temían que el DRAE dejase de ser un *Diccionario* para convirtiéndose en una semienciclopedia que incluyera un léxico perteneciente a los vocabularios particulares y no al general (Alvar, 1992: 10).

²² Sin embargo, «no los olvida completamente pues, a pesar de la decisión que toma, aún permanecen en las páginas de su *Diccionario*, si bien con notaciones distintas a las de *refrán*, ya que a menudo se confunden con frases proverbiales e incluso con locuciones» (Alvar, 1983: 221).

²³ De hecho, en el prólogo de la 11.^a edición, la Academia explica que «estas adolecían de algunas inexactitudes inevitables y, sin poder hacer las veces de un vocabulario hispano-latino, ocupaban grande espacio y, sobre todo, podían inducir a error» (RAE, 1869: I).

ennoblecen» (RAE, 1884: VII) y en número de palabras americanas pues, «por vez primera, se han dado las manos España y la América Española para trabajar unidas en pro del idioma» (RAE, 1884: VII).

Esta publicación aumenta considerablemente el número de palabras técnicas respecto a su inmediata predecesora, concretamente aquellas que «ofrecen señales inequívocas de duración» y que «pertenecen a las ciencias y las artes de más general aplicación» (RAE, 1884: III). No obstante, no solo se enriquece el número de palabras técnicas, sino también el número de acepciones relativas al lenguaje literario y vulgar.

A su vez, este *Diccionario* «da las etimologías de los vocablos españoles» (RAE, 1884: I), aunque lamentablemente no de todas las voces; de hecho, la Academia reserva el signo de interrogación para aquellas cuyo origen no se pudo desentrañar a tiempo (RAE, 1884: I).

Evidentemente, tal y como sucede en todas las ediciones, se enmiendan artículos, pero, además, en esta edición, se suprimen las palabras inútiles en las definiciones y se establece el empleo únicamente de siglas en las abreviaturas (RAE, 1884: VII).

La última publicación del siglo XIX se produce en 1899, cuando la décima tercera edición del *Compendio* ve la luz. Esta contiene alrededor de 53 000 lemas e incluye unas 2000 nuevas entradas; «un incremento constante desde la A hasta la Z, con una media de crecimiento de dos entradas por página» (Clavería Nadal, 2003: 282).²⁴

Entre el conjunto nada despreciable de voces admitidas, destacan los derivados y, entre ellos, los gentilicios, que contribuyen, en gran medida, a la ampliación de la nomenclatura del *Diccionario* (Clavería Nadal, 2003: 283). Del mismo modo, ligados a la derivación y al léxico moderno de la época, se incluyen sustantivos derivados con el sufijo *-ismo* y los sustantivos y adjetivos terminados en *-ista* (Clavería Nadal, 2003: 285).

²⁴ Este número de admisiones es relevante en tanto en cuanto constata, en cierto sentido, el crecimiento del léxico a finales del siglo XIX y el ritmo al que es admitido por la Real Academia Española (Clavería Nadal, 2003: 282).

También contribuyen al aumento en el número de entradas las voces antiguas que, aunque son pocas, «demuestran la actitud de la Corporación frente a la historia de la lengua y su concepción del *Diccionario* como un depósito de formas arcaicas» (Clavería Nadal, 2003: 289). Pero no son las únicas, puesto que la Academia admite también las variantes formales de otras voces ya existentes en el *Diccionario*, así como ciertas voces dialectales (Clavería Nadal, 2003: 289).

El progreso científico y técnico condiciona, en cierto modo, la edición décima tercera. Esta es la razón por la que «las preocupaciones de la Academia, por estos años, afectan, sobre todo, a los límites de la admisión de neologismos» (Clavería Nadal, 2003: 278). En el prólogo de esta edición se recalca, como en los prólogos de la décima primera y décima segunda edición, «el hecho de que los neologismos admitidos deben estar sancionados por el uso de personas doctas y estar formados correctamente» (Clavería Nadal, 2003: 278).²⁵

2.3. El DRAE del siglo XX

El siglo XX resulta muy fructífero, pues se publican otras ocho ediciones del *Compendio* entre 1914 y 1992.

La décima cuarta edición, de 1914, recoge 60 188 lemas. De todos ellos, cabe resaltar las etimologías, pues su aceptación goza, en esta obra, de un notable progreso. Aunque el camino hacia su inclusión empieza en la duodécima edición (1884), no es hasta la decimocuarta donde la Academia consolida su postura respecto a ellas, escogiéndolas frente a las correspondencias (Alvar, 1992: 9).

Sin embargo, esta publicación no solo incrementa el número de voces, como es habitual, sino que, además, modifica el esquema de marcación de los provincialismos. En ediciones anteriores, entre las abreviaturas que hacían referencia a provincialismos se mezclaban las que señalaban los usos peninsulares y los americanos. En el supuesto de que los usos fuesen americanos, e hiciesen

²⁵ En esta publicación, los académicos se centran, especialmente, en el neologismo científico, «lo que evidencia que la ampliación del léxico técnico y científico es una preocupación evidente» (Clavería Nadal, 2003: 278) en el seno de la Corporación.

referencia a países que habían obtenido la independencia, se omitía la nota de *provincial* (Garriga y Rodríguez, 2006: 7). Este esquema de marcación se mantiene en la décima tercera edición (1899), aunque en la décima cuarta (1914) se modifica y se pierde la nota de «prov. de...», con lo que se igualan todas las marcas dialectales, sean de España o América (Garriga y Rodríguez, 2006: 8).

La siguiente edición que conviene reseñar es la décima quinta (1925), porque es en esta en la que el *Diccionario de la Lengua Castellana* pasa a llamarse *Diccionario de la Lengua Española*. El total de lemas es de 67 000; el aumento se debe, sobre todo, a la inclusión de dialectismos y americanismos (RAE, 2014a).

Aparte de estos, se recopilan acepciones y voces que, «por olvido u otras causas, no se habían incorporado a las ediciones anteriores» (RAE, 1925: VII), así como regionalismos de España y América.²⁶ Es por ello por lo que la Corporación ve conveniente que la nueva obra adopte el nombre de «lengua española» en su título, ya que ha empleado mucho cuidado en recopilar palabras de múltiples regiones y, por tanto, no puede considerar el español como una lengua limitada al habla de la península ibérica (RAE, 2014a).

Esta edición es reseñable, además de por todo lo anterior, porque «plantea una inversión de las definiciones para hacerlas más claras, concisas y llanas, adaptándolas al lenguaje moderno» (Hernando, 1997: 400). De hecho, desde entonces no se ha dejado de trabajar en este aspecto, con el fin «de evitar dar prioridad a unas creencias, un país o un grupo social sobre los demás» (Hernando, 1997: 400).

Mención aparte merece la décima sexta edición, que se imprime, por vez primera, en 1936, pero que no se pone en circulación por causa de la Guerra Civil. Esto provoca que, tres años después, se reimprima, se sustituya la portada por otra, con fecha de 1939, y se añada un prólogo de circunstancias (Anglada, 2005: 71). Es este el motivo por el que la mayor parte de los ejemplares que se conservan de la décima sexta edición figuran como publicados en 1939 y no en 1936.

²⁶ De hecho, la Corporación especifica en la *Advertencia* para el uso del *Diccionario* que «espera que la atención consagrada a los americanismos sea una de las principales ventajas que se aprecie» (RAE, 1925: VIII) en esta obra.

La edición siguiente, es decir, la décima séptima, «es la reimpresión de la decimosexta con un suplemento añadido» (Hernando, 1997: 390) de trece páginas. Este tomo no se benefició de los trabajos de revisión y acrecentamiento habituales, sin embargo, la Academia decidió imprimirlo igualmente puesto que, ante sus ojos, era peor la carencia de ejemplares del *Diccionario* que la falta de precisión de estos.

En el *Preámbulo*, antes llamado *Advertencia*, de la edición de 1956 (18.^a ed.) se afirma que es una edición *verdaderamente* nueva porque se han revisado las etimologías y las definiciones, así como por la incorporación de voces nuevas, unas 3500, que corresponden, en gran medida, a «las técnicas modernas en medicina, automovilismo, deportes, física nuclear, etc.» (Anglada, 2005: 71). Además, destaca también que, en esta publicación, se acepte el sistema de transcripción de los arabismos según la escuela española representada por la revista *Al-Andalus* (Alvar, 1992: 25).

Las novedades más destacables de la edición de 1970 (19.^a ed.), que comprende 1454 páginas en un solo tomo y que contiene más de diecisiete mil adiciones y entradas, son «la supresión de refranes y la revisión de locuciones y modismos» (Anglada, 2005: 71).

Esta es la primera publicación en la que se decide eliminar del *Diccionario* «los miles de refranes que contenía» (RAE, 1970: VIII), por considerar que, «en su mayor parte, estas sentencias de la sabiduría popular tienen más valor intelectual y moral que puramente lingüístico» (Hernando, 1997: 397). A esto se le añade «el costo excesivo» de incluirlos, dado el «crecimiento desmesurado de la obra», que implica tener que imprimir suplementos al final de la edición (Hernando, 1997: 397).

Trece años después, en 1984, se presenta la vigésima edición del *Diccionario* y es la primera que, dado el grosor del papel, se publica en dos volúmenes que compilan un total de 1442 páginas. Según la Academia, esta obra contiene unas 20 000 adiciones y enmiendas, lo que puede considerarse un gran número, ya que el total de artículos del *Diccionario* se acerca a los 80 000 (Anglada, 2005: 73).

En el preámbulo de la vigésima primera edición, de 1992, la Academia se detiene nuevamente en los tecnicismos y explica que el *Diccionario* «no pretende ser una enciclopedia abreviada, pero sí registrar y definir adecuadamente los términos cuyo empleo rebasa los límites de la especialidad y se atestigua diariamente en la prensa o en la conversación culta» (RAE, 1992: VII).

No es esta, sin embargo, la única apostilla del prólogo, sino que la Corporación informa de que elimina «como entradas los adverbios en *-mente* y los participios cuando su significado corresponde totalmente al de los adjetivos y verbos respectivos» (RAE, 2014a) y, al mismo tiempo, incorpora por primera vez los afijos (Anglada, 2005: 71).

Concluye la Academia que «las etimologías de palabras derivadas o compuestas se han simplificado mediante la presencia y definición de los sufijos, prefijos y elementos compositivos en el cuerpo del *Diccionario*» (RAE, 1992: VII). Por lo tanto, esta obra en papel, en un solo tomo, con la letra algo mayor que en las ediciones anteriores y con el papel más fino (RAE, 1992: VII), recoge 83 500 lemas, de los cuales 12 000 son acepciones añadidas y definiciones modificadas (RAE, 2014a).

La Corporación adapta esta edición para que pueda ser consultada en formato CD-ROM, «lo que constituye un acontecimiento que viene a corroborar el interés de la Institución por adaptarse a las exigencias informáticas del momento y por ofrecer una base de datos léxica que permita realizar distintos tipos de búsqueda» (Anglada, 2005: 71).

Como es evidente, la Academia apuesta, a partir de este momento, por la innovación tecnológica, y es por este motivo por el que, seis años después de la publicación de la vigésima primera edición, en 1998, presenta sus proyectos de córpora, es decir, el CREA o *Corpus de Referencia del Español Actual* y el CORDE o *Corpus Diacrónico del Español*. Estos, además de abrir grandes perspectivas en el porvenir de la veterana obra, sirven para la confección de la muy renovada y ampliada vigésima segunda edición del DRAE del 2001 (Anglada, 2005: 71).

2.4. El DRAE del siglo XXI

Finalmente, en el siglo XXI, se imprimen dos ediciones más, la del 2001 y la del 2014.

La primera de ellas es un *Diccionario* de nueva planta que recoge 88 455 lemas y que, por vez primera, emplea un banco de datos académico para llevar a cabo la revisión (RAE, 2014a). Una vez más, esta edición aumenta el número de voces y acepciones del español de América en comparación con la edición anterior. Por segunda vez, la obra se presenta en un CD-ROM (2003), que reproduce fielmente el texto original, y que proporciona un conjunto de medios electrónicos de gran utilidad.

Destaca del CD-ROM el tratamiento lingüístico al que se somete al *Diccionario*, lo que permite la consulta de lemas sin necesidad de escribir la palabra exacta; asimismo, permite navegar a través del texto de las definiciones. A su vez, el diccionario electrónico recopila la conjugación de los verbos e incluye dos niveles de consulta, el básico y el avanzado.

Esta es, además, la primera edición en la que se puede consultar el *Diccionario* en línea, en la página web de la Real Academia Española, que se va actualizando de forma paulatina con las modificaciones y enmiendas que más tarde se incluirán en la edición en papel del 2014.

Por último, la vigésima tercera edición (2014) es la guinda a las conmemoraciones del III Centenario de la Institución y «es fruto de la colaboración de las veintidós corporaciones integradas en la Asociación de Academias de la Lengua Española» (Karamian y Caravella, 2014: 10).

Esta publicación es la más novedosa y completa hasta el momento, pues registra 93 000 lemas, repartidos en 2400 páginas, compiladas en un solo volumen, encuadrado en cartón con estuche y cuyas dimensiones son 18x26 centímetros (Karamian y Caravella, 2014: 10).²⁷

²⁷ Esta obra incluye unos 5000 lemas más que la anterior y más del doble de los aparecidos en el primer *Diccionario* de la RAE de 1780.

Destaca, en este repertorio, «la regulación en el DRAE del tratamiento de las marcas geográficas americanas y la revisión del tratamiento de los extranjerismos» (Karamian y Caravella, 2014: 11), así como el nuevo modo de redacción de los artículos (RAE, 2014a), que se comentará de modo más detallado más adelante (capítulo 4).

Esta obra aún no puede consultarse completa en línea, puesto que el volcado de datos todavía no se ha producido. No obstante, los usuarios pueden consultar las enmiendas y modificaciones de la vigésima segunda edición tanto en la red, a través del ordenador, como a través de otros dispositivos móviles (*iPhone* o *Android*) con acceso a internet (RAE, 2014b).

2.5. El largo camino del DRAE

El *Diccionario de la Real Academia Española* es fruto del empeño de ocho ilustrados, quienes quisieron dotar a la lengua española de un diccionario a la altura de los tiempos. Aquel primer *Compendio* ha sido fiel a sí mismo y se ha venido publicando, de manera ininterrumpida, desde 1780. Esto supone que, a lo largo de 234 años, la Institución se ha empeñado en cumplir con el cometido que se propuso allá por 1713.

De todas las ediciones nombradas en este capítulo, las más destacadas son, por orden cronológico, las siguientes:

En el siglo XVIII, predomina la edición de 1780, por ser la primera edición del *Diccionario* común, es decir, aquella en la que se suprimen las autoridades.

En el siglo XIX, resalta la publicación de la cuarta edición, en 1803, puesto que recoge, por vez primera, incorporaciones y correcciones de todas las letras. Tras ella, cabe mencionar la décima primera edición, impresa en 1869, dado que en ella «se suprimen las correspondencias latinas que se habían mantenido como herencia tradicional de la lexicografía bilingüe» (RAE, 2014a). La última edición destacada del siglo XIX es la décimosegunda, de 1884, porque en ella empiezan a introducirse las etimologías, así como también por el hecho de ser la primera edición en la que «se consulta a los autores americanos y las academias» (RAE, 2014a) del otro lado del Atlántico.

Predomina, en el siglo XX, la edición de 1925, que es la décima quinta, en la que el *Diccionario* cambia de nombre y pasa a llamarse *Diccionario de la Lengua Española*. Después de este, cabe mencionar el *Diccionario* de 1992, en el que se presenta, por primera vez en la historia del *Compendio*, la obra en CD-ROM.

En el siglo XXI, despunta la edición del 2001, ya que la Academia renueva la planta del *Diccionario* y se fija como objetivo que el *Compendio* sea accesible a todos los usuarios a través de una plataforma en línea (RAE, 2014a). Finalmente, sobresale la vigésima tercera edición del *Diccionario* (2014), por ser la última, la más novedosa y la más consensuada.

Después de esta breve revisión de las ediciones más reseñables del *Diccionario de la Lengua Española*, es inevitable recuperar la frase mencionada al comienzo del capítulo: esta es «la obra de referencia y consulta del español» (Karamian y Caravella, 2014: 10). Esto es así porque se trata del *Diccionario de la Lengua Española* que resulta de la colaboración de todas las academias y cuyo propósito es el de recoger el léxico general utilizado en España y en los países hispánicos (Karamian y Caravella, 2014: 10).

A pesar de que, por el momento, la Academia no tiene previsto publicar una nueva edición del *Diccionario usual*, no por ello «cree haber puesto fin a la tarea de aumentar y corregir el *Diccionario*: tarea que no concluye jamás sino para empezarla de nuevo, porque sabe que el léxico de una lengua viva nunca está definitivamente acabado y porque ella, mejor que nadie, conoce lo imperfecto del que es obra suya» (RAE, 1884: VII).

3. La 23.^a edición del *Diccionario de la Real Academia Española*

El 21 de octubre del 2014, la Real Academia Española presentó su última obra panhispánica, que es la vigésima tercera edición del DRAE o edición del Tricentenario. Esta es fruto del trabajo conjunto de las veintidós corporaciones integradas en la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y se publicó como colofón de las conmemoraciones del III Centenario de la Institución.

De hecho, en el preámbulo del *Diccionario*, la Academia especifica que «tampoco es [...] enteramente casual que se fijara 2014 como momento en que debía aparecer la vigesimotercera edición» (DRAE, 2014: IX), ya que, «durante el curso académico 2013-2014, la Real Academia Española ha venido celebrando el tercer centenario de su fundación» (DRAE, 2014: X), por lo que se juzgó que «la aparición de esta obra era muy adecuada forma de culminar tales conmemoraciones» (DRAE, 2014: X).

«El *Diccionario* presenta muchas novedades, empezando por la materialidad de su formato en la versión básica, y el papel semibiblia empleado para ella, y siguiendo por la presentación tipográfica, muy renovada frente a la que era tradicional» (Álvarez de Miranda, 2014c: 2).

En esta edición se mejora también la distribución de los artículos, pues se pasa de tres columnas a dos, y se establece, para estos, una estructura fija que es distinta de la anterior. Todas ellas son «novedades puramente materiales pero que estructuran el artículo desde el punto de vista de la información léxica» (Blecua, 2014)²⁸. Todo esto se recoge en un solo tomo en papel que contiene 2376 páginas, encuadernadas en cartón con estuche, cuyas dimensiones son de 18x26 centímetros.

No obstante, no es esta la única versión, pues existe otra destinada a Latinoamérica. La gran diferencia entre la edición española y la latina es que la primera consta de un solo volumen, cuyo

²⁸ Ponencia en vídeo.

«precio es de noventa y nueve euros» (Fundéu, 2014a)²⁹, mientras que la segunda puede adquirirse en un solo volumen, como en España, o en «otra versión de dos tomos, más barata» (Fundéu, 2014a), que cuesta el equivalente a setenta euros en cada país (Fundéu, 2014a).

Además de las versiones para el gran público, la Academia también ha elaborado una edición limitada para coleccionistas, cuyo precio es de ciento noventa euros. No obstante, todo aquel que lo desee podrá consultar, cuando esté disponible, la nueva versión del *Diccionario* de forma gratuita en la página web de la Real Academia Española.

Por otra parte, cabe señalar que no solo cambia el continente, sino también el contenido, ya que en este *Diccionario* se lleva a cabo una revisión no solo de las voces, sino también de la ortografía y la gramática, de modo que se produce una armonización de toda la terminología gramatical y lingüística. El objetivo es que el *Diccionario* sea coherente con las obras que la Academia ha publicado durante los últimos trece años, es decir, con la *Nueva Gramática de la Lengua Española*, la *Ortografía de la Lengua Española* y el *Diccionario de Americanismos*.

Además de los cambios para armonizar el *Diccionario*, se han producido modificaciones en el número de voces presentes en esta vigésima tercera edición. En términos absolutos, el número de artículos asciende a 93 111, que son 5000 más que en la edición previa (2001), entre los que hay 19 000 americanismos.³⁰ El motivo por el que puede contabilizarse tal cantidad de voces es porque «el *Diccionario* recoge todas las palabras documentadas a partir de 1500, aunque muchas de ellas ya no se utilicen» (*El Mundo*, 2014a).

A pesar de que los artículos sean algo más de 93 000, el total de acepciones que recoge el *Diccionario* se sitúa en 195 439, dado que hay voces con más de un significado. Como es

²⁹ Página web.

³⁰ Como es evidente, se revisa la información correspondiente a americanismos y se incorporan algunos nuevos, de acuerdo con el *Diccionario de Americanismos* (Álvarez de Miranda, 2014c: 2). De hecho, «se ha llevado a cabo una doble tarea: la revisión de la información correspondiente a los americanismos que ya constaban en el *Diccionario* y la incorporación de otros nuevos. Para esto último, se determinó someter a ratificación por parte de las academias concernidas la inclusión, en el diccionario común, de aquellos americanismo que, ausentes hasta ahora de él, figuraran en el *Diccionario* de la Asociación como usados en, al menos, tres países» (Álvarez de Miranda, 2014c:1).

evidente, los significados pueden variar entre ediciones; por eso en esta obra se incluyen también enmiendas, concretamente 140 000, lo que supone que se han modificado más de 49 000 artículos (DRAE, 2014: XI).

Como es habitual, cada nueva edición viene acompañada de un incremento del número de voces; en este caso, el aumento no se produce solo en el ámbito de los americanismos, sino también en el de los extranjerismos y las locuciones latinas. De hecho, pueden contabilizarse 19 000 palabras americanas, 222 locuciones latinas y 333 extranjerismos crudos, es decir, que no se han españolizado y que figuran en cursiva (*El Mundo*, 2014a). También se han incluido nuevas áreas temáticas, como puede ser la nanotecnología, y se han revisado otras ya existentes, como es el caso de la automovilística (Blecua, 2014).

Sin embargo, aunque el volumen total del *Compendio* aumenta, lo hace a pesar de las 1350 supresiones que se han llevado a cabo (Fundéu, 2014a). Las palabras que se eliminan del *Diccionario* suelen ser aquellas que, por su antigüedad, ya no se emplean ni en el lenguaje cotidiano, ni en el registro culto. En cualquier caso, la decisión de suprimir un vocablo del *Diccionario* tiene que ver estrictamente con la vigencia de la palabra, pero nunca con otro tipo de valoraciones, como el hecho de que una palabra sea ofensiva o coloquial.³¹

Quizá sea esta la última edición en papel del *Diccionario de la Lengua Española* dado que, en los últimos tiempos, «esta obra, además de poder leerse impresa en un tomo de papel, es cada vez más consultada en la versión electrónica que de ella se alberga en la página web de la Academia» (DRAE, 2014: X). Evidentemente, este cambio de tendencia es de «considerable importancia», (DRAE, 2014: X) puesto que podría llegar a cuestionar la validez o permanencia del concepto mismo de edición, ya que este está restringido a las distintas entregas en papel (DRAE, 2014: X).

Esta vez, a diferencia de en todas las ocasiones anteriores, los académicos «no se pondrán a trabajar en el siguiente diccionario en cuanto la nueva edición esté en la calle»

³¹ De hecho, aquellas voces que desaparecen del *Compendio* siguen existiendo, aunque pasan a registrarse en el *Diccionario Histórico*.

(*El Confidencial*, 2013), sino que, antes de empezar a revisar la número 24, deberán abordar los desafíos de la era digital. De hecho, la publicación de la vigésima tercera edición del *Compendio* es el punto de partida de los simposios sobre el futuro de los diccionarios. Parece, por tanto, que la edición del Tricentenario marca el fin de una era y el comienzo de la siguiente.

3.1 Los órganos de actualización de la 23.^a edición del DRAE

El *Diccionario de la Lengua Española* es, en palabras de Darío Villanueva (2014c: 1), «una rareza» que surgió de la iniciativa modesta de ocho ilustrados que integraban la sociedad civil de hace 300 años. Aquellos precursores, que «se reunían en casa del marqués de Villena», se propusieron actuar en pro del idioma y crear un diccionario que incidiera en la sociedad.

En 1713, el número de académicos se fijó en veinticuatro, de acuerdo con las letras mayúsculas del *Diccionario* (RAE, 2014f). Años después, se incorporaron las letras minúsculas, lo que elevó el número de sillas a cuarenta y seis, «entre las que se cuentan las del director y los demás cargos de la Junta de Gobierno» (RAE, 2014f).

Los fundadores se «comprometieron en construir una Academia que, literalmente, se compusiese de sujetos condecorados y capaces de especular y discernir los errores con que se halla viciado el idioma español» (Villanueva, 2014c: 1). Guiados por el lema original, «limpia, fija y da esplendor», los académicos publicaron en 1726 el primer fruto de su trabajo, el *Diccionario de Autoridades*, un instrumento imprescindible para dar a conocer «lo más puro» (Villanueva, 2014c: 1) de la lengua castellana. Después, «a partir de 1780, aparecieron sucesivas ediciones en un solo tomo, concebido ya como un diccionario de uso, hasta llegar a la 23.^a edición, conmemorativa del Tricentenario» (RAE, 2014a).

Los académicos han trabajado desde entonces, y siguen trabajando hoy, por preservar el único diccionario que surge de la sociedad civil para la sociedad civil. A diferencia de otros grandes diccionarios, como son el *Oxford* o el *Robert*, que son publicados por empresas privadas, el *Diccionario de la Lengua Española* es publicado por una institución, creada en el siglo XVIII, al servicio de la lengua. El espíritu con el que se fundó es el mismo que mantienen hoy tanto los 46

miembros del Pleno como quienes configuran las distintas comisiones dentro de la Institución (Villanueva, 2014c: 2).

Sin embargo, el *Diccionario* no es una obra del español peninsular, sino que recoge también, como es evidente, el habla del otro lado del Atlántico. Es incuestionable, por tanto, la valiosa aportación de la Asociación de Academias de la Lengua Española a esta obra.

Esta Corporación (ASALE) está integrada por las veintidós academias de la lengua española y tiene como objetivo «impedir la fragmentación de la lengua común» (Alonso, 1964: 48). Por este motivo, todas las academias que participan en la elaboración del *Diccionario* «tienen el mismo peso, porque son independientes y autónomas» (Blecua, 2014). Esto favorece que la interacción entre todas ellas sea constante, lo que propicia que este *Diccionario* sea el más polifónico de todos los publicados hasta la fecha.

3.1.1. La función de las Academias de la Lengua Española en la 23.^a edición del DRAE

Las academias son, de todos los organismos que hacen posible la publicación del *Compendio*, las que organizan y pautan el proceso. El *Diccionario de la Lengua Española* es, en palabras del director de la Academia, Darío Villanueva, «obra de los académicos» (2014b)³², quienes protagonizan encendidas «discusiones en torno a una palabra, que puede ocupar varias sesiones e, incluso, varias semanas» (Villanueva, 2014b).

No obstante, los 46 académicos de número de la Corporación española no pueden hacerse cargo, en las sesiones plenarias, de todo el proceso de actualización del *Diccionario*. Por este motivo, los académicos trabajan, al mismo tiempo, distribuidos en 14 comisiones, en donde elaboran las propuestas que luego estudian y aprueban entre todos (*El País*, 2013).

Las comisiones son las encargadas de «elaborar las propuestas de adición, supresión o enmienda que posteriormente examina el Pleno para decidir sobre su aprobación» (RAE, 2014c). Las propuestas se discuten en las sesiones que tienen lugar todos los jueves a las 19.30 horas en la

³² Ponencia en vídeo.

sede de la Real Academia Española. En estas, los académicos que integran la Institución ocupan sus sillones, uno por cada letra del abecedario, y se reúnen en torno a una gran mesa ovalada. Después, el delicado tintineo de una campanilla anuncia el comienzo de la sesión en la que se discuten diversos asuntos relativos al *Diccionario* y a sus definiciones (*La Nación*, 2013).

Sin embargo, las comisiones y el Pleno no trabajan solos, sino que «la Academia cuenta también con un excelente equipo de colaboradores, lexicógrafos e informáticos» (Álvarez de Miranda, 2014c: 1) que «se encarga de preparar la documentación para que los académicos puedan tomar decisiones que no sean, para nada, arbitrarias, sino fundamentadas» (Villanueva, 2014b). De hecho, la asistencia del Centro de Estudios de la RAE, donde se ubica el Instituto de Lexicografía, es clave en este proceso de actualización.

No obstante, para sacar a la luz el *Diccionario* más polifónico del español se requiere también la inestimable «colaboración de las entidades que integran la Asociación de Academias de la Lengua Española, junto con el correspondiente personal técnico que las asiste» (Álvarez de Miranda, 2014c: 1). Esto es así porque todas ellas contribuyen al compendio, ya que, una vez estudiadas las sugerencias por las comisiones y el Pleno, en la sede de Madrid, «las propuestas se pasan a consulta de las academias americanas, las que proponen sus observaciones para que sus modificaciones sean aprobadas definitivamente» (RAE, 2014c).

Las consultas se plantean mediante llamadas telefónicas, faxes y correos electrónicos (López, 2014)³³ lo que da lugar a una constante interacción entre la academia española y las academias americanas. De hecho, «la colaboración entusiasta de la academias americanas ha sido un pilar fundamental» (López, 2014) en la consecución de la vigésima tercera edición del *Diccionario*. Una contribución llevada a cabo «con un entusiasmo casi infantil» (López, 2014) que ha permitido que aquellos que viven del otro lado del Atlántico sientan la satisfacción de haber podido colaborar (López, 2014).

³³ Ponencia en vídeo.

3.1.2. El Pleno y las comisiones delegadas en la 23.^a edición del DRAE

La participación de la Real Academia Española, junto con las 22 academias que conforman la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), es primordial para ofrecer un buen servicio público a la comunidad hispanohablante. Por este motivo, todos los órganos que las componen trabajaron incansablemente para hacer posible la publicación del Tricentenario, que tuvo lugar después de un largo proceso de actualización.

Debido a la imposibilidad de comentar, en este trabajo, todos y cada uno de los órganos que componen las 22 academias de la lengua, se tomará como referencia el funcionamiento y la organización de la Academia Española de la Lengua. Mediante un recorrido por los distintos organismos que la componen, se espera desentrañar el complicado proceso de creación de la vigésima tercera edición del *Diccionario*.

Cabe mencionar, en primer lugar, el Pleno de académicos, que «es el máximo órgano representativo de la Corporación y que está integrado por todos los académicos de número» (RAE, 2014d). De acuerdo con el reglamento vigente, es el encargado de tomar las decisiones que afectan al *Diccionario*, dado que «su misión es tratar sobre las tareas lingüísticas y literarias reguladas en los Estatutos y plantear las deliberaciones concernientes a su gobierno y administración» (RAE, 2014d).

Con todo, el Pleno no trabaja solo, dado que hay diversas comisiones que lo ayudan a mantener al día el repertorio del *Compendio*. Por tanto, es necesario diferenciar «las comisiones del Pleno, que se reúnen periódicamente para examinar las propuestas de enmiendas y adiciones de vocabulario, antes de decidir sobre su aprobación e inclusión en el *Diccionario*; y las comisiones generales, que se convocan cuando la marcha de los trabajos académicos lo requiere» (RAE, 2014d).

En el supuesto que nos ocupa, es decir, en el proceso de actualización de la vigésima tercera edición del *Diccionario*, las comisiones que tomaron parte fueron las siguientes: la Comisión Delegada del Pleno para el *Diccionario*, las comisiones del Pleno, las comisiones especializadas,

los académicos correspondientes y la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española (RAE, 2014c).

Por una parte, la Comisión Delegada del Pleno para el *Diccionario* «se encarga de coordinar a las demás y trata todos los asuntos correspondientes a la técnica lexicográfica» (RAE, 2014c). Por otra, las comisiones del Pleno trabajan en la preparación del *Diccionario*; mientras que las comisiones especializadas se dedican a «tareas específicas, como pueden ser la armonización de las obras académicas o el uso de terminología lingüística en el *Diccionario*» (RAE, 2014c).

Asimismo, los académicos correspondientes proponen «léxico de la zona en la que residen» (RAE, 2014c) y «la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española canaliza las propuestas de léxico americano de las academias» (RAE, 2014c). Junto con ellas, trabaja también el Instituto de Lexicografía, que es el «encargado de preparar los materiales que se discuten en comisión» y el que «documenta las propuestas» (RAE, 2014c).

Dado que existe tan alto número de comisiones y órganos representativos, la Real Academia Española determina en sus estatutos cuál es la reglamentación en la elección de los cargos. En ellos se especifica que las máximas autoridades de la Real Academia Española deben ser elegidas cada cuatro años (RAE, 2014e).

Así, en el 2010, el doctor en Filología Románica y catedrático en Lengua Española de la Universidad Autónoma de Barcelona, don José Manuel Blecua, fue elegido director de la RAE. Esto significa que estuvo a cargo de la última fase de preparación y publicación de la vigésima tercera edición del *Compendio*.

No obstante, el 11 de diciembre del 2014, Darío Villanueva, doctor en Filología Románica por la Universidad de Santiago de Compostela, fue elegido como sucesor de José Manuel Blecua al frente de la Institución. Este tomó posesión de su cargo el 8 de enero del 2015 y se convirtió, así, en el trigésimo titular del puesto.

Villanueva es, además de director de la RAE, presidente nato de la Asociación de Academias de la Lengua Española, según se recoge en los estatutos de esta organización (RAE, 2014e). Junto con Darío Villanueva, también se eligió a Guillermo Rojo como tesorero y a Pedro Álvarez de Miranda como bibliotecario (RAE, 2014g).

3.1.3. El *Diccionario*, un proyecto conjunto

Después de este recorrido por los distintos organismos, queda patente que el *Diccionario* es el resultado de las labores de todas las personalidades y órganos nombrados con anterioridad. De hecho, el *Compendio* «sigue siendo, de todas las obras de la Academia, aquella en que más efectiva y palpable es la participación del conjunto de los miembros de la Corporación» (Álvarez de Miranda, 2014c: 1).

De hecho, la propia Academia cumple con un elemental deber al mencionar «los nombres de todos esos colaboradores en las nutridas páginas de créditos de esta edición» (Álvarez de Miranda, 2014c: 1). Es precisamente por esto por lo que conviene destacar, y poner en valor, el trabajo del «excelente equipo de colaboradores, lexicógrafos e informáticos, sin cuyo valioso concurso esta obra no habría podido llegar a materializarse» (Álvarez de Miranda, 2014c: 1).

3.2. El proceso de actualización del *Diccionario*

Una vez revisado el cometido de la Academia, así como el de los órganos internos que la conforman, conviene detenerse en el proceso mismo de actualización del *Diccionario*. En términos generales, este proceso se centra en las siguientes tareas: «la adición de nuevos artículos o acepciones, la supresión de artículos o acepciones ya existentes y la enmienda, total o parcial, de artículos» (RAE, 2014c).

Cualquier modificación debe estar convenientemente documentada, motivo por el cual «los lexicógrafos de la Institución se dan cita de lunes a viernes para discutir sobre el origen y el uso que los hablantes del español actual le dan a una determinada palabra» (*La Nación*, 2013). Si bien no son los únicos que trabajan en el área de documentación, pues los especialistas compilan

textos, o corpus, para extraer de ellos aquella información relevante que los ayude a desentrañar la frecuencia y los contextos en los que se emplean las palabras para poder, de este modo, determinar su significado y origen (*La Nación*, 2013).

Por tanto, la tarea de investigación previa a las sesiones es enorme, dado que en este proceso deben identificarse nuevas palabras o nuevos significados y revisarse también las voces que ya forman parte del DRAE. La revisión se lleva a cabo agrupando las palabras de acuerdo con distintos criterios, como puede ser «el área temática a la que pertenecen, las características gramaticales, la procedencia, el área geográfica en la que se documentan, etc.» (RAE, 2014c).

Todo el complejo proceso de elaboración del *Diccionario*, que implica desde la recogida de material, el análisis, los usos y significados de las palabras, hasta sus combinaciones, se hace «a partir de los bancos de datos que tiene la Academia» (Rojo, 2014)³⁴, unos bancos de datos que almacenan ya más de 600 millones de formas provenientes de los distintos países hispánicos.³⁵

No obstante, el proceso de actualización no se limita solo a identificar las voces, a redactar nuevas definiciones o a enmendar o eliminar las antiguas. Este proceso exige también una revisión del resto de obras académicas publicadas por la Institución durante el período de tiempo que transcurre entre una edición del *Diccionario* y la siguiente, de modo que la nueva obra se adecue al resto de publicaciones. En el supuesto que nos ocupa, el DRAE tuvo que adaptarse a la *Ortografía*, la *Gramática* y al *Diccionario de Americanismos* que fueron publicados entre el 2001 y el 2014.

Por consiguiente, la creación de un nuevo *Diccionario* requiere consultar dos tipos de fuentes documentales: por una parte, aquellas que recogen los usos y significados de las palabras y, por otra, aquellas que proporcionan información sobre las normas gramaticales y ortográficas que

³⁴ Ponencia en vídeo.

³⁵ Estos corpus «pretenden estudiar minuciosamente cada uno de los contextos en que aparecen las palabras, tratando de determinar los sentidos generales o particulares con que se han usado y de establecer las correspondientes afinidades semánticas entre ellos» (García, 2005: 258).

deben aplicarse en las definiciones. Esto es así porque, aunque el cometido del *Diccionario* sea definir las palabras y explicar sus usos, debe hacerlo respetando la forma en que los elementos de la lengua se enlazan para formar textos.

3.2.1. Las fuentes documentales

Los corpus son el tipo de fuente documental que recoge los significados y contextos en los que se emplea una determinada palabra. Estos «permiten rastrear no solo una buena parte de las formas léxicas de una lengua, sino también cada uno de sus significados y su evolución en el tiempo, pues están ordenados desde el más antiguo al más reciente» (García, 2005: 258). Las fuentes sobre las que se basan estos corpus son de muy diversa índole: periodísticas, científicas, literarias y académicas, entre otras.

Hasta hace relativamente poco tiempo, la única fuente disponible, y fiable, para conocer la historia de la lengua eran los textos escritos en dicha lengua. Por este motivo, la Academia construyó sus propios corpus, para poder registrar aquellos textos históricos y actuales relevantes en lengua española. Hoy en día, estas bases de datos incluyen también materiales orales que complementan a los materiales escritos ya mencionados. De hecho, la Academia cuenta con dos grandes ficheros, el Banco de Datos del Español y el Fichero Histórico de la Academia, que albergan los distintos corpus.

El Banco de Datos está integrado, principalmente, por el Corpus Diacrónico del Español (CORDE) y el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA). Ambos «reflejan la historia del español a través de los textos que recogen» (RAE, 2012). El primero de ellos recopila el español antiguo, por lo que «está estructurado en tres grandes épocas (Edad Media, Siglos de Oro y Época Contemporánea), y pretende ser una muestra representativa del español a lo largo de su historia» (Sánchez *et al.*, 2000: 1). Por su parte, el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) abarca los últimos años de la historia del español, desde 1975 hasta el 2004 (RAE, 2014h).

Mientras que «el corpus CREA cuenta, en su última versión (versión 3.2, junio de 2008), con algo más de ciento sesenta millones de formas» (RAE, 2014h); «el corpus CORDE recoge más de 260

millones de formas desde los orígenes del idioma hasta 1974» (RAE, 2012). Estos corpus, además de permitir a los estudiosos investigar sobre la lengua, sirven como fundamento en la toma de decisiones normativas relacionadas con la redacción de nuevos diccionarios de uso de la lengua española (RAE, 2012).

No obstante, la Institución dio habida cuenta de que el diseño del Banco de Datos era insuficiente para cubrir las necesidades actuales. Por este motivo, las academias de la lengua acordaron, en el 2007, encomendar a la Real Academia Española la construcción del Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI).

Este tiene un tamaño de 25 millones de formas por año, lo que supone un total de 300 millones de formas en la primera fase (2001-2012), que presentan una codificación y tipología textual muy detalladas. Cada uno de los textos incorporados en el CORPES XXI recoge los datos bibliográficos pertinentes, así como aquellos datos que permiten ubicarlo en los subconjuntos en que puede ser analizado el corpus (RAE, 2012).³⁶

Esto supone que los corpus que componen el Banco de Datos contienen gran cantidad de información relativa a las palabras que forman el idioma español. Estos datos están interrelacionados. Por este motivo, el último corpus que creó la Academia es una selección de obras procedentes de otros corpus, como son el CREA o el CORPES (RAE, 2014j).

Este nuevo corpus se conoce con el nombre de Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español (CDH) y está dividido en tres etapas: la integrada por el corpus nuclear del Nuevo Diccionario Histórico del Español (NDHE), la formada por el corpus que recoge «los textos enmarcados entre el siglo XII y 1975» (RAE, 2014j) y, finalmente, la base de datos que alberga el «conjunto de obras datadas entre 1975 y 2000» (RAE, 2014j).

Sin embargo, hay ciertas palabras que, dada su antigüedad, no tienen cabida en ninguno de los corpus mencionados en los párrafos anteriores. Para dar solución a este problema, la Academia

³⁶ Dado que «el CORPES XXI se ha concebido como un corpus semiabierto, una vez finalizada la primera fase en diciembre del 2014, se seguirá incrementando a un ritmo de 25 millones de formas por año» (RAE, 2012).

creó el Fichero General, o Histórico, que «consta con más de diez millones de papeletas, léxicas y lexicográficas, ordenadas alfabéticamente en gavetas que contienen, cada una, unas dos mil cédulas» (RAE, 2014i).³⁷

Además de los corpus que componen el Banco de Datos y el Fichero Histórico, las fuentes documentales que se consultan para crear el *Diccionario* incluyen también la revisión de las Obras de Referencia del Español y los Estudios Monográficos sobre la Lengua.

Entre estas obras se encuentran aquellas publicadas por la Academia relativas «al buen uso del léxico, el dominio de las reglas gramaticales y la correcta escritura» (RAE, 2014l), es decir, los diccionarios, gramáticas y ortografías presentados por la Institución a lo largo del tiempo. Todas ellas son revisadas, junto con otras obras lingüísticas de relevancia, con el objetivo de «preservar la unidad de la lengua española en todo el ámbito hispánico» (RAE, 2014l).

No obstante, las propuestas de modificación no surgen solo desde dentro de la Academia y a partir de los corpus, sino que los hablantes de la lengua también pueden contribuir a la mejora y ampliación del *Diccionario*.

Con este objetivo, la Institución creó la Unidad Interactiva del DRAE cuyo propósito es atender y canalizar aquellas propuestas y sugerencias externas relacionadas con el *Diccionario* (RAE, 2014k). Mediante un formulario disponible en la web, los hablantes pueden hacer llegar sus comentarios sobre las distintas voces, aunque cualquier modificación o propuesta que se remita debe ir acompañada de la definición que se propone para el término, así como de la documentación que avale su uso, pues el DRAE no recoge voces inexistentes en la lengua escrita (RAE, 2014k).

Tanto la Unidad Interactiva del DRAE como las Obras de Referencia del Español complementan a las fuentes documentales primarias, que son los corpus que componen el Banco de Datos. Todas

³⁷ Este fichero «se ha ido formando desde una fecha muy temprana, si bien su período de máxima expansión se sitúa entre 1930 y 1996, años en que la Academia afrontó la redacción del Diccionario histórico en sus dos ediciones» (RAE, 2014i).

estas fuentes tienen «un interés incuestionable para los investigadores y todas ellas constituyen una valiosa herramienta» (RAE, 2014m) para el trabajo de actualización del *Diccionario*, ya que permiten a los académicos discernir, de modo objetivo y adecuado, cuál es el uso y significado real de cada una de las palabras.³⁸

3.2.2. El valor de las fuentes documentales

Por las razones mentadas en este capítulo, es incuestionable el valor que tienen las fuentes documentales en el proceso de actualización del *Diccionario*. Un proceso que muy probablemente evolucione en la vigésima cuarta edición del *Compendio*, de manera que pase a ser un proceso enteramente digital, y cuyo punto de partida sea un soporte en línea conectado a las distintas bases de datos.

Este modo de documentar las entradas del *Diccionario*, y de enlazarlas entre sí, modificará el concepto de edición vigente hasta el día de hoy, ya que implicará que el futuro *Diccionario* se construya a la inversa, es decir, que parta de un documento digital que se pueda imprimir como libro. Esto reducirá los problemas de tamaño y permitirá incluir conexiones hipertextuales en las definiciones, con lo que se abrirá un mundo más amplio ante los ojos del usuario.

Por consiguiente, la digitalización de las fuentes documentales será imprescindible para la consecución de los futuros diccionarios. Unas obras que serán el producto del trabajo laborioso y constante de todos aquellos que integran los distintos órganos que componen las academias de la lengua española. Unas academias que velan por la salud de la lengua y que, trescientos años después de su fundación, siguen empeñadas en mejorar la herramienta de trabajo de millones de personas: la lengua española.

³⁸ No obstante, estas herramientas no son útiles únicamente para quienes estudian la lengua, sino también para quienes la hablan. De hecho, los usuarios pueden consultar, de forma gratuita, algunas de las fuentes mencionadas en este capítulo en la plataforma en línea de la Real Academia Española.

4. Cambios significativos en la 23.^a ed. del DRAE

Después de haber revisado la historia del diccionario más longevo en lengua española, así como sus características y su proceso de actualización, llega el momento de estudiar los cambios más significativos en la edición del 2014. Las modificaciones que experimenta esta edición respecto a su inmediata anterior son de dos tipos, principalmente: estructurales y de contenido.

Además de los cambios, este nuevo tomo incorpora novedades en el contenido, es decir, voces de reciente incorporación, y suprime otras que han quedado anticuadas. Sin embargo, a pesar de las enmiendas, adiciones y supresiones, ciertas voces no han encontrado su lugar y, por tanto, han quedado en lista de espera.

4.1. Los cambios estructurales

Los cambios estructurales suponen tanto modificaciones en la distribución de las entradas, es decir, en el orden en el que estas aparecen, como modificaciones en la información que contienen. Estos cambios implican variaciones en la marcación de la información en las entradas, en el paréntesis informativo y en la tabla de abreviaturas y símbolos.

4.1.1. Los cambios que afectan a la distribución de las entradas

En esta vigésima tercera edición se modifica el orden alfabético para asimilar el español con el resto de lenguas de escritura alfabética, en las que solo se consideran letras del abecedario los signos simples. Asimismo, se renueva la presentación de la información en las entradas, de manera que sea más comprensible para el usuario.

4.1.1.1. El nuevo orden alfabético

En primer lugar, y siguiendo los preceptos de la nueva *Ortografía* de la RAE, el *Diccionario* sigue el nuevo orden alfabético, en el que las antiguas letras *ch* y *ll* pasan a incluirse dentro de las correspondientes *c* y *l*.

Esto es así porque, en realidad, la *ch* y la *ll* son dígrafos o, lo que es lo mismo, «conjuntos de dos letras o grafemas que representan a un solo fonema» (RAE, 2010a). Por lo tanto, el *Diccionario* queda reducido a las veintisiete letras siguientes: *a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y* y *z*.

4.1.1.2. La nueva presentación de la información

Además de la supresión de estas dos combinaciones de letras, este nuevo tomo del *Compendio* difiere del anterior en la presentación de la información. Así, en la edición del 2001, al lema o unidad léxica buscada, en negrita, le seguía la información etimológica dentro de un paréntesis y, tras él, la acepción o acepciones numeradas, a partir de la segunda, y separadas por una doble barra vertical.

Abrigado, da. (Del part. de *abrigar*). **1.** adj. Que está protegido del frío. || **2.** m. **abrigo** (|| lugar defendido de los vientos). || **3.** f. **abrigadero** (RAE, 2001: 12).

Si la unidad léxica recogía formas complejas, estas se situaban detrás de una doble barra de mayor cuerpo que la destinada a separar las acepciones.

Aceituno. **1.** adj. *Cuba*. Dicho del ganado: **aceitunado**. || **2.** m. **olivo**. || **3.** m. *El Salv.* y *Hond.* **simaruba** || **aceituno silvestre**. m. **aceitunillo** (RAE, 2001: 23).

Ancla. (Del lat. *ancōra*). **1.** f. Instrumento fuerte de hierro forjado, en forma de arpón o anzuelo doble, compuesto de una barra, llamada caña, que lleva unos brazos terminados en uña, dispuestos para aferrarse al fondo del mar y sujetar la nave. U. t. en sent. fig. || **2.** f. *Arq.* Pieza de metal duro que se pone en el extremo de un tirante para asegurar la función de este, y en general cualquier elemento que una o refuerce las partes de una construcción. || **3.** f. germ. **mano** (|| del hombre) [...] (RAE, 2001: 148).

Finalmente, en el caso de que hubiese envíos, estos estaban precedidos por un cuadratín □ y la abreviatura *V.* que indicaban en qué lugar del *Diccionario* podía encontrarse la información solicitada.

Abastecimiento. 1. m. Acción y efecto de abastecer. □ V. libreta de ~s (RAE, 2001: 4).

Con el objetivo de hacer más comprensible la distribución de las acepciones, esta nueva edición (2014) incorpora símbolos y números que ayudan a diferenciar las distintas partes de las definiciones. Por un lado, «los bloques de acepciones que corresponden a una misma categoría gramatical están separados por el signo ●» (RAE, 2014: XLIV), mientras que el paso de una subcategoría a otra se marca con el signo ○ (RAE, 2014: XLIV).

Abrigado, da. (del part. de *abrigar*). adj. 1. Dicho de un lugar: que está protegido del viento, del frío o del temporal. *Un valle abrigado.* || 2. Dicho especialmente de una prenda de vestir: que es cálida, que abriga. ● m. 3. **abrigo** (|| lugar donde se está resguardado). ○ f. 4. **abrigo** (|| lugar donde se está resguardado) (RAE, 2014: 13).

Por otro lado, el signo ■ marca el inicio de las formas complejas, mientras que el signo □ establece el comienzo de las combinaciones estables, las locuciones y expresiones recogidas en cada entrada (RAE, 2014: XLIV). Finalmente, el signo ➤ da paso a los envíos a otros lemas (RAE, 2014: XLIV).

Aceituno, na. adj. 1. *Cuba.* Dicho del ganado: *aceitunado.* ● m. 2. Olivo. || 3. *El Salv. y Hond. simaruba.* ■ **aceituno silvestre.** m. **aceitunillo** (RAE, 2014: 23).

Ancla. (Del lat. *ancōra*). 1. f. Instrumento fuerte de hierro forjado, en forma de arpón o anzuelo doble, compuesto de una barra, llamada caña, que lleva unos brazos terminados en uña, dispuestos para aferrarse al fondo del mar y sujetar la nave. U. t. en sent. fig. 2. f. *Arq.* Pieza de metal duro que se pone en el extremo de un tirante para asegurar la función de este, y en general cualquier elemento que una o refuerce las partes de una construcción. (...) □ abatir un ~. loc. verb. *Mar.* Colocarla en dirección más apartada de la que tenía con respecto a la de la corriente, marea o viento (RAE, 2014: 142).

Abastecimiento. m. acción y efecto de abastecer. ➤ libreta de ~s (RAE, 2014: 6).

En aquellas entradas en las que hay más de una definición se numeran todas las acepciones, incluso la primera, algo que no sucedía en las ediciones previas. No obstante, si solo se recoge una definición de la voz no se numera, tal y como sucedía en la edición del 2001.

Abandonista. adj. Perteneciente o relativo al abandonismo. Política abandonista. || 2. Partidario del abandonismo. U. t. c. s. (RAE, 2001: 3).

Abandonista. adj. 1. Perteneciente o relativo al abandonismo. || 2. Partidario del abandonismo. Apl. a pers., u. t. c. s. (RAE, 2014: 5).

Abandonismo. m. Tendencia a abandonar sin lucha algo que poseemos o nos corresponde. (RAE, 2001: 3).

Abandonismo. m. Tendencia a abandonar sin lucha algo que se posee o que podría poseerse por derecho. (RAE, 2014: 5).

Asimismo, esta nueva edición del *Diccionario* incluye la información gramatical (*masculino o femenino, adjetivo, adverbio, etc.*) justo después del paréntesis informativo y antes del primer número que establece el orden de las entradas. Este cambio se produce para economizar, pues de este modo se evita repetir para cada entrada la categoría gramatical.

Nórdico 1. adj. Natural de alguno de los pueblos del norte de Europa. || 2. adj. Perteneciente o relativo a estos pueblos. || 3. m. Grupo de las lenguas germánicas del norte de Europa, como el noruego, el sueco, el danés y el islandés. □ V. esquí ~ (RAE, 2001: 1589).

Nórdico, ca. adj. 1. Natural del norte de Europa. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo al norte de Europa o a los **nórdicos**. || 3. Perteneciente o relativo al **nórdico** (|| grupo de lenguas). *Léxico nórdico*. ● m. 4. Grupo de lenguas germánicas del norte de Europa, entre las que destacan el noruego, el sueco, el danés y el islandés. ➤ esquí ~ (RAE, 2014: 1544).

Cabe recordar, en este punto, que «las variantes flexivas (*casas*) de las palabras están ausentes de los diccionarios» (RAE, 2010b: 8). Por el contrario, «la mayor parte de las voces obtenidas por derivación y composición aparecen en ellos» (RAE, 2010b: 8).

Casilla. (Del dim. de *casa*). f. 1. Casa o albergue pequeño o aislado, del guarda de un campo, paso a nivel, almenara, puerta de jardín, etc. || 2. Despacho de billetes de los teatros y cines [...] (RAE, 2014: 458).

Casón. m. aum. de casa (RAE, 2014: 459).

A pesar de esto, se excluyen las formadas por afijos derivativos que poseen mayor rendimiento. Por este motivo, el DRAE no recoge un gran número de adverbios terminados en *-mente* y de adjetivos terminado en *-ble*. De igual modo, «tampoco da cabida a la mayor parte de las voces formadas con sufijos apreciativos (como *arbolito* o *fiebrón*), salvo cuando se han fosilizado o están lexicalizadas» (RAE, 2010b: 8).

Flamenquilla. (Del dim. de *flamenco*). f. 1. Plato mediano, de forma redonda u bolonga, mayor que el trincherero y menor que la fuente. || 2. **Maravilla** (|| planta compuesta) (RAE, 2014: 1035).

De hecho, si el significado de la palabra se deduce de la combinación de la raíz con el sufijo (*casita*) esta no se incluye en el *Diccionario*. No obstante, si el significado no puede obtenerse por este procedimiento sí tiene cabida en el lexicón (RAE, 2010b: 166).

Estribillo. (Del dim. de *estribo*). M. 1. Expresión o cláusula en verso, que se repite después de cada estrofa en algunas composiciones líricas, que a veces también empiezan con ella. || 2. Voz o frase que por hábito vicioso se dice con frecuencia (RAE, 2014: 976).

4.1.2. Los cambios en la información de las entradas

La necesidad de mantener actualizado el cuerpo de la obra ha supuesto cambios en el modo de organizar y presentar las distintas voces. Por ello, se han producido modificaciones en la presentación de las voces con significación común, en las voces homónimas y en las variantes de una palabra. De modo similar, se ha reorganizado el orden de algunas definiciones para ajustarlas a los usos reales que los hablantes hacen de ellas.

4.1.2.1. Las palabras con significación común

En esta nueva entrega también se modifica la distribución de la información, pues los académicos convinieron en «reunir en un solo artículo aquellas entradas masculinas y femeninas que estaban separadas» (RAE, 2014: XLIV) en el anterior volumen y tratarlas como voces con moción.

Zorra. (del port. *zorro* ‘holgazán’, der. De *zorrar* ‘arrastrar’; cf. occit. *mandra* ‘zorra’; propiamente ‘mandria, holgazán’). **1. f.** Mamífero cánido de menos de un metro de longitud, incluida la cola, de hocico alargado y orejas empinadas, pelaje de color pardo rojizo y muy espeso, especialmente en la cola, de punta blanca. Es de costumbres crepusculares y nocturnas; abunda en España y caza con gran astucia toda clase de animales, incluso de corral [...] (RAE, 2001: 2346).

Zorro. (Cf. *zorra*). **1. m.** Macho de la zorra (RAE, 2001: 2346).

De este modo, se registran juntas aquellas palabras que contienen una acepción adjetiva o sustantiva con, al menos, una significación común aplicable a un individuo masculino o femenino (RAE, 2014: XLV). Sin embargo, «cuando en el artículo integrador hay al menos una acepción para la forma exclusivamente femenina, esta tiene entrada propia, desde la que se envía al lema con moción» (RAE, 2014: XLV).

Zorra. V. **zorro.** (RAE, 2014: 2286).

Zorro, ra. (del port. *zorro* ‘holgazán’, der. De *zorrar* ‘arrastrar’; cf. occit. *mandra* ‘zorra’; propiamente ‘mandria, holgazán’). **m. y f. 1.** Mamífero cánido de menos de un metro de longitud, incluida la cola, de hocico alargado y orejas empinadas, pelaje de color pardo rojizo y muy espeso, especialmente en la cola, de punta blanca. Es de costumbres crepusculares y nocturnas; abunda en España y caza con gran astucia toda clase de animales, incluso de corral (RAE, 2014: 2286).

No obstante, al igual que en el 2001, «siguen siendo lema de un artículo independiente las formas femeninas con significados exclusivos no compartidos por el sustantivo correspondiente del otro género» (RAE, 2014: XLV).

Gobernante. (del ant. part. act. de *gobernar*). adj. **1.** Que gobierna. *Partido gobernante*. U. m. c. s. ● m. 2. coloq. Hombre que se mete a gobernar algo (RAE, 2014: 1109).

Gobernanta. f. **1.** Mujer que en los grandes hoteles tiene a su cargo el servicio de un pico en lo tocante a la limpieza de habitaciones, conservación del mobiliario, alfombras y demás enseres. || 2. Encargada de la administración de una casa o institución (RAE, 2014: 1109).

4.1.2.2. Las voces homónimas

En el caso de las voces homónimas, la manera de proceder depende de la categoría gramatical de palabra en cuestión. El *Diccionario* registra dos entradas distintas en los casos en los que una de ellas corresponde a un verbo y la otra a sus sustantivaciones o adjetivaciones.

Acaecer¹. (Del lat. vulg. *accadiscēre*, este de **accadēre*, y este del *accidēre*. ♦ Conj. actual. c. agradecer. ♦ U. solo en infinit., en ger., en part. y en 3ª pers. en acep. 1). intr. **1. suceder.** (|| hacerse realidad). || 2. desus. Hallarse presente, concurrir a algún paisaje (RAE, 2014: 18).

Acaecer². M. **acaecimiento** (RAE, 2014: 18).

Así, cuando existen dos palabras homógrafas con significados y categorías gramaticales distintos (verbo y adjetivo o verbo y sustantivo), la Academia marca la existencia de ambas voces mediante el número volado (Sánchez, 2014: 56).

Oscurecer¹. (Tb. **obscurecer**. ♦ de *oscuro* y *-ecer*. ♦ Conjug. c. *agradecer*). tr. 1. Privar de luz y claridad [...] (RAE, 2014: 1591).

Oscurecer². (Tb. **obscurecer**.). m. **anochecer**² (RAE, 2014: 1591).

«Por el contrario, se consignan en una única entrada cuando se trata de categorías sustantivas y adjetivas» (Sánchez, 2014: 57). Es decir, en los casos en los que una misma voz puede ser sustantivo y adjetivo, no se recoge una entrada para cada una, sino que dentro de la misma entrada se marca que puede ser nombre y también adjetivo.

Navajo², **ja**. (De Navajó, nombre en el siglo xvii del territorio noroccidental de Nuevo México, y este del tegua navahu, de nava ‘campo’ y hu ‘arroyo ancho’). adj. 1. Dicho de una persona: De un pueblo originario del oeste de América del Norte. U. t. c. s. || 2. Propio o característico de los **navajos**. || 3. Perteneciente o relativo al **navajo** (lengua). *Léxico navajo*. ● m. 4. Lengua del grupo apache que hablan los **navajos** de Arizona, Colorado, Nuevo México y Utah (RAE, 2014: 1525).

4.1.2.3. Las variantes de una palabra

En la edición previa del 2001, cuando existían diferentes variantes de una palabra (fonéticas, prosódicas o gráficas), la Academia aplicaba la norma de presentarlas en un lema doble y, en el caso de que fuesen alfabéticamente contiguas, optaba por unirlas con la conjunción *o*. Asimismo, el orden en el que aparecían indicaba la preferencia de uso.

Aeróbic o aerobic. (Del ingl. *aerobics*). 1. m. Técnica gimnástica acompañada de música y basada en el control del ritmo respiratorio (RAE, 2001:52).

En los casos en los que las palabras no eran alfabéticamente contiguas, «la variante preferida se erigía en lema exclusivo de un artículo con definición en el que la variante no preferida se definía por remisión a aquella» (RAE, 2014: XLIII).

Mexicano 1. adj. Natural de México. U. t. c. s. || 2. adj. Perteneciente o relativo a este país de América. || 3. m. Idioma nahua (RAE, 2001: 1500).

Mejicano 1. adj. **mexicano**. Apl. a pers., u. t. c. s. (RAE, 2001: 1480).

Sin embargo, en la edición del 2014, la variante o variantes secundarias se enuncian dentro del paréntesis informativo que sigue al lema (que corresponde a la variante principal) y precedidas de la palabra también abreviada (RAE, 2014: XLIII). Mientras que «la variante secundaria constituye una entrada desde la que se remite, mediante un envío (V.), a la principal» (RAE, 2014: XLIII).

Mejicanidad..., **mejicano**. V. **mexicanidad...**, **mexicano** (RAE, 2014: 1438).

Mexicano, **na**. (tb. **mejicano**). adj. 1. Natural de México, país de América. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a México o a los **mexicanos**. || 3. Perteneciente o relativo al mexicano (|| lengua). *Léxico mexicano*. ● m. 4. **náhuatl** (|| lengua). ➤ ~plata, ~toro, ~ungüento (RAE, 2014: 1457).

No obstante, si ambas resultan ser alfabéticamente contiguas, la secundaria no tiene entrada propia y, por ende, no hay envío (RAE, 2014: XLIII).³⁹

Aeróbic. (tb. **aerobic**. ♦ del ingl. Aerobics). m. Técnica gimnástica acompañada de música y basada en el control del ritmo respiratorio (RAE, 2014: 51).

4.1.2.4. El orden de las definiciones

Por último, también se observan cambios en el orden de las definiciones. En este volumen se reordenan las acepciones que definen las voces (Sánchez, 2014: 58) de acuerdo con el criterio de uso, entre otros. El objetivo de estas variaciones es que el *Diccionario* refleje, en la medida de lo posible, el uso real que se hace de ellas.

Pendejo. (Del lat. **pectinicŭlus*; de *pecten*, -*ŭnis*, pubis). 1. m. Pelo que nace en el pubis y en las ingles. || 2. m. coloq. Hombre cobarde y pusilánime. || 3. m. coloq. Hombre tonto, estúpido. || 4. m. coloq. **pendón** (|| persona de vida irregular y desordenada). || 5. m. *And.* **muérdago**. ||

³⁹ A pesar de estos cambios, la Academia ha estimado oportuno que este procedimiento no se aplique a las variantes fonéticas desusadas de las palabras (RAE, 2014: XLIV).

6. m. *And.* Especie de calabaza. || 7. m. vulg. *Arg. y Ur.* Chico, adolescente. || 8. m. despect. coloq. *Cuba.* Persona cobarde. || 9. com. coloq. *Perú.* Persona astuta y taimada (RAE, 2001: 1720).

Pendejo, ja. (Del lat. **pectinicŭlus*; de *pecten*, *-ĭnis*, pubis). adj. 1. coloq. Tonto, estúpido. U. t. c. s. || 2. coloq. Cobarde, pusilánime. U. t. c. s. || 3. coloq. De la vida irregular y desordenada. U. t. c. s. || 4. coloq. *Perú,* astuto y taimado. U. t. c. s. ● m. y f. 5. vulg. *Arg. y Ur.* Muchacho, adolescente. ○ m. 6. Pelo que nace en el pubis y en las ingles. || 7. *And.* **muérdago.** || 8. *And.* Especie de calabaza (RAE, 2014: 1673).

4.1.3. Los cambios relativos a la marcación de la información en las entradas

Además de los cambios macroestructurales, también se producen cambios microestructurales relevantes. En esta vigésima tercera edición, se introducen, por una parte, modificaciones en la marcación gramatical de los nombres comunes y ambiguos, y, por otra, actualizaciones de las notas de uso de las palabras.

4.1.3.1. Los nombres comunes y ambiguos

Los cambios en este tomo (2014) no se limitan a la distribución de las entradas, puesto que esta edición también presenta algunas novedades en cuanto a la marcación gramatical. Mientras que, tradicionalmente, «los sustantivos comunes en cuanto al género llevaban la indicación de *com.* (común), ahora llevan la marca *m. y f.* (masculino y femenino)» (RAE, 2014: XLIV).⁴⁰

Testigo (De *testiguar*). 1. com. Persona que da testimonio de algo, o lo atestigua. 2. com. Persona que presencia o adquiere directo y verdadero conocimiento de algo [...] (RAE, 2001: 2167).

Testigo. (De *testiguar*). m. y f. 1. Persona que da testimonio de algo, o lo atestigua [...] (RAE, 2014: 2112).

⁴⁰ Esta denominación es la misma que llevan los sustantivos con moción de género (*presidente, -ta*), con la única diferencia de que en el caso de lema único la forma vale tanto para masculino como para femenino (*el hereje, la hereje*) (RAE, 2014: XLV).

Del mismo modo, «los sustantivos que antes llevaban la marca *amb.* (ambiguo) llevan ahora la indicación *m. o f.* (masculino o femenino)» (RAE, 2014: XLV).

Azúcar. (Del ár. hisp. *assúkkar*, este del ár. clás. *sukkar*, este del gr. *σάκχαρι*, y este del pelvi *ša kar*). **1.** amb. Cuerpo sólido cristalizado, perteneciente al grupo químico de los hidratos de carbono, de color blanco en estado puro, soluble en el agua y en el alcohol y de sabor muy dulce. Se obtiene de la caña dulce, de la remolacha y de otros vegetales. Según su estado de pureza o refinación, se distinguen diversas clases (RAE, 2001: 264).

Azúcar. (Del ár. Hisp. *Assúkkar*, este del ár. Clás. *Sukkar*, este del gr. *σάκχαρι*, y este del pelvi *šakar*, y éste del sánscr. *sarkarā*). **m. o f. 1.** Sustancia cristalina perteneciente al grupo químico de los hidratos de carbono, de sabor dulce y de color blanco en estado puro, soluble en el agua, que se obtiene de la caña dulce, de la remolacha y de otros vegetales (RAE, 2014: 256-257).

4.1.3.2. Las notas de uso

Otro cambio importante es que, en esta versión (2014), es frecuente encontrar notas de uso, como las morfológicas. Estos comentarios sobre la formación de las **palabras en plural**, por ejemplo, contribuyen «a resolver las dudas que se le puedan plantear al usuario y a reducir las discordancias entre lo que recomienda la Academia y el uso en la lengua oral» (Buena Fuentes de la Mata y Sánchez, 2012: 109).

GPS. (del ingl. *GPS*, sigla de *global positioning system* ‘sistema de posicionamiento global’). **m. Tecnol.** Sistema que permite conocer la posición de un objeto móvil gracias a la recepción de señales emitidas por una red de satélites. MORF. pl. invar. *Los GPS* (RAE, 2014: 116).

Además, en el caso de los **adverbios** se prescinde de las subespecificaciones de tiempo, cantidad y modo, entre otras.

Pronto.[...] **5.** adv. T. Presto, prontamente (RAE, 2001: 1844).

Pronto. [...] ● **5.** Temprano (RAE, 2014: 1795).

De modo similar, en los **verbos** se elimina la marca *defect.* (defectivo), ya que «se especifica dentro del paréntesis informativo las formas a que se restringe el empleo del verbo en cuestión» (RAE, 2014: XLV).

Abolir. (del lat. *abolēre*). **1.** tr. defect. Derogar, dejar sin vigencia una ley, precepto, costumbre, etc. MORF. U. solo las formas cuya desinencia empieza por –i (RAE, 2001: 9).

Abolir. (Del lat. *Abolēre*. ♦ U. m. las formas cuya desinencia empieza por –i). tr. Derogar, dejar sin vigencia una ley, precepto, costumbre, etc. MORF. U. solo las formas cuya desinencia empieza por –i (RAE, 2014: 10).

Asimismo, la **marca fr.** (frase) se sustituye en esta edición por *loc. verb.* (locución verbal).

Oreja. [...] || **aguzar las ~s.** fr. Dicho de las caballerías: Levantarlas poniéndolas tiesas. || 2. Prestar mucha atención; poner gran cuidado (RAE, 2001: 1629).

Oreja. [...] □ **aguzar las ~s.** loc. verb. 1. Dicho de las caballerías: levantarlas poniéndolas tiesas. || 2. Prestar mucha atención; poner gran cuidado (RAE, 2014: 1584).

También se modifica la **marcación** relativa a la **vigencia histórica** de las palabras y acepciones (RAE, 2014: XLV). Se prescinde, en este caso, de la marca abreviada *ant.* (anticuado), para aquellos usos cuya última documentación no sea posterior a 1500, aunque se mantiene la marca *desus.* (desusado), para aquellas palabras que dejaron de estar vigentes en algún momento anterior a 1900.

Bajotraer. (De *bajo* y *traer*). m. ant. Abatimiento, humillación, envilecimiento. (RAE, 2001: 274)

Atijara. (Del ár. hisp. *attiğāra*, este del ár. clás. *tiğārah*, este del arameo *taggārā*, y este del acadío *tamkārūm* 'comerciante'). f. **1.** desus. Mercancía, comercio. || **2.** desus. Precio de transporte de una mercancía || **3.** desus. Merced, recompensa (RAE, 2014: 233).

Por último, se reserva la marca de *p. us.* (poco usado) para las entradas o significados que aparecen muy raramente después de 1900 (RAE, 2014: XLV).

Coluna. f. p. us. **columna** (RAE, 2014: 576).

En lo relativo a la **marcación geográfica**, a partir de la presente edición se emplea la marca *Am.* (América) para aquellas acepciones con uso atestiguado en catorce países americanos o más (RAE, 2014: XLV). Anteriormente, esta marca se empleaba fuese cual fuese la extensión de uso de la palabra en Latinoamérica.

Boletero, ra. (de boleto y –ero). adj. **1.** coloq. *Arg.* Mentiroso (|| que miente). U. t. c. s. || **2.** m. y f. *Am.* Persona que vende boletos (RAE, 2001: 334).

Boletero, ra. (de boleto y –ero). adj. **1.** coloq. *Arg y Par.* Mentiroso (|| que miente). U. t. c. s. ● m. y f. **2.** *Am.* Persona que vende boletos (RAE, 2014: 325).

Sin embargo, en esta nueva edición (2014), se añaden también las marcas específicas de *Am. Mer.* (América Meridional), *Am. Cen.* (América Central) y *Ant.* (Antillas). Estas «se incluyen en las acepciones cuyo uso se documenta en los nueve países de América Meridional, en los seis de América Central y en los tres de las Antillas» (RAE, 2014: XLV), respectivamente.

Coger. [...] 31. Vulg. *Am.* Realizar el acto sexual (RAE, 2001: 581).

Coger. [...] 31. vulg. *Am. Cen., Arg. Bol., Méx., Par., R. Dom., Ur. y Ven.* Realizar el acto sexual (RAE, 2014: 563).

Asimismo, se incorpora la marca *EE. UU.* para los Estados Unidos de América y se refuerza la especificidad de las palabras con marca de España (RAE, 2014: XLV).

Billón. (del fr. *billion*, de *bi-* ‘bi’ y la *t.* de millón ‘millón’). m. *Mat.* Un millón de millones, que se expresa por la unidad seguida de doce ceros (RAE, 2001: 318).

Billón. (del fr. *billion*, de *bi-* ‘bi’ y la *t.* de millón ‘millón’). m. 1. Un millón de millones, que se expresa por la unidad seguida de doce ceros. || 2. *EE. UU.* Mil millones, que se expresa por la unidad seguida de nueve ceros (RAE, 2014: 309).

Pijo, ja. (de or. inc.). adj. 1. despect. coloq. Dicho de una persona: que en su vestuario, modales, lenguaje, etc. manifiesta afectadamente gustos propios de una clase social acomodada (RAE, 2001: 1758).

Pijo, ja. (de or. inc.). adj. 1. despect. coloq. *Esp.* Dicho de una persona: que en su vestuario, modales, lenguaje, etc. manifiesta afectadamente gustos propios de una clase social adinerada (RAE, 2014: 1710).

4.1.4. Los cambios en la información del paréntesis

Si se observa detenidamente el contenido de las acepciones, puede verse cómo en la edición anterior del *Diccionario* el paréntesis solo informaba de la etimología de la palabra, mientras que en esta edición el paréntesis puede contener aclaraciones de distinta índole: información sobre las variantes del lema, información etimológica y ortográfica e información morfológica (RAE, 2014n: 9).

En el supuesto de que coincidan varios enunciados dentro del paréntesis informativo que subsigue al lema, estos aparecen separados por el signo ♦ (RAE, 2014n: 9).⁴¹

Abarse. (De *aba*). 1. prnl. defect. Apartarse, quitarse del paso, dejar libre el camino. MORF. U. en infinit. y en imper. (RAE, 2001: 4).

Abarse. (De *aba*. ♦ U. solo en infinit. y en imper.). prnl. Apartarse, quitarse del paso, dejar libre el camino (RAE, 2014: 6).

⁴¹ «Sin embargo, en el caso de que la información concierna solo a alguna o algunas de las acepciones del artículo, se especifica a cuáles» (RAE, 2014n: 9).

También se añade, por vez primera, el significado de los acrónimos y las siglas dentro del paréntesis informativo.

IVA. **1.** m. *Esp.* Impuesto sobre el consumo que grava las transacciones comerciales, los servicios, las importaciones, etc. (RAE, 2001: 1307).

IVA. (Acrón. de *Impuesto sobre el Valor Añadido*). **1.** m. Impuesto indirecto sobre el consumo y la prestación de servicios empresariales o profesionales, repercutible en cada una de las fases del proceso económico (RAE, 2014: 1271).

Igualmente, en los casos en los que se recoge una marca registrada, además del indicativo de *marca reg.* (marca registrada) se presenta el símbolo ® a continuación del nombre de la marca.

Clínex. (de Kleenex®, marca reg.). m. pañuelo desechable de papel (RAE, 2014: 553).

Por último, dentro del paréntesis que acompaña a las voces griegas se incluye su transliteración e información más concreta sobre su origen.

Clérigo. (Del lat. *clerīcus*, y este del gr. κληρικός). **1.** m. Hombre que ha recibido las órdenes sagradas [...] (RAE, 2001: 569).

Clérigo. (Del lat. tardío *clerīcus*, y este del gr. Bizant. κληρικός ‘klerikós’). m. 1. Hombre que ha recibido las órdenes sagradas [...] (RAE, 2014: 552).

4.1.5. Los cambios en la tabla de abreviaturas y símbolos empleados

Un buen modo de ver los cambios que ha sufrido el *Diccionario* es a través del apéndice de abreviaturas y signos empleados. En él se recogen aquellas abreviaturas y símbolos que no son de uso general, ya que los que sí que lo son aparecen debidamente explicados en la *Ortografía* publicada por la Real Academia Española.

En esta vigésima tercera edición se han eliminado las siguientes abreviaturas: *Á. Andes* (área de los Andes), *Á. Caribe* (área del Caribe), *afirm.* (afirmación), *Alic.* (Alicante), *amb.* (ambiguo), *burg.* (burgalés), *[adv.] c.* (adverbio de cantidad), *c.* (circa / en torno a la fecha que se indica), *cant.* (cantidad), *C. Méx.* (Ciudad de México), *colect.* (coletivo), *complet.* (completivo), *correlat.* (correlativo), *Cronol.* (cronología), *defect.* (defectivo), *eusk.* (eusquera), *flam.* (flamenco), *frec.* (frecuentemente, antes solo frecuentativo), *Gen.* (genética), *Hist.* (historia), *invar.* (invariable), *Lev.* (levante español), *[adv.] m.* (adverbio de modo), *mediev.* (medieval), *Morf.* (morfología), *n. cient.* (nombre científico), *nom.* (nominativo), *ord.* (de orden), *priv.* (privativo), *[adv.] t.* (adverbio de tiempo) y *term.* (terminación).

También se han incluido abreviaturas nuevas como las siguientes: *Astron.* (astronomía), *EE. UU.* (Estados Unidos), *Fisiol.* (fisiología), *Parapsicol.* (parapsicología), *ponder.* (ponderativo), *Psiquiatr.* (psiquiatría), *ref.* (referido), *refl.* (reflexivo), *reg.* (regular), *Tb.* (también), *T. lit.* (teoría literaria), *Urb.* (urbanismo) y *verb.* (verbal).

Al mismo tiempo, se han modificado otras como las siguientes: *Astrol.* (astrología y astronomía) por *Astrol.* (astrología), *Ecuad.* (Ecuador) por *Ec.* (Ecuador), *gall. port.* (gallegoportugués) por *gallegoport.* (gallegoportugués) y *v.* (véase) por *V.* (véase).

De igual modo, se han incluido nuevos símbolos como, por ejemplo, los siguientes: ® para indicar marca registrada; || para marcar tanto la separación entre acepciones dentro de un mismo bloque como la separación entre formas complejas; ♦ para establecer la separación entre enunciados, dentro del paréntesis que subsigue al lema; ● para situar el comienzo de un bloque de acepciones; ○ para establecer el comienzo de un bloque de acepciones que comparten subcategoría gramatical; ■ para indicar el comienzo del bloque de formas complejas; □ para separar las dos secciones que puede haber dentro de las formas complejas y ➤ para dar comienzo, al final del artículo, al bloque de envíos a otros lemas (RAE, 2014: LVIII).⁴²

⁴² Sin embargo, la inclusión de estos símbolos ha supuesto la modificación o desaparición de otros como los siguientes: □, que anteriormente indicaba el envío a la forma compleja de otro artículo, y la desaparición de ¶, que era la señal que indicaba el alcance de una nota de información (RAE, 2001: LVII).

4.2. Los cambios en el contenido del *Diccionario*

El número total de enmiendas en esta vigésima tercera edición del *Diccionario* supera las 100 000 y estas afectan a un total de 45 300 entradas. El objetivo de las enmiendas es acercar el texto a la realidad y al lector. Por lo tanto, la Corporación procura corregir las faltas de concordancia o incoherencias en las que hubiese podido incurrir en el tomo anterior.

La Institución se sirve de las enmiendas para armonizar el *Diccionario* con todas sus obras, principalmente, con la *Ortografía* y la *Gramática*. Es por este motivo por el que, en esta vigésima tercera edición del *Diccionario*, se producen cambios que afectan a la escritura de las palabras.

Sin embargo, las enmiendas no se limitan a la escritura de las voces, pues dado que el propósito final del *Diccionario* es el de servir al usuario como fiel reflejo de la realidad lingüística española, la Academia estima conveniente revisar, además, la disposición de las acepciones. El objetivo es ordenarlas de modo que reflejen, de la manera más fidedigna posible, el uso que se hace de las palabras en el ámbito hispano.

4.2.1. Los cambios que afectan a la escritura de las palabras

Uno de los cambios de contenido más significativos en esta vigésima tercera edición del *Diccionario* es el que modifica la escritura de algunas voces, de modo que se adapten a la *Ortografía* y la *Gramática* de la Academia. Estas obras, publicadas en el 2010 y el 2009, son de carácter normativo e introducen novedades y cambios respecto a las publicaciones anteriores.

A pesar de que en ellas abundan comentarios en forma de recomendaciones, o simplemente descripciones de fenómenos gramaticales o léxicos, es conveniente recordar que son obras de carácter normativo y, aunque no sean tan impositivas como antaño, deben aplicarse las sugerencias que en ellas se recogen.

Por esta razón, la Academia ha modificado la escritura de los extranjerismos y latinismos, de las locuciones latinas, de los diptongos y triptongos ortográficos y de otra serie de voces que incurrieran en incoherencias, tanto ortográficas como gramaticales, con las obras previamente mentadas.

4.2.1.1. Los extranjerismos y latinismos

En primer lugar, la *Ortografía* publicada por la Academia modifica la escritura de aquellos extranjerismos y latinismos plenamente adaptados al español que contienen la grafía *q* etimológica con valor fónico independiente. De acuerdo con la nueva norma, la *q* debe ser sustituida por la grafía propia del español (RAE, 2010a: 3).⁴³

Quark. (voz ing.). m. Fís. Tipo de partículas elementales, componentes de otras partículas subatómicas, como el protón y el neutrón, y que no existen de manera aislada (RAE, 2001: 1872).

Cuark. (del inglés *quark*, creación de J. Joyce, 1882-1941, escritor irlandés, que adoptó para la ciencia M. Gell-Mann, físico estadounidense). m. Fís. Partícula elemental que es componente de otras partículas subatómicas, como el protón y el neutrón, y que no existe de manera aislada (RAE, 2014: 676).

Sin embargo, si la palabra mantiene la grafía etimológica con *q*, hay que considerarla como extranjerismo o latinismo crudo, o no adaptado, y debe escribirse en cursiva y sin tilde.

Quark. (voz ingl.) m. Fís. **cuark** (RAE, 2014: 1823).

No obstante, esta edición respeta el principio establecido por la *Ortografía* de conservar la *k* en las palabras que se usan mayoritariamente con ella.

⁴³ Esto es así porque «en el sistema ortográfico español, la letra *q* solo tiene uso como elemento integrante del dígrafo *qu* para representar el fonema /k/ ante las vocales *e*, *i*. Este fonema se representa, en el resto de las posiciones, con la letra *c*, aunque en préstamos de otras lenguas puede aparecer representado por la letra *k* en cualquier posición» (RAE, 2010a: 3).

Euskera (Tb. **eusquera**. ♦ del vasco *euskera*). adj. 1. Perteneciente o relativo a la lengua vasca. *Sufijo, fonética euskera*. ● m. 2. **vasco** (|| *euskera*). ■ ~ **batúa**. m. vasco unificado, basado en el guipuzcoano con incorporaciones de otras variedades del vasco (RAE, 2014: 983).

Cambia también la escritura de algunos préstamos que contienen la letra *w*; mientras que anteriormente se escribían, en su mayoría, en cursiva, por no estar adaptados, ahora se escriben de redonda y con acento, en los casos en los que se requiera (Fundéu, 2010: 5).

Western (Voz ingl.). 1. m. Género de películas del Lejano Oeste. || 2. m. Película del Lejano Oeste (RAE, 2001: 2323).

Wéstern. (del ingl. *Western*). m. 1. Género de películas del Lejano Oeste. || 2. Película del Lejano Oeste (RAE, 2014: 2264).

De igual manera, los extranjerismos adaptados que terminan en consonante +*y*, transforman la *i* griega en *i* latina (Fundéu, 2010: 6).

Panty (Voz ingl.). m. Prenda femenina, a modo de leotardo de tejido fino y muy elástico. U. m. en pl. con el mismo significado que en sing. (RAE, 2001: 1668).

Panty (Acort. del ingl. Amer. *Pantyhose*) m. **panti** (RAE, 2014: 1622).

Panti. (Acort. del ingl. Amer. *Pantyhose*). m. 1. Prenda femenina, a modo de leotardo de tejido fino y muy elástico. U. m. en pl. con el mismo significado que en sing. || 2. *Am. Cen., col. Pan., P. Rico, R. Dom. y Ven. braga* (|| prenda interior. U. m. en pl. con el mismo significado que en singular (RAE, 2014: 1622).

Otro de los consejos que da la Academia en la *Ortografía* es que los extranjerismos que terminen en *-ay*, *-ey*, *-oy* o *-uy* conserven estas terminaciones. A pesar de esto, si se trata de una excepción en la que el préstamo se escribe con *-ai*, *-ei*, *-oi* o *-ui*, puede aceptarse. En los casos en los que ambas formas estén aceptadas, se prefiere la forma mayoritaria en el uso (Fundéu, 2014: 6).

Samurái. (Del jap. *samurái*). m. En el antiguo sistema feudal japonés, individuo perteneciente a una clase inferior de la nobleza, constituida por los militares que estaban al servicio de los daimios (RAE, 2001: 2019).

Samuray. m. **samurái** (RAE, 2001: 2019).

Samurái. (Tb. **samuray.** ♦ del jap. *samurai*). m. en el antiguo sistema feudal japonés, guerrero perteneciente a una clase inferior de la nobleza, y que estaba al servicio de los daimios (RAE, 2014: 1967).

Aun cuando la Institución establece en la *Ortografía* que aquellas palabras que terminen en *-ng* eliminen la *-g* final, lo cierto es que en el *Diccionario* todavía pueden encontrarse palabras que no han sucumbido a este cambio.

Camping. (voz ingl.). m. 1. **campamento** (|| lugar al aire libre). || 2. Actividad que consiste en ir de acampada a un *camping* (RAE, 2014: 405).

4.2.1.2. Las locuciones latinas

Asimismo, como resultado de la armonización con esta última *Ortografía*, las locuciones latinas se recogen en letra cursiva y sin las tildes que podían corresponderles. Esto es así porque los préstamos del latín solo se escriben de redonda y con sometimiento a las reglas de acentuación gráfica del español cuando están completamente adaptados a nuestro sistema ortográfico, al igual que se hace con los préstamos de otros idiomas (RAE, 2014: XLVI).

Corpore insepulto. (Loc. lat.; literalmente ‘[estando] el cuerpo sin sepultar’). loc. adj. 1. Dicho de una misa fúnebre o de un funeral: que se celebra con el cadáver de cuerpo presente. ○ loc. adv. 2. Sin enterrar. *La mantuvieron durante sesenta horas corpore insepulto* (RAE, 2014: 642).

4.2.1.3 Los diptongos y triptongos ortográficos

Del mismo modo, la armonización requiere que algunos diptongos o triptongos ortográficos que llevaban tilde dejen de llevarla pues, de acuerdo con las convenciones que estableció la

Academia en 1999, «se consideran diptongos a efectos ortográficos las combinaciones de vocal abierta seguida o precedida de vocal cerrada átona, así como dos vocales cerradas distintas» (RAE, 2010a: 4). De igual manera, «se consideran siempre triptongos a efectos ortográficos las secuencias construidas por una vocal abierta entre dos vocales cerradas átonas» (RAE, 2010a: 3).

A pesar de que «la *Ortografía* de 1999, donde se establecieron las convenciones, prescribía ya la escritura sin tilde de estas palabras, admitía que los hablantes que las pronunciasen como bisílabas pudiesen seguir acentuándolas gráficamente. En cambio, a partir de la edición del 2010 se suprime dicha opción, puesto que quiebra el principio de unidad ortográfica, de modo que las palabras que pasan a considerarse monosílabas por contener este tipo de diptongos o triptongos ortográficos deben escribirse ahora obligatoriamente sin tilde» (RAE, 2010a: 5).

Ruan o ruán. 1. m. p. us. Tela de algodón estampada en colores que se fabrica en Ruan, ciudad de Francia (RAE, 2001: 1993).

Ruan. m. p. us. Tela de algodón estampada en colores que se fabrica en Ruan, ciudad de Francia (RAE, 2014: 1942).

Debido a este cambio, «ciertas palabras que tradicionalmente se habían escrito con tilde, por resultar bisílabas en la pronunciación de una buena parte de los hispanohablantes, pasan a considerarse monosílabas a efectos de acentuación gráfica, conforme a su pronunciación real por otra gran parte de los hispanohablantes» (RAE, 2010a: 3). Por lo tanto, pasan a escribirse sin tilde puesto que los monosílabos no se acentúan gráficamente, salvo los que llevan tilde diacrítica.

Guión o guion. (De *guía*). 1. m. Escrito en que breve y ordenadamente se han apuntado algunas ideas o cosas con objeto de que sirva de guía para determinado fin. 2. m. Texto en que se expone, con los detalles necesarios para su realización, el contenido de un filme o de un programa de radio o televisión [...] (RAE, 2001: 1177).

Guion. (De *guía*). m. 1. Escrito en que breve y ordenadamente se han apuntado algunas ideas o cosas con objeto de que sirva de guía para determinado fin. || 2. Texto en que se expone, con los

detalles necesarios para su realización, el contenido de un filme o de un programa de radio o televisión [...] (RAE, 2014: 1144).

Se elimina también la tilde diacrítica en el adverbio *solo* y en los pronombres demostrativos, como *este* o *aquella*. Sin embargo, llama la atención que la Academia recomiende, en el paréntesis informativo, añadir la tilde en los casos de ambigüedad, ya que esto supone una clara contradicción con respecto a la *Ortografía* publicada en el 2010.⁴⁴

Solo o sólo. 1. adv. m. Únicamente, solamente [...] (RAE, 2001: 2087).

Solo. (Cuando hay riesgo de ambigüedad con el adj. *solo*, puede escribirse sólo). adv. Únicamente, solamente [...] (RAE, 2014: 2033).

4.2.1.4. Otras armonizaciones ortográficas

Debido a la armonización con la *Ortografía*, en la que se indica que «se escriben con mayúscula los grandes premios internacionales», se ha añadido en el *Diccionario* la especificación de cómo deben escribirse los premios. De hecho, en este vigésimo tercer volumen puede observarse la mejora en este tipo de información, que viene reflejada ahora mediante la indicación «escrita con mayúscula inicial» bajo la marca de «ortografía» (Sánchez, 2014: 49).

Nobel. 1. m. Premio otorgado anualmente por la fundación sueca Alfred Nobel como reconocimiento de méritos excepcionales en diversas actividades. || 2. com. Persona o institución galardonada con este premio (RAE, 2001: 1585).

Nobel. (escr. Con may. Inicial en acep. 1). m. 1. Premio otorgado anualmente por la fundación sueca Alfred Nobel como reconocimiento de méritos excepcionales en diversas actividades. ○ m. y f. 2. Persona o institución galardonada con el **Nobel** (RAE, 2014: 1540).

⁴⁴ En la *Ortografía* se establece que, incluso en los casos en los que exista ambigüedad, estas palabras «no llevan tilde según las reglas generales de acentuación, bien por tratarse de palabras llanas terminadas en vocal o en -s, bien, en el caso de *aquel*, por ser aguda y acabar en consonante distinta de *n* o *s*» (RAE, 2010a: 5)

Sorprende, sin embargo, que la Academia, quien especifica en su *Ortografía* que aquellas palabras que puedan escribirse con hache o sin ella tomen siempre la forma sin hache, independientemente del uso, no defina la palabra sin *h* sino que decida recogerla en el *Diccionario* y marcarla con un envío que remita a la palabra con *h*, donde puede leerse la definición (Fundéu, 2014: 6).

Alelí. V. **alhelí** (RAE, 2014: 96).

Alhelí. (Tb. **alelí**. ♦ Del. ár. hisp. *alhayrí*, este del ár. clás. *hírí*, y este del persa *xiri*). m. 1. Planta vivza, europea, de la familia de las crucíferas, que se cultiva para adorno, y cuyas flores, según sus variedades, son sencillas o dobles, blancas, rojas, amarillas o de otros colores, y de grato olor. || 2. Flor del alhelí. ■ ~ **de Mahón**. m. **mahonesa** (|| planta) (RAE. 2014: 104).

4.2.2. Los cambios que afectan a la disposición de las acepciones

La vigésima tercera edición del *Diccionario* presenta distintos tipos de modificaciones, desde adiciones y supresiones hasta enmiendas de artículos. Todas ellas, cómo no, aprobadas por la Academia, como puede consultarse en la página web de la Real Academia de la Lengua en el apartado de *Modificaciones*.

Por una parte, se han producido cambios de orden en las acepciones de voces, y, por otra, actualizaciones de estas. Tales modificaciones vienen propiciadas por la evolución social y tecnológica, que hace necesario actualizar ciertas descripciones, así como incluir otras nuevas o eliminar algunas que ya no reflejan el uso real del idioma.

Para ilustrar cómo se han llevado a cabo estos cambios, se toman distintos artículos enmendados en los que pueden apreciarse las mejoras más significativas presentes en esta nueva edición del *Compendio*.

4.2.2.1. El orden de las definiciones

En primer lugar, se producen cambios en el orden en el que se distribuyen las definiciones. Este orden viene establecido por diversos criterios que no son siempre fácilmente armonizables.

Por una parte, el criterio gramatical establece que «las acepciones adjetivas deben situarse antes que las sustantivas o adverbiales, las masculinas antes que las femeninas, las transitivas de un verbo antes que las intransitivas y, ambas, antes que las pronominales» (RAE, 2014: LI). Por otra parte, el criterio de frecuencia indica que «las acepciones más frecuentes tienden a aparecer antes que las que lo son menos» (RAE, 2014: LI).

Caché (Del fr. *cachet*). m. Distinción, elegancia. || 2. m. Cotización de un artista del espectáculo o de ciertos profesionales que actúan en público (RAE, 2001: 383).

Caché¹ (Del fr. *cachet*). m. 1. Cotización de un artista del espectáculo o de ciertos profesionales que actúan en público. || 2. Distinción o elegancia (RAE, 2014: 372).

Caché². (Del ingl. *cache*, infl, en su acentuación por *caché*¹). f. *Inform.* **memoria caché** (RAE, 2014: 373).

Sin embargo, no solo deben tenerse en cuenta estos dos criterios, pues hay otros como el criterio histórico, que promociona a las acepciones más antiguas, o el lógico-semántico, que relega a las acepciones que han surgido por metáfora, metonimia, extensión o restricción de otras. Y también debe considerarse el criterio de marcación, el cual establece que las «acepciones no marcadas tienden a anteponerse a las marcadas» (RAE, 2014: LI).⁴⁵

Abarrotar. (De *barrote*). 1. tr. Apretar o fortalecer con barrotes algo. || 2. tr. Llenar completamente, atestar de géneros u otras cosas una tienda, un almacén, etc. || 3. tr. Llenar un espacio de personas o cosas. || 4. tr. *Mar.* Asegurar la estiba con abarrotos. || 5. tr. *Mar.* Cargar un buque aprovechando hasta los sitios más pequeños de su bodega y cámaras, y a veces parte

⁴⁵ Las acepciones que tienen marcas correspondientes a los niveles de lengua o registros de habla se sitúan en primer lugar, después aparecen las que llevan marcas técnicas, tras ellas las que tienen marcas geográficas (en primer lugar España y luego las Américas y Filipinas) y, por último, las que llevan marcas de vigencia» (RAE, 2014: LIJ).

de su cubierta. || **6.** tr. *Am.* Saturar de productos el mercado, de manera que se deprecian por su excesiva abundancia (RAE, 2001: 4).

Abarrotar. (De *barrote*). **1.** tr. Apretar o fortalecer con barrotes algo. || **2.** Llenar por completo un espacio de personas o cosas. *El público abarrotó la plaza.* || **3.** tr. Hacer que un local se llene. *El conferenciante abarrotó la sala.* || **4.** tr. *Mar.* Asegurar la estiba con abarrotos. || **5.** tr. *Mar.* Cargar un buque aprovechando hasta los sitios más pequeños de su bodega y cámaras, y a veces parte de su cubierta. || **6.** tr. *Am.* Saturar de productos el mercado, de manera que se deprecian por su excesiva abundancia. ○ prnl. 7. prnl. Dicho de un lugar: Llenarse con personas u objetos. *La plaza se abarrotó* (RAE, 2014: 5).

4.2.2.2. La actualización de las definiciones

Además de las innovaciones en el orden, principalmente para ajustarse a su frecuencia de uso, también se producen cambios en el número de acepciones que se recogen de una voz. Este fenómeno es habitual en cada nueva edición del *Compendio*, especialmente en aquellas palabras que, o bien pertenecen al lenguaje técnico, o bien han entrado a formar parte de él a consecuencia de los cambios tecnológicos de esta parte del siglo. Es común, por tanto, hallar nuevas acepciones para palabras que ya estaban registradas en la anterior edición del *Diccionario*.

Tableta. **1.** f. Madera de sierra, más bien pequeña, que se usa especialmente para entarimar. || **2.** f. Pastilla de chocolate plana y rectangular. || **3.** f. **pastilla** (|| porción de pasta medicinal). || **4.** f. *Arg.* Especie de alfajor, comúnmente cuadrado o rectangular. || **5.** f. pl. **Tablillas de san Lázaro** [...] (RAE, 2001: 2120).

Tableta. f. **1.** Pieza rectangular y plana de chocolate, turrón y otros alimentos. || **2.** Pastilla (|| porción de sustancia medicinal). || **3.** Madera de sierra, más bien pequeña, que se usa especialmente para entarimar. || **4.** Dispositivo electrónico portátil con pantalla táctil y con múltiples prestaciones. || **5.** *Arg.* Especie de alfajor, comúnmente cuadrado o rectangular. ○ pl. **6.** desus. **Tablillas de san Lázaro** (RAE, 2014: 2066).

4.2.3. Los artículos enmendados

Como es habitual en todas las ediciones del *Diccionario*, los académicos revisan las definiciones de las palabras para que estas se ajusten a los usos cotidianos del idioma. Esto propicia que, de acuerdo con los cambios tecnológicos, políticos y sociales, ciertas voces vean modificada su definición.

Generalmente, estos cambios no implican una variación significativa de la definición sino que suponen una matización del significado. En la mayoría de las ocasiones es la propia Academia la que decide actualizar las acepciones pero, en otras, atiende a las peticiones de modificación propuestas por asociaciones o usuarios particulares.

En esta última edición del *Diccionario*, la mayor parte de las enmiendas se han producido en voces relativas a la tecnología, la economía, la política y la sociedad, dado que son estos los campos en los que más innovaciones y alteraciones de significado se producen.

4.2.3.1. Los términos tecnológicos

Entre las palabras que estrenan acepción se hallan las siguientes: *nube*, *pestaña*, *pantallazo*, *buscador*, *migrar*, *digitalizar* y *acoplar* (Universia, 2014a), entre otras. Sin embargo, no son las únicas incorporaciones relativas a las nuevas tecnologías pues, desde ahora, se pueden *liberar* móviles y hablar sobre su nitidez o *definición*. Todas estas palabras añaden nuevas acepciones más acordes con el uso que de ellas se hace en relación con las nuevas tecnologías.

4.2.3.2. Los términos románticos

En el terreno amoroso, se amplían también las definiciones de dos voces relevantes en este campo como son *affaire* y *matrimonio* (*El País*, 2014a). La primera se presenta como sinónimo de aventura amorosa, mientras que la segunda recoge, por vez primera, la unión entre dos

personas, sean o no del mismo sexo. Asimismo, la palabra *gozar* (*El País*, 2014a) deja de definirse como «conocer carnalmente a una mujer» (RAE, 2001: 1148).

4.2.3.3. Los términos políticos y económicos

De un modo similar, la situación política y económica mundial ha hecho necesario enmendar las acepciones de tres voces relativas a este campo: *democracia*, *crisis* y *activista* (*El País*, 2014a).

En la anterior edición del *Diccionario* se definía la *democracia* como una «doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno» (RAE, 2001: 744). Ahora se define del modo siguiente: «forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos» (RAE, 2014: 723).

Algo similar sucedía con la palabra *crisis*, definida en 2001 como un «cambio brusco en el curso de una enfermedad», una «mutación importante en el desarrollo de otros procesos, ya de orden físico, ya históricos o espirituales» y una «situación dificultosa o complicada» (RAE, 2001: 684), entre otros. Ahora, la *crisis* se define como un «cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o en una situación, o en la manera en que estos son apreciados» (RAE, 2014: 664) y como una «situación política en que uno o más miembros del Gobierno no han dimitido o han sido destituidos» (RAE, 2014: 664).⁴⁶

Igualmente, la palabra *activista* ha cambiado su definición pues, en el pasado, un *activista* era un «agitador político» o «miembro que en un grupo o partido interviene activamente en la propaganda o practica la acción directa» (RAE, 2001: 38). Sin embargo, en la presente edición, un *activista* es quien «sigue al activismo» o «un militante de un movimiento social, de una organización sindical o de un partido político que interviene activamente en la propaganda y el proselitismo de sus ideas» (RAE, 2014: 37).

⁴⁶ Como es obvio, esta palabra sigue albergando el resto de definiciones que ya constaban en la vigésima segunda edición.

4.2.3.4. Los términos sexistas

Algunas de las acepciones más denostadas por su sesgo machista desaparecen de este volumen, como sucede en el caso de *masculino* y *femenino* (*El País*, 2014a). De *femenino* se eliminan los adjetivos *débil* y *endebido*, mientras que de *masculino* desaparecen *varonil* y *enérgico*.

Sin embargo, no son estas las únicas palabras que modifican su definición, pues *huérfano* (*El País*, 2014b), *patriarcado*, *sexismo* (*El Observador*, 2013), *cocinillas* (*Muy Interesante*, 2014) o *babosear* (*El Observador*, 2013) también ven retocadas sus definiciones. Por ejemplo, en *huérfano*, «persona menor edad a quien se le ha muerto el padre y la madre o uno de los dos, especialmente el padre» (RAE, 2001), se ha quitado esa última coletilla.

4.2.3.5. Los términos sociales

Además de las palabras mencionadas arriba, otras menos conocidas o problemáticas también sufren enmiendas: *autismo*, *iluminado*, *papillote*, *perla*, *prontuario*, *radial* o *reclamo* (Europa Press, 2014).

Por ejemplo, el *autismo*, considerado en la vigésima segunda edición del *Diccionario de la Real Academia Española* como «un síndrome infantil caracterizado por la incapacidad congénita de establecer contacto verbal y afectivo con las personas y por la necesidad de mantener absolutamente estable su entorno» (RAE, 2001: 250), se redefine ahora como un «trastorno del desarrollo que afecta a la comunicación y a la interacción social, caracterizado por patrones de comportamiento restringidos, repetitivos y estereotipados» (RAE, 2014: 243).⁴⁷

En el caso de *iluminado*, ya no se limita la palabra a «los pertenecientes a una secta herética» (RAE, 2001: 1249), sino que ahora también puede llamarse *iluminado* a quien «considera estar en

⁴⁷ Esto se debe a que varias asociaciones pidieron a la Academia que actualizase la definición puesto que los niños autistas sí que pueden sentir y comunicarse aunque lo hacen de un modo especial. Ante esta petición, la Corporación aceptó la propuesta y redefinió la palabra *autismo*.

posesión de la verdad» (RAE, 2014: 1214). Además, una *perla* es, desde esta edición, una frase llamativa por desafortunada y un *reclamo* es sinónimo de *reclamación*.

Por último, insultos como *gallego* o *chusma* (*El País*, 2014a) también han sufrido modificaciones en el modo de definirlos. El primero ha dejado de ser considerado como sinónimo de *tonto* y, el segundo, que era un «conjunto de gente soez» (RAE, 2001: 545), ha pasado a definirse como «conjunto o multitud de gente grosera o vulgar» (RAE, 2014: 529).

4.2.3.6. Los términos conflictivos

Como bien es sabido, la Academia no juzga el empleo del idioma y no puede, ni debe, edulcorar la lengua para edulcorar la realidad. Es por esta razón por la que ciertas voces no han sufrido alteración alguna en sus definiciones, muy a pesar de lo que algunos hubiesen deseado. Así, voces como *gitano*, *gitanada*, *judiada*, *sudaca* o *marica* (*El País*, 2014a) no han alterado, en modo alguno, las acepciones que los definen como insultos.

Por tanto, las modificaciones que se han llevado a cabo no pretenden que «el *Diccionario* sea mejor, o menos machista, sino que lo que diga sea verdad» (*El País*, 2014b). Esto tiene su explicación en que el *Compendio* «no cambia por protestas, sino porque no es verdad» (*El País*, 2014b) lo que en él se recoge.

4.3. Las novedades de contenido del *Diccionario*

En términos absolutos, este *Diccionario* incluye «93 111 entradas, con un total de 195 439 acepciones» (RAE, 2014n: 5), además de «49 650 etimologías, 21 466 acepciones con marca de alguna especialidad técnica, 18 712 acepciones con alguna marca de países americanos, 435 acepciones con marca de España, 102 acepciones con marca de Filipinas y 30 acepciones con marca de Guinea Ecuatorial» (RAE, 2014n: 5).

Asimismo, la nueva edición recoge «1296 artículos y 118 formas complejas con información de variantes, 333 extranjerismos crudos (en cursiva) y 222 locuciones latinas» (RAE, 2014n: 5). Del

mismo modo, alberga «176 artículos y 11 formas complejas con información ortográfica, 1637 verbos con información sobre su conjugación y 133 artículos con otras informaciones morfológicas» (RAE, 2014n: 5).

Este nuevo vademécum registra, a su vez, nuevos extranjerismos adaptados. Igualmente, incluye tanto nuevas palabras como nuevos prefijos, sufijos, aumentativos, diminutivos y despreciativos que no constaban en la edición anterior. Del mismo modo, recupera ciertos americanismos, de manera que se correspondan con los que aparecen en el *Diccionario de Americanismos* publicado por la ASALE, y recopila, al final del tomo, un apéndice renovado de verbos irregulares.

La vigésima tercera edición *Diccionario* se hace eco también de los nuevos usos en el lenguaje, por este motivo incorpora voces de nueva creación. Entre los nuevos términos se encuentran aquellos relativos a la tecnología o al mundo laboral, así como otros relacionados con la economía, la medicina, la cocina, la política, la cultura, la sociedad, la religión, el turismo, el deporte y la vida cotidiana. También se actualiza el listado de tecnicismos y de palabras anglosajonas para adaptar este lexicón al siglo XXI.

Todas estas adiciones sirven para demostrar que la Institución no es inamovible a los cambios sociales y culturales que experimenta la sociedad; la aceptación o rechazo de las voces viene condicionada, en gran medida, por el uso que de esas palabras hace el conjunto del pueblo hispanohablante.

4.3.1. Los nuevos términos tecnológicos

La informática es un campo infinito de nuevas voces. Tanto es así, que esta nueva edición recoge palabras relacionadas con aplicaciones de Internet tales como *Twitter* o *Blogger*; de este modo, es tan correcto *chatear* como enviar un *tuit* (*El País*, 2014c) y escribir en un cuaderno de bitácora como ser un *bloguero*.

No obstante, la camada de nuevos términos asociados a la informática no termina aquí, sino que el *Diccionario* recoge muchas otras nuevas palabras vinculadas a la tecnología como son las siguientes: *gigabyte*, *blog*, *hacker*, *hipervínculo*, *Intranet*, *Internet*, *Wifi* o *redes sociales* (Universia, 2014a).

Gigabyte. (voz ingl., de *giga-* ‘giga’ y *byte*). m. *Inform.* Unidad que equivale, aproximadamente, a mil millones (2^{30}) de bytes, (Símb. GB) (RAE, 2014: 1103).

Blog. (Del ingl. *Blog*). m. sitio web que incluye, a modo de diario personal de su autor o autores, contenidos de su interés, actualizados con frecuencia y a menudo comentados por los lectores (RAE, 2014: 317).

Hacker. (voz. ingl). m. y f. *Inform.* **pirata informático** (RAE, 2014: 1153).

Hipervínculo. (De *hiper-* y *vínculo*). m. *Inform.* **enlace** (RAE, 2014: 1181).

Intranet. (Del ingl. *intranet*, de *intra-* ‘intra’ y *net* ‘red’). f. *Inform.* Red electrónica de información interna de una empresa o institución (RAE, 2014: 1260).

Internet. (Del ingl. *Internet*. ♦ Escr. t. con may. inicial). m. o f. Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación (RAE, 2014: 1256).

Wifi. (tb. **wi fi**. ♦ del ingl. *Wi-Fi*®, marca reg.). m. *Inform.* Sistema de conexión inalámbrica, dentro de un área determinada, entre dispositivos electrónicos, y frecuentemente para acceso a internet. U. t. en apos., y t. c. f. (RAE, 2014: 2264).

Red social. f. Plataforma digital de comunicación global que pone en contacto a gran número de usuarios (RAE, 2014: 1871).

A pesar de que la mayoría de las nuevas incorporaciones están relacionadas con Internet, existen también nuevos aparatos electrónicos que pasan a engrosar el *Diccionario*. Este es el caso del *dron* (*El País*, 2014a) o del *bíper* (*El País*, 2014c).

Dron. (Del ingl. *drone*). m. aeronave no tripulada (RAE, 2014: 828).

Bíper. (Del ingl. *beeper*). m. Arg., Chile, Ec., Guat., Méx., Nic., Pan. y P. Rico. Aparato electrónico que registra llamadas y mensajes (RAE, 2014: 312).

4.3.2. Los nuevos tecnicismos

No obstante, la inclusión de tecnicismos no termina aquí, puesto que esta edición recoge conceptos como la *base de datos*, que es un «conjunto de datos organizado de tal modo que permite obtener con rapidez diversos tipos de información» (RAE, 2014: 287), el *ciborg* o el motor *híbrido* (*La Vanguardia*, 2014b). Igualmente, la Academia incorpora la palabra *digitalizar* (*La Vanguardia*, 2014b), que consiste en «convertir o codificar en números dígitos datos o informaciones de carácter continuo, como una imagen fotográfica, un documento o un libro» (RAE, 2014: 799).

Cíborg. (Del ingl. *cyborg*, acrón. de *cybernetic organism* ‘organismo cibernético’). m. ser formado por materia viva y dispositivos electrónicos (RAE, 2014: 530).

Híbrido, da. (del lat. *hybrida*) [...] 4. Mec. Dicho de un motor y, por ext., de un vehículo: que puede funcionar tanto como combustible como con electricidad. U. t. c. s. m. (RAE, 2014: 1171).

Digitalizar. (Del ingl. *To digitalize*). Tr. Registrar datos en forma digital. || 2. Convertir o codificar en números dígitos datos o informaciones de carácter continuo, como una imagen fotográfica, un documento o un libro (RAE, 2014: 799).

4.3.3. Las nuevas profesiones

Una de las categorías que se amplía con cierta frecuencia en cada nueva edición del *Diccionario* es la de las profesiones, especialmente aquellas que se generan a partir de los nuevos desarrollos tecnológicos y culturales.

Uno de los cambios destacables es que muchos trabajos tienen, a partir de esta edición, lema doble. Algunos ejemplos son los siguientes: *alfarero, -ra, camillero, -ra, cerrajero, -ra, herrero, -ra, picapedrero, -ra, costalero, -ra, soldador, -ra o enterrador, -ra* (*El Observador*, 2013), etc.

Alfarero, ra. (De *alfaharero*). adj. 1. Perteneciente o relativo a la alfarería o a los alfareros. ● m. y f. 2. Persona que tiene por oficio la alfarería. ➤ **arcilla de alfarero** (RAE, 2014: 99).

Sin embargo, otros pasan a ser nombre común en cuanto al género, lo que significa que se tratará de un término masculino o femenino según el contexto. Así, por ejemplo, en los casos de *el/la concertino, el/la submarinista* o *el/la guardabosque* (*Fundéu*, 2013).

Concertino. (Del it. *Concertino*, de *concerto* ‘concierto’). m. y f. *Mús.* Violinista primero de una orquesta, encargado de la ejecución de los solos (RAE, 2014: 593).

También se reconocen en el *Diccionario* nuevas formas de trabajo como puede ser el *teletrabajo* (Universia, 2014a) o el hecho de *externalizar* (*El País*, 2014a) la producción. De igual modo, el lexicón se abre, por vez primera, a los *naturópatas, grafiteros* y *coach* (*La Vanguardia*, 2014a).

Teletrabajo. (de *tele-* y *trabajo*). m. trabajo que se realiza desde un lugar fuera de la empresa utilizando las redes de telecomunicación para cumplir con las cargas laborales asignadas (RAE, 2014: 2094).

Externalizar. (del ingl. To externalize, de *esternal* ‘externo’ y *-ize* ‘-izar’). Tr. 1. Econ. Dicho de una empresa o de una institución pública: encomendar la realización de tareas o servicios propios a otra empresa (RAE, 2014: 996).

Naturópata. Adj. Dicho de un médico: especialista en naturopatía. U. t. c. s. (RAE, 2014: 1525).

Grafitero, ra. m. y f. persona que hace grafitis (RAE, 2014: 1118).

Coach. (Voz. ingl.) m. y f. 1. Persona que asesora a otra para impulsar su desarrollo profesional y personal. || 2. Dep. Entrenador (RAE, 2014: 554).

Además, a partir de la presentación de esta obra, es correcto denominar *beisbolero* (BBC, 2012) a aquel que practica el béisbol, *citricultor* (BBC, 2012) a quien se dedica a la técnica agronómica que trata los cítricos y *gruista* (BBC, 2012) a quien maneja una grúa.

Beisbolero, ra. adj. 1. Perteneciente o relativo al béisbol. Jerga beisbolera. || 2. Dicho de una persona: aficionada al béisbol o que lo practica. U. t. c. s. (RAE, 2014: 296).

4.3.4. Los nuevos términos económicos

La irrupción de la crisis económica ha provocado la aparición y popularización de nuevos términos como *mileurista* (Universia, 2014a), *euríbor* (*La Vanguardia*, 2014a) y *prima de riesgo* (Europa Press, 2014). Si bien no son los únicos, pues esta nueva situación financiera ha promovido el *intervencionismo* (Europa Press, 2014), que es «la tendencia de los poderes públicos a intervenir en asuntos que competen a la sociedad civil» (RAE, 2014: 1258), especialmente en el ámbito económico.

Mileurista. adj. 1. *Esp.* Dicho de una persona: que percibe un sueldo mensual que se sitúa en torno a mil euros y generalmente se considera por debajo de sus expectativas profesionales. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo al **mileurista** o al mileurismo. Salario mileurista (RAE, 2014: 1463).

Euríbor. (Del ingl. *euribor*, acrón. de *euro interbank offered rate* ‘tipo europeo de oferta interbancaria’). m. *Econ.* Tipo de interés que se aplica a los préstamos en euros entre grandes bancos, y que se usa con frecuencia como referencia en los préstamos hipotecarios a tipos de interés variables (RAE, 2014: 982).

Primo. [...] **Prima de riesgo.** f. *Econ.* **Prima** que se ha de pagar en función de un riesgo estimado de una contingencia (RAE, 2014: 1784).

4.3.5. Los nuevos términos médicos

Los avances en medicina han obligado a los académicos a aceptar palabras que, hasta hoy, no pertenecían al *Diccionario*. De esta manera, la *amniocentesis*, las *cremas antiarrugas*, el *bótox* (*Noticias de Navarra*, 2014) y el *baipás* (Universia, 2014a) entran a formar parte del repertorio.

Amniocentesis. (Del ingl. *amniocentesis*). f. *Med.* Procedimiento de obtención de muestras de líquido amniótico mediante punción abdominal de la pared del útero (RAE, 2014: 133).

Baipás. (Del ingl. *bypass*). m. 1. *Med.* Conducto alternativo por el que, mediante una operación quirúrgica, se desvía toda la corriente sanguínea o parte de ella para facilitar la circulación. || 2. Desvío hecho en un circuito, una vía de comunicación, etc., para salvar una interrupción o un obstáculo (RAE, 2014: 264).

Bótox. (De Botox®, marca reg.). m. *Quím.* Toxina bacteriana utilizada en cirugía estética (RAE, 2014: 339).

Asimismo, los virus pueden, desde ahora, *mutar* (*Noticias de Navarra*, 2014) y se puede *medicalizar* (*La Vanguardia*, 2014a) a los pacientes.

Mutar. (Del lat. *mutare*). tr. 1. Mudar (|| dar otro estado, figura, etc.) U. t. c. prnl. || 2. Mudar (|| remover o apartar de un sitio o empleo). ○ intr. 3. *Biol.* Sufrir mutación. *El virus puede mutar rápidamente* (RAE, 2014: 1516).

Medicalizar (Del fr. *médicaliser*). tr. 1. Dotar a algo, como un medio de transporte, de lo necesario para ofrecer asistencia médica. || 2. Dar carácter médico a algo. *La medicalización del parto* (RAE, 2014: 1434).

4.3.6. Los nuevos términos culinarios

Otro de los campos que está en auge es el de la cocina y, como no podía ser de otro modo, ha quedado reflejado en esta nueva edición del *Diccionario*. Entre las nuevas adquisiciones culinarias destaca el *sushi* (*La Razón*, 2012), directamente importado de Japón, aunque no es el

único, ya que entre fogones los cocineros colocan la comida en el plato de cada comensal antes de presentarlo a la mesa en una técnica conocida como *emplatado* (*La Razón*, 2012).

Sushi. (Voz jap.). m. comida típica japonesa cuyo ingrediente principal es el arroz hervido, que se sirve en porciones pequeñas y con acompañamientos diversos (RAE, 2014: 2059).

Emplatado. m. acción de emplatar (RAE, 2014: 863).

Emplatar. tr. Colocar la comida en el plato de cada comensal antes de presentarlo en la mesa. U. t. c. intr. *El cocinero emplata colocando la guarnición en un lado* (RAE, 2014: 863).

4.3.7. Los nuevos términos políticos

También se amplía el número de adjetivos relacionados con la política pues, a partir de ahora, a quien simpatiza con el Partido Popular se lo llama *pepero* (BBC, 2012), mientras que *sociata* (BBC, 2012) se reserva para quien es más afín a las ideas del Partido Socialista.

Pepero, ra. (Del delecteo de la sigla *PP* ‘Partido Popular’ y *-ero*). adj. 1. coloq. *Esp.* Perteneiente o relativo al Partido Popular español. || 2. coloq. Afiliado al Partido Popular. U. t. c. s. (RAE, 2014: 1678).

Sociata. (Acort. de *socialista* y del suf. jergal *-ata*). adj. coloq. *Esp.* Socialista. Gobierno sociata. Apl. a pers., u. t. c. s. *Los sociatas presentan su programa* (RAE, 2014: 2027).

Por otra parte, al sentimiento de «desconfianza hacia los proyectos políticos de la Unión Europea» (RAE, 2014: 983) se lo conoce como *euroescepticismo* (BBC, 2012); mientras que el *panarabismo* (BBC, 2012) es el «movimiento que fomenta la unidad y las relaciones entre países árabes» (RAE, 2014: 1617).

De igual modo, se introducen nuevos sustantivos relativos a los poderes públicos. A partir de ahora es correcto denominar *biministro* (BBC, 2012) a «quien está al frente de dos ministerios al

mismo tiempo» (RAE, 2014: 309) y *europarlamentario* (*La Vanguardia*, 2014a) al «representante electo de un país en el Parlamento Europeo» (RAE, 2014: 983).

4.3.8. Los nuevos términos culturales

En términos más generales, el *Diccionario* se hace eco de nuevos conceptos relativos a la mezcla de culturas. De hecho, recoge el término *inculturación* (BBC, 2012), que representa el «proceso de integración de un individuo, o de un grupo, en la cultura y en la sociedad con las que entra en contacto» (RAE, 2014: 1229), y el término *multiculturalidad* (*La Vanguardia*, 2014a), que está caracterizado por la «convivencia de diversas culturas» (RAE, 2014: 1510).

En efecto, los cambios culturales también afectan a los modos de vida, algo que refleja la obra de consulta más completa del español. De hecho, la aparición de nuevos movimientos ciudadanos ha promovido la inclusión de voces como *okupa* (*Muy Interesante*, 2012) o de expresiones como la de *patalear* (Noticias de *Navarra*, 2014). La primera de ellas referida a personas «que propugnan la ocupación de viviendas o locales deshabitados» (RAE, 2014: 1572) y la segunda relativa al hecho de «manifestarse, protestar o quejarse, especialmente cuando es inútil» (RAE, 2014: 1653).

4.3.9. Los nuevos términos sociales y religiosos

Igualmente, el *Compendio* atiende a los cambios culturales desde el punto de vista social. Por eso el *Diccionario* refleja realidades tan opuestas como el *feminicidio* (Rfi, 2014), que consiste en el «asesinato de una mujer por razón de su sexo» (RAE, 2014: 1018), y el *empoderamiento* (Noticias de *Navarra*, 2014), que supone «hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido» (RAE, 2014: 864).

Es por este motivo por el que el *Diccionario* refleja, a su vez, vocabulario perteneciente a creencias y movimientos religiosos como la *yihad* (*La Voz de Galicia*, 2014), *el yihadismo* o el *burka* (*La Vanguardia*, 2014a).

Yihad. (Del ár. *gihad*) f. Guerra santa de los musulmanes (RAE, 2014: 2271).

Yihadismo. m. tendencia ideológica radical que preconiza la yihad (RAE, 2014: 2271).

Yihadista. adj. 1. Partidario de la yihad. Apl. a pers., u. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a la yihad o a los yihadistas. *Ideología yihadista* (RAE, 2014: 2271).

Burka. (Del ingl. *burka*, y este del ár. *burqa*’). m. o f. Vestidura femenina propia de Afganistán y otros países islámicos, que oculta el cuerpo y la cabeza por completo, dejando una pequeña abertura de malla a la altura de los ojos. U. m. c. m. (RAE, 2014: 357).

4.3.10. Los nuevos términos turísticos

Si bien la evolución social no puede limitarse solo a estos dos aspectos, pues el cambio social se evidencia, al mismo tiempo, en las nuevas formas de entender la vida como, por ejemplo, a través de las nuevas formas de hacer turismo, como son el *agroturismo* (*La Vanguardia*, 2014a) o la visita a un *spa* (Dpila, 2014).

Agroturismo. m. turismo rural, especialmente el que incluye actividades agrícolas y ganaderas (RAE, 2014: 65).

Spa. (Voz ingl., y esta de *Spa*, ciudad de la provincia de Lieja, en Bélgica, famosa por sus aguas curativas). m. Establecimiento que ofrece tratamientos, terapias o sistemas de relajación, utilizando como base principal el agua, generalmente corriente, no medicinal (RAE, 2014: 2043).

4.3.11. Los nuevos términos relativos al tiempo libre

Igualmente, el *Compendio* recoge las nuevas maneras de disfrutar del tiempo libre, ya sea haciendo *botellón* (Dpila, 2014) o viendo la *precuela* (Dpila, 2014) de una película.

Botellón. (Del aum. De botella). m. 1. Coloq. Esp. Reunión al aire libre de jóvenes, ruidosa y generalmente nocturna, en la que se consumen en abundancia bebidas alcohólicas (RAE, 2014: 337).

Precuela. (Del ing. *prequel*, y este formado sobre *sequel* ‘secuela’ con sustitución de la primera sílaba por *pre-* ‘pre’). f. Obra literaria o cinematográfica que cuenta hechos que preceden a los de la obra ya existente (RAE, 2014: 1771).

4.3.12. Los nuevos términos deportivos

Asimismo, el lexicón incorpora actividades deportivas como el *pilates* (*La Vanguardia*, 2014a) o los *abdominales* (*Noticias de Navarra*, 2014), en alusión al ejercicio dirigido a fortalecer los músculos abdominales, y formas modernas de baile como *tanguear* (*La Gaceta*, 2014), que consiste en conocer los pasos del tango.

Pilates. (De J. H. Pilates, 1883-1967, especialista alemán en salud que desarrolló y divulgó este método). m. método gimnástico que aúna el ejercicio corporal con el control mental, basado en la respiración y la relajación (RAE, 2014: 1711).

Abdominal. adj. **1.** Perteneiente o relativo al abdomen. Cavidad abdominal. apl. a un músculo, u. t. c. s. m. contrae los abdominales. || **2.** *Dep.* Dicho de un ejercicio: que sirve para desarrollar, fortalecer y mantener en buen estado los músculos abdominales (RAE, 2014: 6).

Tanguear. Intr. Bailar el tango (RAE, 2014: 2077).

De hecho, el léxico deportivo del *Diccionario* se enriquece con nuevos americanismos como el *taquito* (BBC, 2012), que es el «golpe que se da al balón con el talón» (RAE, 2014: 2081), el *referí* (*Perú 21*, 2014), que es sinónimo de *árbitro* en Lationamérica, y el *pícher* (*Perú 21*, 2014), que en béisbol es un *lanzador*.

4.3.13. Los nuevos términos intelectuales

Al igual que las actividades físicas, también las intelectuales también tienen cabida en forma de *sudokus* (*Muy Interesante*, 2012) y de *manga* (*Muy Interesante*, 2012). Los primeros son un tipo de «pasatiempo que consiste en completar con números del 1 al 9 una cuadrícula de 81 casillas y

9 subcuadrículas, de forma que no se repita ningún número en la misma fila o columna ni en la misma subcuadrícula» (RAE, 2014: 2049), mientras que los segundos son un tipo de «cómic de origen japonés» (RAE, 2014: 1394).

4.3.14. Los nuevos términos cotidianos

Esta edición compila nuevas palabras de uso tan cotidiano que resulta sorprendente que no formasen ya parte del *Diccionario*. Así, los *gayumbos* (*Muy Interesante*, 2012) pasan a equipararse a los calzoncillos y algo tan ilustrativo como el *culamen* (*El Mundo*, 2014b), a las nalgas.

Sin embargo, no son las únicas voces que se reconocen, por fin, en el *Compendio*. El *canalillo* (BBC, 2012), el *pechamen* (Una docena de, 2014) y las *gracietas* (BBC, 2012) también pasan a formar parte del conjunto de nuevas voces del *Diccionario*.

Canalillo. (Del dim. de canal). m. coloq. Comienzo de la concavidad que separa los pechos de la mujer, tal como se muestra desde el escote (RAE, 2014: 407).

Pechamen. (De pecho y –amen). m. vulg. *Esp.* Busto de la mujer, especialmente cuando es muy voluminoso (RAE, 2014: 1661).

Gracietas. f. *Esp.* **Gracia** (|| dicho o hecho divertido). U. m. en sent. irón. o despect. (RAE, 2014: 1117).

4.3.15. Los nuevos términos anglosajones

Una de las grandes irrupciones en este vigésimo tercer volumen es la de las palabras inglesas adaptadas por los hispanohablantes. Algunas de ellas forman parte del conjunto de palabras que componen el *espanglish* (*El Ibérico*, 2012), que el *Diccionario* define como «modalidad de habla de algunos grupos hispanos de Estados Unidos, en la que se mezclan, deformándolos, elementos léxicos y gramaticales del español y del inglés» (RAE, 2014: 945). Un buen ejemplo es el de *friki*, que proviene del inglés *freak* y que se ha adaptado al español.

Friqui. V. **Friki** (RAE, 2014: 1061).

Friki. (Tb. **Friqui.** ♦ del ingl. *freaky*). adj. 1. Coloq. Extravagante, raro o excéntrico. ● m. y f. 2. coloq. Persona pintoresca y extravagante. || 3. coloq. Persona que practica desmesurada y obsesivamente una afición (RAE, 2014: 1060).

4.3.16. Los nuevos americanismos

«Anglicismos, abreviaturas, inventos de la heterogénea y dinámica cultura hispanohablante pasan a formar parte de la bandeja oficial de palabras que el diccionario más usado del castellano define» (BBC, 2012).

De hecho, las Academias de la Lengua Española de los países hispanoamericanos han aumentado el número de americanismos del *Diccionario de la Real Academia Española* con palabras como *limpiavidrios*, *motoneta*, *platicón*, *bicicletería*, *conflictuar*, *citadino*, *cajonear*, *apuramiento*, *miguelito*, *notero*, *guardavidas* y *zíper* (*El Mundo*, 2014b), entre otros.

Motoneta. (Del port. *motoneta*). f. Arg., Bol., Chile, Col., Cuba, Ec., Guat., Méx., Nic., Pan., Perú, Ur. y Ven. Motocicleta con ruedas pequeñas, que tiene una plataforma para apoyar los pies (RAE, 2014: 1502).

Platicón, na. (De *platicar* y *-on*). adj. Guat., Hond., Méx., y Nic. Dicho de una persona: **charlatana** (|| que habla mucho y sin sustancia). U. t. c. s. (RAE, 2014: 1734)

No obstante, la aceptación, por parte de las Academias, de nuevos términos no está exenta de polémica. Generalmente, los hablantes de uno y otro lado del Atlántico difieren en el uso particular de algunas voces, lo que provoca incomprensión y estupor ante la presencia de algunas de estas palabras en el *Diccionario*.

Dentro del grupo de palabras que ostentan el desafortunado título de conflictivas destacan: *amigovio*, *papichulo*, *cortoplacista*, *lonchera*, *basurita* y *cagaprisas* (Libertad Digital, 2014), entre otras.

Amigovio. (Fusión de *amigo* y *novio*) m. y f. coloq. *Arg., Méx., Par. y Ur.* Persona que mantiene con otra una relación de menor compromiso formal que un noviazgo (RAE, 2014: 132).

Papichulo. (De *papi* y *chulo*). m. coloq. *Méx., Par. y P. Rico.* Hombre que, por su atractivo, es objeto de deseo (RAE, 2014: 1627).

4.4. Las voces suprimidas

Dada la extensión del *Diccionario*, es importante limitar el número de palabras que este alberga; al menos, debe tratarse de voces que sean de uso corriente, o culto, y cuyo uso esté documentado. Si se establece que una voz no se emplea desde hace más de 100 o 150 años, la Academia considera que debe pasar a formar parte del *Diccionario Histórico*.

Por este motivo, algunas palabras⁴⁸ se han ganado la jubilación de esta nueva edición. Es el caso de *acuperar* (defender, respaldar); *alidona* (concreción lapídea que se suponía encontrarse en el vientre de las golondrinas); *bajotraer* (humillación, envilecimiento); *bigorella* (piedra de gran peso que sirve para calar las collas); *boleador* (hombre que hace caer a otro); *dalind* (de allá); *fenicar* (echar ácido fénico a algo); *sagrativamente* (con misterio); *aónides* (también llamadas musas); *azuquita* (que es el nombre ambiguo, diminutivo y coloquial del azúcar) y *calántica* (tocado de tela semejante a una mitra, que usaban las mujeres de la Antigüedad clásica) (RAE, 2001).

En general, las voces desaparecen del *Diccionario* porque son puros arcaísmos, porque han perdido la vitalidad que tuvieron en su momento o porque son simples derivados. A pesar de que

⁴⁸ *Acuperar*, *alidona*, *bajotraer*, *bigorella*, *boleador*, *fenicar*, *sagrativamente*, *aónides*, *azuquita* y *calántica* (Universia, 2014a).

«es triste tener que suprimir palabras del *Diccionario*» (*El País*, 2007), hay que comprender que la lengua es dinámica y que nunca está quieta.

De cualquier forma, estas palabras nunca mueren, puesto que el *Diccionario Histórico* se encarga de acogerlas, por muy humildes que sean, y de contar su evolución a lo largo de los siglos (*El País*, 2007).

4.5. Las palabras en lista de espera

Evidentemente, muchas voces han quedado fuera del *Diccionario*: algunas de ellas porque, aunque estén vigentes, no están suficientemente documentadas, y otras porque todavía no ha pasado el tiempo suficiente para que puedan considerarse como asentadas.⁴⁹

A pesar de todo, llama la atención que voces con tanta solera y frecuencia como *papi*, *mami* o *finde* todavía no tengan cabida en el *Diccionario*. De hecho, la pobre *gominola* (Molino de ideas, 2012) lleva años esperando a que la incluyan en el repertorio, especialmente después de comprobar que lleva desde 1905 endulzándonos la vida.

Sin embargo, no es la única palabra del campo culinario que no está reflejada en el *Compendio*, pues otras que se emplean de forma muy habitual como *rúcula* o *pochar* (Molino de ideas, 2014) tampoco han logrado convencer a los académicos.

De igual modo, parece que los entendidos no sientan especial predilección por el muy prolífico campo del lenguaje futbolístico, pues sorprende comprobar que falten tanto las creaciones cromáticas para describir el color de las equipaciones (*rojiblanco* o *verdiblanco*) como los adjetivos para describir a los forofos de los dos grandes equipos: los *barcelonistas* y los *madridistas* (Molino de ideas, 2012).

⁴⁹ Hay que tener en cuenta que el *Diccionario de la Lengua Española* es, principalmente, descriptivo, lo que implica que debe reflejar el uso real del lenguaje. Para que sea una obra que registre verdaderamente los distintos usos que los hablantes hacen de las palabras es necesario que los términos que recoja sean usados por una mediana generalidad de personas y que tengan una acepción determinada.

De hecho, es justo decir que hay ciertos campos léxicos, como el científico y el biosanitario, que cojean bastante en cuanto al vocabulario que de ellos recoge el *Compendio*. Lamentablemente, voces tan extendidas como *autoinmune*, *paracetamol*, *vasodilatación*, *monóxido*, *osmolaridad* o *inecuación* (Molino de ideas, 2014) no encuentran académico que las defina.

Algo similar les sucede a otras voces como, por ejemplo, a *viceministro*. A pesar de los casi ocho millones de menciones en Google, el *viceministro* tiene que conformarse con estar en la lista de espera junto al *pibón* y el *viejuno*. Pero no es el único, pues hay un reguero de palabras que viven en el lenguaje común, pero que todavía no han pasado al lenguaje académico como es el caso de *logo*, *vallenato*, *asere*, *condoliente*, *estaribel*, *link*, *identitario*, *escrache*, *menso* o *guglear* (*El País*, 2014a).

Como estas, otros tantos miles de creaciones seguirán siendo palabras de pleno derecho aunque no figuren en el nuevo *Diccionario* pues, a pesar de que no estén presentes en él, sí que lo están en la gramática. Gracias a los distintos recursos creativos, palabras como *cabreante* o *pifostio* seguirán existiendo y formando parte del vocabulario de los interlocutores.

Puede resultar chocante, e incluso incomprensible, encontrar palabras tan comunes fuera del lexicón pero, en ningún caso, es reprochable que falten términos en el *Diccionario*. Es forzoso reconocer que la lexicografía camina siempre un paso por detrás del uso, lo que supone que, dada la naturaleza del *Compendio*, siempre falten términos.

Como muy bien dijo Emilio Lledó (1994: 17): «la vida ideal del lenguaje está ahí en la calle, donde está la vida real y donde la voz, el habla, se entrecorta o se expande en el implacable fluir de la existencia, en sus contradicciones y confirmaciones».

4.6. El porqué de las novedades, los cambios y las enmiendas

La 23.^a edición del *Diccionario de la Real Academia* es una obra completamente renovada, aunque fiel a sus principios, que no recoge usos efímeros, sino que registra fielmente los usos consolidados de cada época. De hecho, los cambios y enmiendas recogidos en este capítulo así lo avalan.

Las modificaciones mentadas en este apartado sirven para poner en armonía todas las obras publicadas por las academias hasta la fecha y para actualizar el contenido el *Compendio*. En efecto, «las palabras entran en el *Diccionario* avaladas por el uso de sus únicos dueños, los hablantes» (RTVE, 2014). Sin embargo, antes de aceptar una nueva voz, es necesario comprobar cuál es su uso real y esa es la tarea de los miembros de las diferentes academias.

Los estudiosos cuentan, para ello, con una herramienta fundamental: los corpus. Como ya se ha especificado en apartados anteriores (apartado 3.2.1), los corpus son bases de datos lingüísticas que registran no solo las palabras, sino las realizaciones de estas, cómo se usan, en qué contextos y publicaciones, y con qué frecuencia (RTVE, 2014).

Cualquier enmienda, novedad o supresión debe ser aprobada por las veintidós academias de la lengua y por el Pleno. Es por este motivo por el que puede afirmarse que el *Diccionario*, así como la *Ortografía* y la *Gramática* actuales, son fruto del trabajo conjunto de la RAE y la ASALE. Estas instituciones han colaborado para crear unas obras panhispánicas que sirvan a todos los hablantes del idioma español.

Cada nuevo volumen del *Compendio* es una oportunidad para reflejar los cambios sociales y culturales que se han producido en el periodo de tiempo comprendido entre una edición y la siguiente. Por este motivo es natural que en cada nueva revisión se atienda al clamor popular y se incluyan en el *Compendio* palabras que no formaban parte de él.

Esto se traduce en que el lexicón recoge tanto aquellas palabras que sirven para seducir como las que sirven para insultar. Por lo tanto, aunque la corrección política es siempre un asunto

complejo en la elaboración del *Diccionario*, lo cierto es que no se pueden ni se deben censurar palabras con connotaciones negativas. A pesar de esto, la Academia está siempre atenta a la definición de las voces puesto que «se puede pulir muy mucho lo que se define para que no contamine la definición la inconveniencia de lo definido» (ABC, 2014).

Sin embargo, creer que con estas modificaciones el *Diccionario* se convierte en un documento completo, exacto, preciso y cerrado es un gran error. Nada más lejos de la realidad, esta obra cambia en cada nueva edición y seguirá haciéndolo, porque la lengua es un elemento vivo en constante evolución y cualquier obra que la represente deberá adaptarse a ello. Quizá la metáfora que mejor resume este capítulo sea este extracto del *Arte poética* de Horacio que reza del modo siguiente:

«Al igual que los bosques mudan sus hojas cada año, pues caen las viejas, acaba la vida de las palabras ya gastadas, y con vigor juvenil florecen y cobran fuerza las recién nacidas [...]. Renacerán vocablos muertos y morirán los que ahora están en boga, si así lo quiere el uso, árbitro, juez y dueño en cuestiones de lengua» (RAE, 2001: IX).

5. El futuro de los diccionarios

La irrupción de las nuevas tecnologías de la información ha supuesto un varapalo para el sector editorial convencional en relación con la impresión, publicación y venta del *Diccionario*. El hecho de que esta obra se encuentre disponible también en formato digital se traduce en una reducción del mercado potencial del soporte analógico.

Es evidente, por tanto, que la Academia debe adaptarse al mundo digital. La migración hacia este nuevo entorno es un proceso de experimentación que afecta tanto al formato como a la concepción del producto. Hasta el momento, en las ediciones analógicas, el contenido era lo más importante. Sin embargo, ahora, en el soporte digital, el contenido en contexto es el rey (Barrero, 2014)⁵⁰.

La Academia no puede seguir ignorando este aspecto, ya que, a pesar de contar con una versión en línea del *Diccionario*, esta no se ajusta a la realidad del mundo digital. El diccionario en línea de la RAE, al que pueden acceder todos los usuarios en la página web de la Academia, no es un diccionario digital *per se*. Se trata del resultado de un volcado de datos desde un diccionario concebido en formato papel a otro presentado en formato digital.

La idea de que un diccionario digital no es otra cosa que un diccionario analógico en otro formato es errónea. Un diccionario digital es mucho más que eso, es una obra completa y compleja, tanto desde el punto de vista informático como de contenido, y no puede, ni debe, ser concebido en los mismos términos que un diccionario tradicional.

El diccionario del futuro debe contener una ingente cantidad de información multimediativa. Esto requiere un nuevo enfoque que tenga en cuenta las particularidades de un entorno electrónico en el que el usuario navega de forma asociativa a través de vínculos.

⁵⁰ Ponencia en vídeo.

5.1. La lexicografía en el entorno digital

«La lexicografía es la disciplina lingüística que se encarga de la elaboración de los diccionarios y del conjunto de conocimientos lingüísticos relacionados con ellos» (Soler, 2010)⁵¹.

Es evidente que la aparición, en el siglo XX, de la informática resultó, como poco, revolucionaria para la práctica lexicográfica (Gelpí, 2003: 309). Tanto es así que «las nuevas tecnologías cambiaron aspectos considerables tanto de la teoría como de la práctica lexicográfica» (Águila, 2006: 4).

En efecto, Alvar (1998) considera que dentro de la lexicografía moderna hay dos niveles. Por una parte, la lexicografía como tal, cuyo objetivo final «es el de recopilar documentación para poder elaborar las bases de datos con información estructurada y amplia» (Águila, 2006: 4), que pueda ayudar en la redacción de un futuro diccionario. Por otra, la diccionarística, que es la etapa inmediatamente posterior, «cuya finalidad es la publicación de un diccionario fundamentado en la base de datos previa» (Águila, 2006: 5).

Es evidente, por tanto, que las herramientas informáticas han cambiado de un modo rápido y profundo la lexicografía tradicional. Algunos autores como Gelpí (2003: 309) resumen «los distintos usos que se hacen del ordenador en la lexicografía en cinco: el tratamiento de textos, las bases de datos, el análisis textual, el análisis gramatical y la autoedición».

En el caso concreto de los diccionarios, podría decirse que hay dos formas de uso de la informática. Por una parte, la de auxiliar, es decir, la de facilitar el trabajo de confección de la obra y la de agilizar las labores de control interno del material que se maneja (Ochoa, 1992: 129). Por otra, la de redacción, esto es, la obtención de «informaciones que no sería posible alcanzar sin contar con la asistencia de datos memorizados» (Ochoa, 1992: 129).

Además de esto, las tecnologías multimedia permiten la integración, en un solo documento, de varios componentes, como pueden ser «el texto, el sonido, la fotografía o el vídeo» (Soler, 2010).

⁵¹ Página web.

De hecho, «esta nueva concepción lexicográfica de los diccionarios convierte la lectura o la consulta de estos en un acto motivador, caracterizado por la simultaneidad de estímulos» (Soler, 2010).

Todas estas innovaciones se traducen en un cambio en el trabajo de los lexicógrafos, cuya misión ya no es la de «poner a disposición del usuario un producto impreso, ordenado alfabéticamente y atado a las pautas de uno de los subgéneros lexicográficos» (Campos y Pérez, 2003: 77). Lo que se espera de ellos, en la era actual, es que sean capaces de configurar macrobases «dotadas de programas y herramientas adecuados para que los destinatarios puedan efectuar múltiples consultas sobre aquellos datos de su interés y gestionar, sin grandes complicaciones, la ingente cantidad de datos puesta a su alcance» (Campos y Pérez, 2003: 77).

5.2. El diccionario analógico frente al diccionario digital

El diccionario tradicional se caracteriza por presentarse en formato de papel impreso, mientras que el diccionario digital se presenta en soporte magnético. Desde el punto de vista lexicográfico, el término adecuado para designar a los diccionarios que tienen un soporte distinto al papel es *digital*.

No obstante, la Academia reconoce también el término *electrónico* como sinónimo de *digital*, aunque lo cierto es que se trata de dos conceptos distintos. Mientras que la palabra *electrónico* designa el soporte, la palabra *digital* indica la naturaleza de la información codificada (Águila, 2006: 11).

En efecto, dentro del abanico de diccionarios electrónicos, se encuentran los siguientes: los diccionarios máquina, los digitalizados y aquellos que están en línea (Gelpí, 2003: 310). Los primeros «están incorporados en sistemas de traducción automática o sistemas de verificación automática de textos» (Gelpí, 2003: 310). Los segundos «son versiones electrónicas de diccionarios editados previamente en papel y que se encuentran en formato CD-ROM y en Internet» (Gelpí, 2003: 310). Y los últimos son «verdaderos diccionarios digitales disponibles también en otros formatos» (Gelpí, 2003: 310).

Los verdaderos diccionarios digitales son aquellos que son concebidos para ser usados en el entorno digital, pues, aunque pueda parecer que el cuerpo del diccionario, tanto si es analógico como digital, es básicamente el mismo, «la disposición de los datos, el acceso, la búsqueda, etc. son radicalmente distintos» (Águila, 2006: 12).

De hecho, «mientras que los diccionarios en papel dividen su estructura lexicográfica en una macroestructura y una microestructura, los digitales tienen una hiperestructura en la que se incluye la organización general de la información del diccionario» (Soler, 2010).

Como es evidente, el futuro pasa por plantear un verdadero diccionario digital de la lengua española que responda a las necesidades de los usuarios tecnológicos. Lamentablemente, el diccionario en línea disponible actualmente fue concebido como un diccionario tradicional que luego migró al entorno digital. Sin embargo, el cambio de soporte no fue asociado a un cambio en la planta del diccionario y es sobre este el aspecto sobre el que debe trabajar la Academia en el futuro.

5.3. Los usuarios del diccionario digital

Las dos condiciones indispensables para poder manejar un diccionario analógico son: conocer el abecedario, es decir, el orden las letras, y saber leer. Sin embargo, la cuestión se complica cuando se trata de manejar un diccionario digital. A pesar de que se presuponen fáciles e intuitivos, la verdad es que no siempre lo son. Por este motivo los usuarios precisan de habilidades concretas que no siempre están directamente relacionadas con la lexicografía.

Uno de los requisitos que debe cumplir cualquier usuario de un diccionario digital es el de tener ciertos conocimientos informáticos. Esto implica estar familiarizado con Internet, con el sistema de ventanas y con la presencia de hipervínculos o hipertexto (Águila, 2006: 16). No obstante, conocer cómo funciona la red no es garantía de hacer un buen uso del diccionario. Con demasiada frecuencia, el usuario desconoce el funcionamiento, el contenido y el tipo de interfaz que este presenta, lo que le impide sacar mayor provecho de él.

El usuario debe aprender también a leer, puesto que lo que en un diccionario analógico es una lectura lineal, se convierte ahora en una lectura interactiva por ventanas. Evidentemente, depende del tipo de usuario (puntual, intermedio o especialista), pero, en cualquier caso, conocer cuáles son los mecanismos propios del diccionario le ayuda a comprender y a descifrar la información que en él se recoge, a identificar las relaciones hipertextuales y a experimentar el diccionario como un producto con múltiples usos.

Además del cambio de formato, se produce también un cambio de actitud en el usuario. Mientras que en el entorno analógico, el usuario suele reconocer la autoridad de la obra que está consultando, en el entorno digital, el valor de la consulta pasa a ocupar un segundo plano, pues «el usuario prima otros atributos por encima de la autoridad, como puede ser, por ejemplo, la inmediatez» (Barrero, 2014).

Del mismo modo, en el entorno digital, el lector es mucho más consciente de los parámetros espacio y tiempo, es decir, es mucho más consciente de la cantidad de información a la que puede acceder y de la rapidez en el acceso y la consulta. De hecho, los diccionarios digitales «se miden por el tiempo disponible para acceder a los datos y no por su volumen» (Soler, 2010).

Finalmente, aunque sea tarea del usuario aprender a manejar el diccionario, lo cierto es que no todos los diccionarios son fáciles de emplear. El éxito de una edición digital reside en ofrecer un acceso fácil a la complejidad y procurar que el producto final sea lo más asequible y manejable posible. Por este motivo, «uno de los grandes retos pendientes de la lexicografía es el de sistematizar la disposición de la información y la terminología empleada» (Águila, 2006: 18), de manera que los grandes diccionarios no difieran tanto en la presentación de sus interfaces.

5.4. Las propiedades del nuevo diccionario digital

El diccionario digital tiene unas propiedades que lo hacen mucho más versátil y dinámico en comparación con el diccionario analógico.

La primera de ellas es que no tiene restricción de espacio físico, lo que beneficia a los académicos, pues ya no necesitan contenerse a la hora de nombrar, definir o ejemplificar las distintas voces. Al no estar encorsetado ni limitado por la impresión ofrece a quienes lo editan la opción de ser generosos en su extensión.⁵²

La segunda es que el entorno digital permite a sus creadores la inclusión de ilustraciones y sonidos que pueden ayudar al usuario a comprender mejor la definición. Pero no solo eso, sino que también da lugar a aumentar el número de ejemplos, referencias y remisiones mediante hipertextos. Dado que el hipertexto no tiene límite de capacidad, el *Diccionario* puede pasar a convertirse en un *libro* que contiene, a su vez, infinidad de *libros*.

La tercera propiedad es que este *libro* en línea puede actualizarse tantas veces como sea necesario, de manera que es mucho más real, ya que no hay necesidad de esperar a una nueva edición para poder consultar las últimas actualizaciones.

La cuarta de las características de los diccionarios digitales es que «pueden ser reutilizados y adaptados a editores de textos, exportados en archivos *.html* o tratados como imágenes» (Águila, 2010: 12). Esto los convierte en más versátiles pues pueden ser usados de manera simultánea con otros programas informáticos.

⁵² Esto se traduce en que ciertas palabras que hasta ahora no estaban recogidas en el *Diccionario* puedan pasar a estarlo en breves. Así, por ejemplo, los adjetivos terminados en *-mente*, los aumentativos, las abreviaturas o las formas conjugadas de los verbos podrían incluirse como voces propias o a través de remisiones o enlaces. De igual modo, además de las informaciones tradicionales que contienen los artículos lexicográficos, se podrían añadir otras adicionales como las relativas a la «conjugación de los verbos, la cartografía lingüística, las cuestiones gramaticales, los cuadros de lengua, etc.» (Águila, 2006: 12), de acuerdo con las consideraciones que tome la Academia a este respecto.

Pero no solo son innovadores en este aspecto, sino que los diccionarios digitales pueden integrarse en aplicaciones de ofimática, ya sean libros electrónicos, hojas de cálculo o procesadores de texto, de manera que se puede acceder al significado de una palabra a través de un clic sin necesidad de abrir el programa (Águila, 2006: 15).

La personalización de la búsqueda es la quinta característica del diccionario digital, puesto que se trata de una propiedad nueva que no existe en el diccionario en el papel. El usuario tiene acceso, en el diccionario digital, a un volumen importante de información de forma fácil, rápida y económica, puesto que «a la hora de consultarlo se ven los datos aislados, es decir, sólo se muestra lo que se pide» (Soler, 2010).⁵³

Dado que el diccionario digital es tan versátil, el usuario tiene ante sí un número ilimitado de búsquedas, ya que puede buscar desde una unidad léxica, como lo haría en un diccionario analógico, o efectuar consultas más complejas como buscar por categorías gramaticales, árboles de lenguas y abreviaturas, entre otras.

La sexta de las características del diccionario digital es que puede ofrecer información muy específica, como ciertas estadísticas y perfiles históricos de las consultas. Este tipo de obra proporciona datos sobre la geolocalización de las consultas o sobre el histórico total de consultas realizadas en un periodo de tiempo que pueden ser de gran utilidad tanto para los académicos como para los especialistas.

Sin embargo, algunas de estas propiedades que, a priori, son positivas, pueden convertirse en negativas si no se aplican de forma rigurosa. Por ejemplo, uno de los riesgos de la actualización inmediata del contenido es que puede propiciar la inclusión de ciertas voces o definiciones que no hayan pasado los filtros pertinentes. Igualmente, otro de los inconvenientes del entorno electrónico es que se requieren ciertos soportes informáticos para poder visualizar y operar con normalidad, lo que puede ocasionar problemas de incompatibilidad o ralentización de los aparatos informáticos.

⁵³ En efecto, el diccionario digital proporciona esta información «a través de una interfaz aparentemente intuitiva, fácil y adaptada a las posibilidades que ofrece la obra» (Águila, 2006: 12).

Evidentemente, hay aspectos de la elaboración del diccionario tanto analógico como digital que se mantienen, como pueden ser las «dificultades para definir, deslindar, ordenar y ejemplificar las acepciones» (Bosque, 2014: 16), pues todos ellos son inherentes al proceso mismo de construcción del diccionario.

5.5. Los nuevos contenidos del diccionario digital

«El nuevo diccionario académico puede integrar un gran número de informaciones que ahora aparecen dispersas en diccionarios diferentes» (Bosque, 2014: 28). Estos «nuevos contenidos pueden ser lingüísticos, es decir, informaciones léxicas, sintácticas, morfológicas, fonéticas y fonológicas, pero también enciclopédicos» (Bosque, 2014: 3).

La necesidad de un diccionario más amplio y completo surge, por una parte, de las exigencias de los usuarios, quienes ya no buscan la abreviatura sino encontrar toda la información posible en el diccionario, y por otra, de las características del propio formato digital.

Sucede que, al trasladar los datos del papel al soporte digital puede dar la sensación de que este último queda vacío. Dado que la tipografía y el volumen de información del papel son limitados, si solo se copia la definición al formato electrónico puede parecer que el usuario recibe menos cantidad de información, a pesar de que no falte nada de lo publicado en el diccionario en papel.

Además de por el motivo anterior, el cambio de contenido viene también propiciado por la posibilidad que ofrecen los diccionarios digitales de establecer vínculos entre palabras de un modo ágil y rápido, muy diferente a como puede hacerse en un diccionario tradicional.⁵⁴

Un ejemplo del cambio que supone pasar de lo analógico a lo digital es la desaparición de los índices previos o preestablecidos como único modo de organización. Los diccionarios

⁵⁴ Esto implica que alguno de los parámetros que han sido tan importantes en el pasado, como es el caso del laconismo o la selección de las voces, dejan de serlo.

electrónicos permiten variar el orden alfabético, pues un diccionario sin papel no precisa orden alguno, al menos desde el punto de vista del usuario.

De hecho, «los índices, junto con otras formas de ordenación, pasan a ser el resultado de las búsquedas posibles» (Bosque, 2014: 7), unas búsquedas que varían y se adaptan al usuario. Por lo tanto, el diccionario deja de limitar el número de índices posibles, pues estos pasan a convertirse en infinitos, ya que hay tantos índices como formas posibles de ordenar los campos de una base de datos.⁵⁵

Otro de los grandes cambios en el contenido de los diccionarios digitales es que, en estos, no hay límite de envíos, puesto que se pueden incluir tantos enlaces a otras palabras como se desee. Esto hace aflorar múltiples conexiones gramaticales y léxicas que no existían previamente en los diccionarios en papel.⁵⁶

De hecho, los nuevos contenidos digitales permiten que cada usuario pueda encontrar lo que busca, ya sea partiendo de lo general y yendo a lo particular o al revés. Lo que se plantea es un diccionario en el que se puede «llegar a las expresiones idiomáticas a partir de sus significados» (Bosque, 2014: 32) y viceversa. «De este modo el usuario puede acceder a cualquiera de las informaciones conectadas sea cual sea su punto de partida» (Bosque, 2014: 58).

En efecto, la posibilidad de establecer conexiones entre palabras, locuciones o frases hechas, también abre un abanico de opciones en el campo de la definición. Hasta el momento, las definiciones tenían que ser, por motivos evidentes, lo más concisas y precisas posible. Este problema que ha traído de cabeza a los académicos desaparece para siempre con el formato digital. Ahora las definiciones pueden ser tan largas y específicas como sea necesario, pueden ir

⁵⁵ Evidentemente, el hecho de que se supriman los índices supone la personalización del diccionario. Este es un concepto nuevo dentro de la lexicografía clásica (Bosque, 2014: 10). Un concepto que, además, afecta de manera muy significativa a la distribución tradicional del diccionario, puesto que si desaparece el índice, desaparece también la «asociación entre lema y palabra buscada» (Bosque, 2014: 11).

⁵⁶ En efecto, ciertos aspectos que resultaban problemáticos en el pasado, como puede ser el establecimiento de algunas relaciones léxicas paradigmáticas (sinonimia, antonimia, inclusión, paronimia, hiperonimia, hiponimia, meronimia, holonimia o conversión) pasan a ser factibles.

acompañadas, además, de imágenes, sonidos y ejemplos que permitan al usuario entender el concepto que busca (Semprún, 2014)⁵⁷.

Se trata de ofrecerle al usuario toda la información que pueda requerir para que, de acuerdo con sus criterios de búsqueda, acote los resultados. Esto se traduce en que un diccionario léxico puede convertirse en un diccionario temático, de rimas o en un diccionario inverso, entre otros, dependiendo de quien lo emplee.

Básicamente, se trata de permitir que el usuario pueda organizar los contenidos como desee, ya sea por temáticas o de cualquier otro modo. En definitiva, lo que se plantea es que el cibernauta pueda crear de manera instantánea un repertorio específico en torno a sus intereses (Semprún, 2014).

5.6. El diccionario digital es el futuro

En el universo digital hay disponible una masa inconmensurable de materiales de todo tipo, ya sean textos, imágenes, audios o vídeos, entre otros. El hecho de que toda esa información pueda interconectarse y ponerse a disposición del usuario plantea un reto de dimensiones colosales.

Sin embargo, el proyecto de un diccionario digital no puede demorarse más. Este diccionario de nueva planta ampliará realmente el radio del diccionario clásico, porque dará acceso no solo a la información ya existente, sino a mucha otra que hasta el momento no está disponible.

Por un lado, toda la información léxica contenida en este diccionario será accesible automáticamente, lo que permitirá una mejor gestión y mantenimiento de la información. Además, la digitalización del diccionario facilitará la detección de errores y la enmienda de artículos.

⁵⁷ Ponencia en vídeo.

Por otro, el diccionario digital permitirá al usuario realizar una consulta más rápida y flexible de la información. Al mismo tiempo, ocupará menos espacio y será totalmente accesible desde cualquier ordenador, en cualquier momento y lugar.

Se trata de un producto novedoso y completamente distinto a lo que es un diccionario tradicional. Realmente, el diccionario digital es el único capaz de atender a las necesidades de los usuarios y de los académicos del futuro. Por lo tanto, solo si los académicos se plantean el nuevo diccionario desde el mundo digital para el mundo digital podrán responder a las necesidades de los usuarios del futuro.

6. Conclusión

La Real Academia Española es la institución que más trascendencia tiene en el ámbito hispano, dado que contribuye al logro y consecución de un castellano digno. Desde su fundación, el 3 de agosto de 1713 hasta la actualidad, «se ha entregado en el estudio de la lengua de la nación» (Freixas, 2003: 63).

La Academia decidió tomar como sello un crisol al fuego con el mote «limpia, fija y da esplendor», que representa «el crisol en el que se acendran los metales para separar de ellos las impurezas» (Freixas, 2003: 64). Esto alude al hecho de que «en el metal se representan las voces y, en el fuego, el trabajo de la Academia, que reduciéndolas al crisol de su examen, las limpia, purifica y da esplendor» (Diccionario de Autoridades, 1726: XIII). No obstante, la Corporación estimó oportuno actualizar el eslogan y, desde 1999, el nuevo mote reza del modo siguiente: «unifica, limpia y fija».

La Institución tiene, desde siempre, la «voluntad de establecer un modelo mediante la recuperación de las formas lingüísticas más puras que se encuentran en el uso de la gente discreta y, sobre todo, en los textos literarios» (Freixas, 2003: 64). Por este motivo especifica en sus *Estatutos* que su principal objetivo es el de redactar un amplio diccionario de la lengua castellana.

6.1. El Diccionario de la lengua española, un proyecto ambicioso

El *Diccionario* usual es un texto tradicional elaborado respetando las reglas corporativas, sin afán de lucro, pero con vocación panhispánica. Es el texto normativo por antonomasia que nace de la voluntad de unos eruditos por preservar la lengua castellana. Esta obra es, de hecho, la más ilustre y reconocida de todas las que ha publicado la Academia, tanto por su valor normativo como por su longevidad.

Este repertorio, que surgió por vez primera en 1780, tras reducir a un solo tomo sin ejemplos el *Diccionario de Autoridades*, consta ya con veintitrés ediciones que se extienden a lo largo de tres

siglos. La frecuencia de aparición del *Compendio* ha variado dependiendo de las circunstancias políticas y económicas de la Academia, aunque el promedio está entorno a unos diez años entre una edición y la siguiente.

Las primeras versiones del lexicón recibieron el nombre de *Diccionario de la lengua castellana*, hasta que en 1925 se cambió el título por el de *Diccionario de la lengua española*. Esta obra se ha ido adaptando con el tiempo y ha modificado, en cierto modo, su propósito inicial, que era el de ofrecer modelos de uso, para presentar un modelo más inclusivo en el que se recogen, entre otras, informaciones complementarias de las voces. Estos cambios, llevados a cabo en todas las ediciones, han supuesto un incremento tanto en el número de palabras como en el de definiciones.

Ciertamente, la revisión es la clave de la supervivencia de esta obra pues, como es evidente, la Academia ha modificado, a lo largo de los siglos, tanto la organización general del *Diccionario* como los criterios lexicográficos para adecuarlos a los nuevos tiempos. Uno de los ejemplos puede verse en la adaptación del *Diccionario* a las nuevas normas ortográficas que supusieron acomodaciones revolucionarias, como la de 1803, en que se ordenó la *ch* y la *ll*, o la de 1817, en la que la Academia decidió acercar, cuanto fuera posible, los grafemas a los fonemas.

El progreso puede verse también en la inclusión de etimologías, tecnicismos, neologismos, extranjerismos o americanismos en las sucesivas ediciones del repertorio. De igual modo, «la rectificación en la valoración de los arcaísmos y el trato de los refranes» (Alvar, 1992: 25) son claros ejemplos de la voluntad inclusiva de la Academia.

Además, el cuidadoso escrutinio al que se somete cada edición del *Diccionario* permite resolver otras cuestiones enojosas relativas a las voces como pueden ser los envíos o remisiones mal resueltos, las duplicaciones, las circularidades o las definiciones inexactas, entre otras (*El País*, 2001). Asimismo, en cada nueva edición se perfecciona el contorno de la definición y se redactan nuevamente aquellas que puedan resultar confusas.

Como es lógico, el número total de voces del *Compendio* ha variado a lo largo del tiempo, dadas las inclusiones, enmiendas y supresiones. De este modo, palabras que han caído en desuso se han jubilado, mientras que otras voces de reciente uso se han incorporado a esta obra.

6.2. Los órganos de actualización de la 23.^a ed. del DRAE

La mayor parte de los cambios en las *Reglas* teóricas y en los criterios de admisión de las voces surge de los organismos de confección del *Diccionario*. Evidentemente, el *Diccionario* es una obra colectiva de larga elaboración y no el resultado del trabajo de un autor particular. Precisamente por esto, este lexicón tiene una autoridad de la que carecería si estuviese redactado por uno o varios miembros concretos.

Dentro de los órganos de confección del *Diccionario*, los que más repercusión tienen en el resultado final son La Comisión Delegada del Pleno y del *Diccionario*, las comisiones del Pleno, las comisiones académicas con los correspondientes académicos y la ASALE.

Sin embargo, nada sería posible sin el valioso concurso del Instituto de Lexicografía, que se encarga de preparar los materiales que más tarde se discuten en las distintas comisiones y de documentar todas las propuestas con materiales procedentes de los Bancos de Datos, el Fichero Histórico de la Academia, las obras de referencia y estudios monográficos, y las consultas particulares a estudiosos o académicos duchos en distintas materias.

Todos estos organismos tienen potestad para confeccionar propuestas y para enviarlas a la Comisión o al Pleno. Una vez recibidas, «se pasan a consulta de la Academias americanas y, tras ser discutidas las observaciones alegadas, se dan por aprobadas definitivamente» (Pérez, 2009: 240).

De hecho, «la RAE y la ASALE trabajan de forma mancomunada al servicio de la unidad del idioma tratando de mejorar y actualizar un *Diccionario* de carácter panhispánico» (Pérez, 2009: 239). En efecto, la última edición del repertorio, es decir, la vigésima tercera, es la más consensuada de todas las impresas hasta el momento.

6.3. El proceso de actualización del *Diccionario*: las fuentes documentales

Todas estas modernizaciones han alejado al *Diccionario* de la fosilización y lo han situado del lado de la lexicografía moderna. De hecho, una de las grandes virtudes del *Diccionario* es que ha sabido ser flexible y adaptarse a los tiempos pues, de no haberlo hecho, no hubiese cumplido los trescientos años de vida. «Si se hubiese mantenido fiel a sus principios inamovibles, no estaría cumpliendo la responsabilidad que le han confiado los hablantes del español dispersos por el ancho mundo» (Alvar, 1992: 23).

Dado que el objetivo de esta obra es reflejar, en la medida de lo posible, el léxico real, la Academia se ha esmerado en construir distintos corpus que recojan, de cada época, el léxico más representativo, de manera que todas las palabras estén debidamente documentadas en su contexto.

Los corpus de los que se nutre la Academia son los siguientes: el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA), el Corpus Diacrónico del Español (CORDE) y el Corpus del Español del siglo XXI (CORPES XXI). Todas estas fuentes sirven para obtener datos precisos para la toma de decisiones de carácter normativo, ya que el «criterio de validez general» (Alvar, 1992: 25) que aplica la Academia la obliga a proceder con cautela ante las nuevas voces.

6.4. Los cambios en el contenido de la 23.^a ed. del *Diccionario*

La última edición en beneficiarse tanto de los corpus como del trabajo de las comisiones fue la vigésima tercera, cuyo proceso de construcción se dilató a lo largo de trece años, del 2001 al 2014, fecha de presentación del nuevo repertorio.

Este nuevo tomo ocupa 2376 páginas que albergan 93 111 artículos y 195 439 acepciones. Además de las nuevas incorporaciones, también se han producido alrededor de 140 000 enmiendas, que afectan a un total de 49 000 artículos. Igualmente, en la revisión llevaba a cabo antes de la publicación, se han eliminado 1350 artículos. Evidentemente, además de los cambios

de contenido, esta nueva edición presenta también cambios formales en la tipografía, el formato y la presentación del *Diccionario* en papel.

De hecho, la aparición, entre el 2009 y el 2011, de un gran número de obras académicas, entre las que se encuentra la *Nueva Gramática de la Lengua Española*, la *Ortografía de la Lengua Española* y el *Diccionario de Americanismos*, condicionó el desarrollo de los trabajos de armonización de los contenidos de estas obras con el nuevo *Diccionario*.

Este nuevo lexicón es el más modificado de todos los impresos hasta la fecha. Los cambios de contenido son de todo tipo, algunos «menores, como la supresión de una coma, y otros radicales, como la eliminación o aceptación de ciertas palabras» (Karamian y Caravella, 2014: 9). Esto se traduce en la inclusión de nuevas voces que proceden, sobre todo, del ámbito de la tecnología y la economía, aunque destaca también el número de voces que proceden del otro lado del Atlántico.

Algunas de las voces relativas al campo tecnológico son *hacker*, *dron* o *USB*. Además de estas palabras, el *Diccionario* recoge otras relacionadas con distintas disciplinas como el deporte (*pilates*) o la cultura (*precuela*). También se moderniza el *Compendio* al incorporar nuevos trabajos, como el de *naturópata*, y novedosas situaciones económicas, como las que padece el *mileurista*. Asimismo, el lexicón refleja ciertos cambios sociales como los incorporados por la *multiculturalidad* y la mezcla de idiomas que resulta en el *espanglish* (Público, 2014).

Uno de los campos que más se amplía, por tanto, es el de los americanismos, que ya representan el 10% del total del *Diccionario*. El repertorio alberga 19 000 americanismos, la cifra más elevada en toda la historia de esta obra. La explicación se halla en el «intento de que la riqueza de la variación lingüística que aparece en América se refleje en un libro de uso general, para estudiantes, hispanistas y usuarios» (Fundéu, 2014b).

No obstante, la modernización del repertorio también supone la desaparición de voces anticuadas, como es el caso de *fenicar* o *alidona* (Universia, 2014b).

A pesar de estas pérdidas, el *Diccionario* sigue albergando otros tantos miles de palabras comunes en el lenguaje y sopesando la entrada de ciertas voces que, aunque son ampliamente empleadas, todavía no han hallado su hueco dentro de la obra. Este es el caso, por ejemplo, de *pibón*, *choni* (*Ideal.es*, 2014), *retroalimentar* o *vintage*, entre otras.

La Academia «no pretende tener otra autoridad ni otro oficio que ir notando gradualmente los progresos de la lengua, y apuntando, como un cronista, las innovaciones que introduce y generaliza el uso de las gentes instruidas» (Alvar, 1992: 23). Por este motivo, el *Diccionario* sigue recopilando palabras hirientes o malsonantes, del mismo modo que alberga palabras técnicas y de uso común. Esto es así porque la Academia «no puede hacer dejación de su responsabilidad, que es la de consignar lo que en la lengua existe» (Karamian y Caravella, 2014: 9).

«Toda crítica al *Diccionario*, positiva o negativa, nace de la profunda legitimidad del hablante, como propietario de la lengua, para opinar sobre ella» (*La Rioja*, 2014). Es evidente que no se puede satisfacer a todos los hablantes, ya que no se puede hacer un *Diccionario* biempensante, pues es «el mapa de la lengua y sirve para lo bueno y lo malo, para lo justo y lo injusto» (*La Rioja*, 2014).

Esta *controvertida* vigésima tercera edición está disponible, además de en formato papel, en línea. A pesar de que aún no se ha completado el volcado de datos, se espera que, a lo largo del presente año, se produzca el vaciado de las modificaciones aprobadas en esta nueva edición. Lamentablemente, este repertorio en línea aún está concebido como el resultado del transvase de información del papel al soporte electrónico.

6.5. El futuro de los diccionarios

La irrupción de las nuevas tecnologías hace necesario modernizar el modo como se construye y presenta el *Diccionario*. El futuro, que es en realidad el presente, pasa por empezar desde cero. De acuerdo con las intenciones de la Academia, el próximo lexicón tendrá una nueva planta y se construirá desde el mundo digital para el mundo digital. Será, por lo tanto, una obra interactiva,

mucho más completa que la presente, con remisiones y enlaces hipertextuales y, quizá, con imágenes y audios que permitan al usuario comprender mejor la definición de las voces (Barrero, 2014)⁵⁸.

En cualquier caso, el *Diccionario* como tal no desaparecerá, quizá desaparezca el concepto de edición, en tanto en cuanto está ligado al proceso mismo de impresión del repertorio. Sin embargo, la obra seguirá existiendo, y seguirá haciéndolo por muchos años, puesto que, a pesar de que los tiempos cambien, la misión de las veintidós academias de la lengua española sigue siendo la misma:

«velar porque los cambios que experimenta la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico [...] y cuidar igualmente que esta evolución conserve el genio propio de la lengua, tal como ha ido consolidándose con el correr de los siglos, así como establecer y difundir los criterios de propiedad y corrección, y contribuir a su esplendor» (RAE, 1993: 23268).

⁵⁸ Ponencia en video.

7. Referencias bibliográficas

ABC (2014). «Las claves del nuevo Diccionario de la lengua, que se publicará en octubre». Disponible en: <http://www.abc.es/cultura/20140314/abci-nuevo-diccionario-201403141040.html> [consulta realizada el 20 de marzo del 2015]

ÁGUILA, G. (2006). «Las nuevas tecnologías al servicio de la lexicografía: los diccionarios electrónicos». Actas del xxxv Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística. León: Universidad de León.

ALCOBA, S. (2007). «Ortografía y DRAE. Algunos hitos en la fijación léxica y ortográfica de las palabras». Disponible en: http://dfe.uab.es/dfeblog/salcoba/files/2008/10/diccionario_ortografia_lexico.pdf [consulta realizada el 13 de diciembre del 2014]

ALONSO, D. (1964). *Unidad y defensa del idioma*. Disponible en: http://www.asale.org/sites/default/files/Damaso_Alonso_Unidad_y_defensa_del_idioma_IV_Congreso_de_ASALE.pdf [consulta realizada el 29 de enero del 2015]

ALVAR, M. (1995). «Vivir en la lengua» en *Por los caminos de nuestra lengua*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.

ALVAR EZQUERRA, M. (1983). «Los prólogos del Diccionario Académico. Nomenclatura específica y microestructura». *Revista de Filología Española*. Disponible en: <http://xn--revistadefilologiaespaola-uoc.revistas.csic.es/index.php/rfe/article/view/542/607> [consulta realizada el 13 de diciembre del 2014]

ALVAR EZQUERRA, M. (1998). «La redacción lexicográfica asistida por ordenador: dificultades y deseos», en I. Ahumada (ed.), *Diccionarios e informática: lecciones del iii Seminario de Lexicografía Hispánica (Jaén 26 al 28 de noviembre de 1997)*. Jaén: Universidad de Jaén.

ALVAR EZQUERRA, M. (2005). *La lexicografía monolingüe del siglo XVIII*. Disponible en: https://books.google.es/books?id=DMYnJIyMtWUC&pg=PA8&lpg=PA8&dq=cambios+Segunda+edici%C3%B3n+del+Diccionario+de+la+lengua+castellana+1783&source=bl&ots=kHjNbsSuat&sig=O_hunpW0xWoPWtmPsLEYzkEku1Q&hl=es&sa=X&ei=_hyUVJrUGIXYywPk_IHABg&ved=0CDEQ6AEwAzgK#v=onepage&q=cambios%20Segunda%20edici%C3%B3n%20del%20Diccionario%20de%20la%20lengua%20castellana%201783&f=false [consulta realizada el 19 de diciembre del 2014]

ALVAR EZQUERRA, M. (2006). «Los diccionarios académicos y el problema de los neologismos». Disponible en: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/300319.pdf> [consulta realizada el 19 de diciembre del 2014]

ALVAR LÓPEZ, M. (1992). *El caminar del diccionario académico*. Disponible en: http://www.euralex.org/elx_proceedings/Euralex1990/007_Manuel%20Alvar%20Ezquerra%20-%20El%20caminar%20del%20Diccionario%20Academico.pdf [consulta realizada el 16 de diciembre del 2014]

ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (2014a). *Los diccionarios de español a través de la historia*. Ponencia oral. Disponible en: <http://www.rae.es/noticias/los-diccionarios-de-espanol-traves-de-la-historia> [consulta realizada el 4 de noviembre del 2014]

ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (2014b). *Presentación del Diccionario de la lengua española*. Ponencia en vídeo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6SnAlGjLjN8> [consulta realizada el 23 de enero del 2015]

ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (2014c). «Presentación de la 23.^a edición del Diccionario de la lengua española». Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Intervencion_Pedro_Alvarez_de_Miranda_DRAE_17-10-2014.pdf [consulta realizada el 23 de enero del 2015]

ANGLADA ARBOIX, E. (2005). *Lexicografía española*. Barcelona: Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona.

BARRERO, M. (2014). «Mesa redonda: comercialización de los diccionarios en los nuevos soportes». Ponencia en vídeo. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=C7YqOjulx_k [consulta realizada el 4 de abril del 2015].

BBC (2012). «Conozca las nuevas palabras del diccionario de la RAE». Disponible en: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/06/120622_cultura_palabras_diccionario_espanol_rae_dp.shtml [consulta realizada el 6 de marzo del 2015]

BLECUA, J.M. (2006). *Principios del Diccionario de Autoridades*. Madrid: Real Academia Española.

BLECUA, M. (2014). *Conversatorios de Casa de América*. Ponencia en vídeo. Disponible en: <http://www.rtve.es/alcanta/videos/conversatorios-en-casa-de-america/conversatorios-casa-america-jose-manuel-blecua-31-10-14/2842599/> [consulta realizada el 29 de enero del 2015]

BOSQUE, I. (2009). «Presentación de la Nueva Gramática de la lengua española». Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Intervencion_Ignacio_Bosque_Presentacion_NGLE.pdf [consulta realizada el 20 de marzo del 2015]

BOSQUE, I. (2014). «Ideas para conectar palabras». Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Ignacio_Bosque._Ideas_para_conectar_palabras._Simposio_internacional_El_futuro_de_los_diccionarios_en_la_era_digital.pdf [consulta realizada el 4 de abril del 2015]

BUENAFUENTES DE LA MATA, C. Y SÁNCHEZ, C. (2012). «Propuesta metodológica para el tratamiento lexicográfico de la ortografía y la morfología a partir de las últimas obras académicas», *Lingüística Española Actual*, XXXIV (1), pp. 87-113.

CAMPOS SOUTO, M. Y PÉREZ PASCUAL, J. I. (2003). «El diccionario y otros productos lexicográficos», en A. Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel, 53-78.

CLAVERÍA NADAL, G. (2003). *La Real Academia Española a finales del s. XIX: El Diccionario de la lengua castellana de 1899 (13.ª ed.)*. BRAE, LXXXIII (288), 255-336. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Claveria_255_336_Reducido.pdf [consulta realizada el 18 de diciembre del 2014]

CLAVERÍA NADAL, G. (2008). «El diccionario histórico en el siglo XXI: Historia y perspectivas». *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua: Actas del VIII Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Barcelona: Publicacions y edicions de la Universitat de Barcelona.

Dpila (2014). «300 años del RAE». Disponible en: <http://www.dpila.com/stilo-dpila/300-anos-de-rae/> [consulta realizada el 10 de marzo del 2015]

El Confidencial (2013). «La RAE anuncia el ocaso del diccionario en papel». Disponible en: <http://www.elconfidencial.com/cultura/2013/06/26/la-rae-anuncia-el-ocaso-del-diccionario-en-papel-123739> [consulta realizada el 29 de enero del 2015]

El Ibérico (2012). «La rae admite el término ‘espanglish’». Disponible en: <http://www.eliberico.com/la-rae-admite-el-termino-espanglish.html> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

El Mundo (2014a). «Cinco mil nuevas palabras para todos». Disponible en: <http://www.elmundo.es/cultura/2014/10/17/544031ed22601d825a8b456d.html> [consulta realizada el 12 de enero del 2015]

El Mundo (2014b). «22 palabras que nunca imaginarías que están admitidas por el DRAE». Disponible en: <http://www.elmundo.es/tecnologia/2014/10/29/544787c0e2704ed86f8b4577.html> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

El Observador (2013). «Sexismo: huérfano, gozar y babosear tendrán otro significado en 2014». Disponible en: <http://www.elobservador.com.uy/noticia/265997/sexismo-huerfano-gozar-y-babosear-tendran-otro-significado-en-2014/> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

El País (2001). «El Diccionario por antonomasia» Disponible en: http://elpais.com/diario/2001/12/08/babelia/1007770628_850215.html [consulta realizada el 4 de abril del 2015]

El País (2007). «Palabras en vías de extinción». Disponible en: http://cultura.elpais.com/cultura/2007/04/15/actualidad/1176588002_850215.html [consulta realizada el 20 de marzo del 2015]

El País (2013). «Entramos en la casa de las palabras». Disponible en: http://elpais.com/elpais/2013/02/28/eps/1362065169_019685.html?rel=rosEP [consulta realizada el 27 de enero del 2015]

El País (2014a). «El diccionario más polifónico del español: así se hizo». Disponible en: http://cultura.elpais.com/cultura/2014/10/15/actualidad/1413390996_138377.html [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

El País (2014b). «Menos sexismo en el nuevo Diccionario». Disponible en: http://cultura.elpais.com/cultura/2013/11/24/actualidad/1385324034_063421.html [consulta realizada el 11 de marzo del 2015]

El País (2014c). «El diccionario de la RAE incorpora 5000 nuevas palabras y todo el mundo se fija en amigovio y papichulo». Disponible en: http://verne.elpais.com/verne/2014/10/17/articulo/1413552428_000131.html [consulta realizada el 10 de marzo del 2015]

Europa Press (2014). «Prima de riesgo, tunear, anisakis y wifi, novedades de la nueva edición del Diccionario de la lengua». Disponible en: <http://www.europapress.es/cultura/exposiciones->

00131/noticia-primaria-riesgo-tunear-anisakis-wifi-novedades-nueva-edicion-diccionario-lengua-20141016175558.html [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

FREIXAS, M. (2003). «Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española». Disponible en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/4866> [consulta realizada el 4 de abril del 2015]

Fundéu. (2010). «Novedades de la Ortografía de la lengua española (2010)». Disponible en: <http://www.fundeu.es/wp-content/uploads/2013/01/FundeuNovedadesOrtografia.pdf> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

Fundéu (2013). «Menos sexismo en la RAE». Disponible en: <http://www.fundeu.es/noticia/menos-sexismo-en-el-nuevo-diccionario/> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

Fundéu (2014a). *La RAE actualizará la edición digital del diccionario en unos tres meses*. Disponible en: <http://www.fundeu.es/noticia/la-rae-actualizara-la-edicion-digital-del-diccionario-en-unos-tres-meses/> [consulta realizada el 12 de enero del 2015]

Fundéu (2014b). «El Diccionario de americanismos tendrá nueva edición, anuncia el director de la RAE» Disponible en: <http://www.fundeu.es/noticia/el-diccionario-de-americanismos-tendra-nueva-edicion-anuncia-el-director-de-la-rae/> [consulta realizada el 7 de abril del 2015]

GARCÍA, R. (2005). *La organización de los materiales de un corpus y el establecimiento de las ‘acepciones troncales’ en un diccionario histórico*. Disponible en: https://dspace.usc.es/bitstream/10347/3495/1/pg_257-274_verba35.pdf [consulta realizada el 29 de enero del 2015]

GARRIGA, C. (2001). «Sobre el diccionario académico: la 12.^a ed. (1884)», en A. M. Medina Guerra (ed.): *Estudios de lexicografía diacrónica del español* 263-315. Málaga: Universidad de Málaga.

GARRIGA, C. Y RODRÍGUEZ, F. (2006). *La 15.ª edición del DRAE (1925): Voces técnicas y dialectales*. Disponible en: <http://dfe.uab.cat/neolcvt/images/stories/estudios/lexicografia/garrod2006b.pdf> [consulta realizada el 18 de diciembre del 2014]

GARRIGA, C. Y RODRÍGUEZ, F. (2007). «Del diccionario usual y del diccionario manual». *Boletín de la Real Academia Española* 87 (296), 239-317. Madrid: Real Academia Española.

GELPÍ ARROYO, C. (2003). «El estado actual de la lexicografía: los nuevos diccionarios», en A. Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel, 307-327.

HAENSCH, G. Y OMEÑACA, C. (1997). *Los diccionarios de español del siglo XXI*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

HERNANDO, L. A. (1997). *El Diccionario de Autoridades (1726-1739) y su evolución*. VERBA: Anuario Galego de Filoloxía, vol. 24:388-401: Universidad de Santiago de Compostela.

Ideal.es (2014). «La RAE acepta *culamen*, *pibón*, *choni* y *pepero* en el nuevo diccionario». Disponible en: <http://www.ideal.es/gente-estilo/201410/16/insolito-rae-acepta-culamen-pibon-choni-ppero-nuevo-diccionario-20141016170950.html> [Consulta realizada el 15 de abril del 2015]

JIMÉNEZ, E. (1999). *Algunas críticas tempranas al diccionario de la Academia*. Disponible en: http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/54/TH_54_003_393_0.pdf [consulta realizada el 2 de diciembre del 2014]

KARAMIAN, M. Y CARAVELLA, O. (2014). *Una breve historia de la Real Academia Española: El diccionario de la lengua española*. Disponible en: http://www.academia.edu/8134224/UNA_BREVE_HISTORIA_DE_LA_REAL_ACADEMIA_ESPA%C3%91OLA_EL_DICCIONARIO_DE_LA LENGUA_ESPA%C3%91OLA [consulta realizada el 12 de diciembre del 2014]

La Gaceta (2014). «La Real Academia Española arma un despelote con la incorporación de tanguear a su diccionario». Disponible en: <http://www.lagaceta.com.ar/nota/611881/sociedad/real-academia-espanola-arma-despelote-incorporacion-tanguear-diccionario.html> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

La Nación (2013). «Cómo se hace un diccionario». Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1606607-como-se-hace-un-diccionario>. [consulta realizada el 8 de enero del 2015]

La Razón (2012). «Papamóvil, sushi y peñazo, entre las 1697 novedades del Diccionario de la RAE». Disponible en: http://www.la-razon.com/index.php?url=/mundo/Papamovil-penazo-novedades-Diccionario-RAE_0_1637236317.html [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

La Rioja (2014). «La RAE no está en cuidados intensivos; la situación es grave, pero no crítica.» Disponible en: <http://www.larioja.com/culturas/201412/22/esta-cuidados-intensivos-situacion-20141222004846-v.html> [consulta realizada el 7 de abril del 2015]

La Vanguardia (2014a). «Las nuevas palabras que entran al Diccionario de la RAE». Disponible en: <http://www.lavanguardia.com/cultura/20141016/54417980074/nuevas-palabras-diccionario-rae.html> [consulta realizada el 6 de marzo del 2015]

La Vanguardia (2014b). «Palabras que incorporan nuevos significados en el diccionario de la RAE». Disponible en: <http://www.lavanguardia.com/cultura/20141016/54417980155/palabras-nuevos-significados-diccionario-rae.html> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

La Voz de Galicia (2014). «La RAE descubre en su nuevo Diccionario el pechamen, el culamen y el canalillo». Disponible en: http://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/ocioycultura/2014/10/16/rae-descubre-nuevo-diccionario-pechamen-culamen-canalillo/0003_201410G16P35991.htm [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

LAPESA, R. (1987). *La Real Academia Española: Pasado, Realidad Presente y Futuro*. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Lapesa_327_346.pdf [consulta realizada el 2 de diciembre del 2014]

LÁZARO CARRETER, F (1972). «Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)». *Discurso de ingreso leído el 11 de junio de 1972*. Madrid: Real Academia Española.

Libertad Digital (2014). «Cagaprisa, birra, papichulo... las polémicas novedades del diccionario de la RAE». Disponible en: <http://www.libertaddigital.com/cultura/libros/2014-10-17/cagaprisas-birra-papichulo-las-polemicas-novedades-del-diccionario-de-la-rae-1276530976/> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

LLEDÓ, E. (1994). *Las palabras en su espejo*. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Discurso_Ingreso_Emilio_Lledo.pdf [consulta realizada el 17 de marzo del 2015]

LÓPEZ, H. (2014). *Presentación del «Diccionario de la lengua española»*. Ponencia en vídeo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6SnAlGjLjN8> [consulta realizada el 27 de enero del 2015]

Molino de Ideas (2012). «Gominola, logo, pochar: las palabras que la RAE no admite». Disponible en: <http://blogs.molinodeideas.com/cometario/gominola-logo-pochar-las-palabras-que-la-rae-no-admite/> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

Muy Interesante (2012). «12 definiciones machistas que desaparecerán del diccionario». Disponible en: <http://www.muyinteresante.es/cultura/arte-cultura/articulo/12-definiciones-machistas-que-desapareceran-del-diccionario-661385374445> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

Muy Interesante (2014). «12 definiciones machistas que desaparecerán del Diccionario». Disponible en: <http://www.muyinteresante.es/cultura/arte-cultura/articulo/12-definiciones->

machistas-que-desapareceran-del-diccionario-661385374445 [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

NOMDEDEU RULL, A. (2010). *Por qué la Real Academia Española es modelo de norma lingüística*. Disponible en: http://cvc.cervantes.es/literatura/aispi/pdf/22/II_27.pdf [consulta realizada el 11 de diciembre del 2014].

Noticias de Navarra (2014). «Botox, mileurista, tuit, wifi, prima de riesgo o antiarrugas ya aparecen en el diccionario». Disponible en: <http://www.noticiasdenavarra.com/2014/10/16/sociedad/estado/botox-mileurista-tuit-wifi-prima-de-riesgo-o-antiarrugas-ya-aparecen-en-el-diccionario> [consulta realizada el 17 de marzo del 2014]

OCHOA, J. A. (1992). «Observaciones sobre la aplicación de la informática a la lexicografía general grecolatina», *Estudios humanísticos. Filología*, 14. León: Universidad de León, 129-143.

PÉREZ, R. (2009). «La vigésima tercera edición del Diccionario de la lengua española». Disponible en: [http://www.anm.org.ve/FTPANM/online/2014/GacetaMedica/Julio-Septiembre/09_Perez-\(237-245\).pdf](http://www.anm.org.ve/FTPANM/online/2014/GacetaMedica/Julio-Septiembre/09_Perez-(237-245).pdf) [consulta realizada el 17 de abril del 2015]

Perú 21 (2014). «Diccionario RAE: amigovio, papichulo y otros americanismos en nueva edición». Disponible en: <http://peru21.pe/mundo/diccionario-rae-amigovio-papichulo-y-otros-americanismos-nueva-edicion-2201406> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

Público (2014). «El diccionario de la RAE se moderniza: acepta tuit, hacker, chat, sms, bloguero o usb». Disponible en: <http://www.publico.es/culturas/diccionario-rae-moderniza-acepta-tuit.html> [consulta realizada el 15 de abril del 2015]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726). *Diccionario de la Lengua en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios*

o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1760). *Reglas para la corrección y aumento del diccionario.* Madrid: [sin pie de imprenta].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* (1.^a ed.). Madrid: Joaquín Ibarra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1783). *Diccionario de la lengua castellana, compuesto por la Real Academia Española.* (2.^a ed.). Madrid: Joaquín Ibarra

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* (4.^a ed.). Madrid: Viuda de Ibarra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1817). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española* (5.^a ed.). Madrid: Imprenta Real.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1869). *Diccionario de la lengua castellana* (11.^a ed.). Madrid: Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1884). *Diccionario de la lengua castellana* (12.^a ed.). Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1925). *Diccionario de la lengua española* (15.^a ed.). Madrid: Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1947). *Diccionario de la Lengua Española* (17.^a ed.). Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1970). *Diccionario de la lengua española* (19.^a ed.). Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992). *Diccionario de la lengua española* (21.^a ed.). Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1993). *Estatutos de la Real Academia Española*. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Estatutos_1993.pdf [consulta realizada el 20 de abril del 2015]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2003). *Se presenta el CD-ROM del Diccionario de la RAE*. Disponible en: <http://www.rae.es/noticias/se-presenta-el-cd-rom-del-diccionario-de-la-rae> [consulta realizada el 3 de diciembre del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010a). *Principales novedades de la última edición de la Ortografía de la lengua española* (2010). Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Principales_novedades_de_la_Ortografia_de_la_lengua_espanola.pdf [consulta realizada el 13 de febrero del 2015]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010b). *Manual de la Nueva Gramática Española 2010*. Disponible en: http://www.academiauniform.es/mediapool/81/814638/data/UNIF_Nuevo_DRAE.pdf [consulta realizada el 19 de febrero del 2015]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2012). *El Corpus del Español del Siglo XXI*. Primera fase (2001-2012). Disponible en: <http://www.rae.es/sites/default/files/CORPES.pdf> [consulta realizada el 12 de diciembre del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013). *Tríptico sobre la Real Academia Española*. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Bienvenida_RAE.pdf [consulta realizada el 19 de diciembre del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014). *23.ª edición del Diccionario de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2014a) *Presentación*. Disponible en: <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/presentacion> [consulta realizada el 12 de diciembre del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014b). *Acceso desde navegadores y dispositivos móviles*. Disponible en: <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/acceso-desde-navegadores-y-dispositivos-moviles> [consulta realizada el 3 de diciembre del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014c). *Cómo se hace el diccionario*. Disponible en: <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/como-se-hace-el-diccionario> [consulta realizada el 12 de diciembre del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014d). *Pleno y comisiones*. Disponible en: <http://www.rae.es/la-institucion/organizacion/pleno-y-comisiones> [consulta realizada el 12 de enero del 2015]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014e). *Reglamento*. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/REGLAMENTO_RAE_-_20-10-2014.pdf [consulta realizada el 12 de enero del 2015]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014f). *Los académicos*. Disponible en: <http://www.rae.es/la-institucion/los-academicos> [consulta realizada el 27 de enero del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014g). *Darío Villanueva, elegido director de la RAE*. Disponible en: <http://www.rae.es/noticias/dario-villanueva-elegido-director-de-la-rae> [consulta realizada el 8 de enero del 2015]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014h). *CREA*. Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/crea> [consulta realizada el 3 de febrero del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014i). *Fichero general*. Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/fichero-general> [consulta realizada el 3 de febrero del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014j). *CDH*. Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/cdh> [consulta realizada el 3 de febrero del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014k). *Unidad interactiva del DRAE*. Disponible en: <http://www.rae.es/formulario/unidrae> [consulta realizada el 3 de febrero del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014l). *Obras académicas*. Disponible en: <http://www.rae.es/obras-academicas> [consulta realizada el 6 de febrero del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014m). *Obras lingüísticas*. Disponible en: <http://www.rae.es/obras-academicas/obras-linguisticas> [consulta realizada el 6 de febrero del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014n). *Diccionario de la lengua española. Dossier de prensa*. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Dossier_Prensa_Drae_2014_5as.pdf [consulta realizada el 10 de febrero del 2015]

Rfi (2014). «'Feminicidio' entra en la RAE». Disponible en: <http://www.espanol.rfi.fr/cultura/20140410-feminicidio-entra-en-el-diccionario-de-la-rae> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

ROJO, G. (2014). *Presentación del Diccionario de la Lengua Española en Santiago de Compostela*. Ponencia en vídeo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GLG-XuKoXNU> [consulta realizada el 6 de febrero del 2014]

RTVE (2014). «El nuevo Diccionario de la RAE, más americano y más chelí». Disponible en: <http://www.rtve.es/noticias/20141016/nuevo-diccionario-rae-mas-americano-mas-cheli-drae-real-academia-espanola/1031284.shtml> [consulta realizada el 20 de marzo del 2015]

SÁNCHEZ ET AL. (2000). *La anotación de los corpus CREA y CORDE*. Disponible en: <http://www.sepln.org/revistaSEPLN/revista/25/25-Pag175.pdf> [consulta realizada el 12 de diciembre del 2014]

SÁNCHEZ, F.J. (2014). «La actuación lexicográfica en el Diccionario de la Lengua Española (drae): Estudio de las novedades para la 23.^a edición». *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*. 4/2014, pp. 43-69.

SECO, M. (1988). «El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española», BRAE, LXVIII, págs. 85-98. Citado por *Estudios de lexicografía española*, Madrid: Gredos, págs. 362-374.

SEMPRÚN, A. R. (2014). «Mesa redonda: comercialización de los diccionarios en los nuevos soportes» Ponencia en vídeo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=IISrAXHjTcM> [consulta realizada el 4 de abril del 2015].

SOLER, C. (2010). «Lexicografía digital en español». Disponible en: http://www.cuadernos cervantes.com/multi_56_lexicografia.html [consulta realizada el 4 de abril del 2015]

Una docena de (2014). «Una docena de enajenaciones de la RAE». Disponible en: <http://unadocenade.com/una-docena-de-enajenaciones-de-la-rae/> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

Universia (2014a). «Las nuevas palabras aprobadas por la RAE». Disponible en: <http://noticias.universia.es/en-portada/noticia/2014/10/23/1113700/nuevas-palabras-aprobadas-rae.html> [consulta realizada el 10 de marzo del 2015]

Universia (2014b). «RAE: la nueva edición del Diccionario». Disponible en: <http://noticias.universia.es/actualidad/noticia/2014/04/14/1094813/rae-nueva-edicion-diccionario.html> [consulta realizada el 16 de abril del 2015]

VILLANUEVA, D. (2014a). Inaugurado el simposio sobre el futuro de los diccionarios en la era digital. Disponible en: <http://www.rae.es/noticias/inaugurado-el-simposio-sobre-el-futuro-de-los-diccionarios-en-la-era-digital> [consulta realizada el 11 de diciembre del 2014]

VILLANUEVA, D. (2014b). *Presentación del Diccionario de la lengua española*. Ponencia oral en vídeo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6SnAlGjLjN8> [consulta realizada el 23 de enero del 2015]

VILLANUEVA, D. (2014c). *La conmemoración del tricentenario de la RAE*. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Intervencion_Dario_Villanueva_DRAE_17-10-2014.pdf. [Consulta realizada el 12 de enero del 2015]

8. Otras fuentes consultadas

20 minutos (2014) «El nuevo Diccionario de la rae: entre gatillazos y mileuristas». Disponible en: <http://www.20minutos.es/noticia/2264580/0/nuevo-diccionario-real-academia/nuevas-acepciones-drae/nuevas-entradas-rae/> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

ABAD NEBOT, F. (1997) «Los diccionarios de la Academia (1713-1996)», en Abad Nebot, Francisco, *Cuestiones de lexicología y lexicografía*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, pág. 93-113. (Cuadernos de la UNED, 165)

ALVAR EZQUERRA, M. (2000). «Diccionarios monolingües del siglo xx», en *De antiguos a nuevos diccionarios del español*. Madrid: Arco Libros, 342-396.

ASALE (2014). *Historia*. Disponible en: <http://www.asale.org/la-asociacion/politica-linguistica-panhispanica/hechos-relevantes> [consulta realizada el 29 de enero del 2015]

AZORÍN FERNÁNDEZ, D. (2000). *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.

BOMANT GARCÍA, E. (2001). *Orígenes de la Real Academia Española: génesis, redacción y difusión del “Diccionario de Autoridades”*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

CLAVERÍA, G. (2002). «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: Notas sobre las voces americanas en la decimotercera edición del Diccionario de la Lengua Castellana». *Actas del V Congreso de Lingüística General de 2002*, 621-633. Madrid: Arco/Libros.

Culturamas (2014). «En marcha la 23.^a edición del DRAE». Disponible en: <http://www.culturamas.es/blog/2014/07/15/en-marcha-la-23-a-edicion-del-drae/>. [consulta realizada el 7 de enero del 2015]

Curiosidario (2013). «*Palabras olvidadas o en desuso*». Disponible en: <http://www.curiosidario.es/palabras-olvidadas-o-en-desuso/> [consulta realizada el 10 de febrero del 2015]

El diario (2014) «El diccionario de la rae sigue recogiendo definiciones xenófobas y sexistas». Disponible en: http://www.eldiario.es/sociedad/Femenino-significa-masculino-energico-RAE_0_316718808.html [consulta realizada el 10 de marzo del 2015]

El Mundo (2014). «La RAE entrega el bruto del nuevo diccionario; en otoño, en las tiendas». Disponible en: <http://www.elmundo.es/cultura/2014/03/14/5322ced7ca4741f3318b456d.html> [consulta realizada el 9 de abril del 2015]

El universal (2014). «Las nuevas palabras del Diccionario de la RAE». Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/2014/diccionario-rae-nuevas-palabras-1046585.html> [consulta realizada el 10 de marzo del 2015]

Expok (2014) «Femenino y macho seguirán siendo sinónimos de débil y fuerte para la RAE». Disponible en: <http://www.expoknews.com/femenino-y-macho-seguiran-siendo-sinonimos-de-debil-y-fuerte-para-la-rae/> [consulta realizada el 12 de marzo del 2015]

FILOLOGÍA (2014) *Análisis diacrónicos sobre los diccionarios de la Academia de la lengua española*. Disponible en: <http://www.filosofia.org/enc/aca/aca.htm> [consulta realizada el 28 de noviembre del 2014]

FREIXAS, M. (2003). *Las Autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española*. Disponible en <http://www.tdx.cesca.es//TDX-0611104-150443>, Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.

Fundéu (2013). «*Diccionario de la lengua española*». Disponible en: http://www.wikilengua.org/index.php/Diccionario_de_la_lengua_espa%C3%B1ola [consulta realizada el 19 de febrero del 2015]

GÓMEZ-PABLOS, B. (2004). «Rafael Bluteau en el Diccionario de Autoridades», *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna*, 22, 67-78. Disponible en: <http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20FILOLOGIA/22-2004/06%20%28Beatriz%20G%C3%B3mez-Pablos%29.pdf> [consulta realizada el 2 de diciembre del 2014]

GUTIÉRREZ, J. (2002). El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia. Disponible en: http://ruc.udc.es/bitstream/2183/5460/1/RL_8-9.pdf [consulta realizada el 4 de abril del 2015]

JACINTO GARCÍA, E.J. (2008). *Las autoridades lexicográficas en el “Gran Diccionario de la Lengua Española” (1852-1855) de Adolfo de Castro*. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/las-autoridades-lexicograficas-en-el-gran-diccionario-de-la-lengua-espaola--18521855-de-adolfo-de-castro-0/> [consulta realizada el 2 de diciembre del 2014]

LAPESA, R. (1987). *La Real Academia Española: pasado, realidad presente y futuro*. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Lapesa_327_346.pdf [consulta realizada el 2 de diciembre del 2014].

MORALES, I. (2010). *Palabras con doble o triple escritura*. Disponible en: <http://www.cpimario.com/dobleescritura.html> [consulta realizada el 10 de febrero del 2015]

PEICOVICH, E. (2014). *¿Cómo se hace y se renueva el Diccionario de nuestra lengua? Lo cuenta Darío Villanueva, tercer responsable de sus secretos*. Disponible en: <http://www.peicovich.com/2014/07/26/como-se-hace-y-se-renueva-el-diccionario-de-nuestra-lengua-lo-cuenta-dario-villanueva-3er-responsable-de-sus-secretos/>. [consulta realizada el 12 de enero del 2014]

PRIETO, D. (2007). «Notas sobre el Diccionario de la Lengua Española (1917) de José de Alemany y Bolufer». *Revista de Lexicografía*, XIII, 125-138. Disponible en: <http://ruc.udc.es/handle/2183/5528> [consulta realizada el 11 de diciembre del 2014]

RAE (2014). *Advertencia para el uso del diccionario 22.^a edición*. Disponible en: <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/que-contiene/item-numero-2> [consulta realizada el 10 de febrero del 2015]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1899). *Diccionario de la lengua castellana* (13.^a ed.). Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y Compañía.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1914). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española* (14.^a ed.). Madrid: Imprenta de los sucesores de Hernando.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1936). *Diccionario de la lengua española* (16.^a ed.). Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1947). *Diccionario de la lengua española* (17.^a ed.). Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1956). *Diccionario de la lengua española* (18.^a ed.). Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984). *Diccionario de la lengua española* (20.^a ed.). Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001). *DRAE 22.^a edición*. Madrid: Espasa Calpe. Edición en CD-ROM, versión 1.0. W. Vista.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2012). *22.^a edición del Diccionario de la lengua española en línea (con las enmiendas del 2012)*. Disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val=revisi%C3%B3n> [consulta realizada el 10 de febrero del 2015]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014). *Diccionario de la lengua española* (avance en línea 23.^a ed.) Disponible en: <http://www.rae.es/rae.html> [consulta realizada el 28 de noviembre del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014). *Acepciones*. Disponible en: <http://www.rae.es/publicaciones/53-acepciones> [consulta realizada el 20 de marzo del 2015]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014). *Banco de datos*. Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos> [consulta realizada el 12 de enero del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014). *Consulta de las modificaciones*. Disponible en: <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/hacia-la-23a-edicion/consulta-de-las-modificaciones> [consulta realizada el 13 de febrero del 2015]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2014). *Estatutos*. Disponible en: <http://www.rae.es/la-institucion/organizacion/estatutos> [consulta realizada el 12 de enero del 2015]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2014). *Formulario de propuestas al DRAE*. Disponible en: <http://www.rae.es/formulario/unidrae> [consulta realizada el 12 de enero del 2014]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2014). *Los extranjerismos y latinismo crudos (no adaptados) deben escribirse en cursiva*. Disponible en: <http://www.rae.es/consultas/los-extranjerismos-y-latinismos-crudos-no-adaptados-deben-escribirse-en-cursiva#sthash.i1kPt0q.dpuf> [consulta realizada el 13 de febrero del 2015]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2014). *Preámbulo*. (En línea) Disponible en: <http://www.rae.es/sites/default/files/Preambulo.pdf> [consulta realizada el 28 de noviembre del 2014]

Runrunes (2014). «Llega el nuevo Diccionario de la RAE, renovado y con un léxico más actual». Disponible en: <http://runrun.es/nacional/inbox/162547/llega-el-nuevo-diccionario-de-la-rae-renovado-y-con-un-lexico-mas-actual.html> [consulta realizada el 12 de marzo del 2015]

SECO, M. (1991). «Introducción», en *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso*. Facsímil de la primera edición (1780). Madrid: Real Academia Española, III-XII.

UH Noticias (2014). «Amigovio, botox o tuit, nuevas incorporaciones en el diccionario de la rae». Disponible en: <http://ultimahora.es/noticias/cultura/2014/10/17/135752/amigovio-botox-tuit-nuevas-incorporaciones-diccionario-rae.html> [consulta realizada el 11 de marzo del 2014]

ZAMORA VICENTE, A. (1999). *Historia de La Real Academia Española*. Madrid: Espasa.

